GAUDEO

John Carter Brown
Library
Brown University

Sanventores

MEMORIAL, QVE EL P. DIEGO LVYS DE SANVITORES,

Religioso de la Compañia de IESUS, Rector de las Islas MARIANAS remitió á la Congregacion del glorioso Apostol de las Indias S. FRANCISCO XAUIER de la Ciudad de Mexico, pidiendo le ayuden, y socorran para la fundacion de la Mission de dichas Islas.

DEDICADO, AL

Excellentissimo Señor Don Antonio Sebastian de Toledo, Molina, y Salazar, Marques de Manzera, Uirrey de esta Nueva-España, &c.

Como protector de dicha Congregacion, debaxo de cuyo amparo está.

CON LICENCIA: Impresso en Mexico:
Por Francisco Rodriguez Lupercio, Año de 1669.

Señor Ex^{mo}.

ESTE Memorial del P. Diego Luis de Sanvitores busca en V.Ex. el agrado, que halló su Autor, y que dexô assegurado con tantas fianzas, quantos fueron los singulares favores que recibiô de V.Ex. *Gloria es de los Principes la constancia en continuar sus favores, porque siempre los vltimos son recomendacion de los primeros, y es credito de la eleccion que empeçó, la beneficencia que prosigue.* A la de V.Ex. debe el Padre Diego Luis de Sanvitores la espiritual empressa de las Islas Marianas, glorioso inten-

Decorũ est Principis arbitria n habere, quia commendatur priora posterioribus donis: pr dem tibi

intento de su Apostolico zelo; pero de tan dificil execucion, que al passo de heroico precio temarario, hasta que llegò à la prudente disposicion de V. Ex. que piadoso, y liberal supo convertir sus dificultades en conveniencias, porque à la verdad lo son para la gloria de quien las vence quantas ocurren en empressas de tanto servicio de ambas Magestades.

En cuya atencion socorriò U. Ex. la empressa, conforme al mandato del Señor Rey Don Felipe Quarto el grāde (que està en el Cielo) con diez mil pesos sacados de la Real caxa de Mexico, à que aū diò su Christiana piedad gruessas limosnas de su hazienda, para que lo liberal en la propria fuesse calificacion de lo Christiano en la Real, y el exemplo de V. Ex. superior impulso, para que todo Mexico le imitasse.

En especial la Congregacion de S. Francisco Xavier, que tiene à V. Ex. por su Protector, en esta ocasion le tuvo por su idea, para que aun en lo humano tenga de que gloriarse ambiciosa nuestra largueza; porque si en opinion de Casiodoro, *aun el desperdicio merece elogios de virtud, si quanta gasta de hazienda compra, y adquiere de plaus , y fama*; que sera quando nuestro gasto fue precio de la imitacion de V. Ex.? Y serà siempre preciso empeño de su Proteccion, y amparo, nunca mas necessario que quando mas crecida la Congregacion en aplausos, y estimaciones, y por esso mas arresgada à revezes, y insultos; pero siempre segura, si como en lo Divino experimenta el Patrocinio de San Francisco Xavier, logra en lo humano la Proteccion de V. Ex. con el sucesso tan feliz, como se ha visto, por las noticias, que nos truxo la Nao de Filipinas este año] Cuyo Govierno nos conceda el Cielo por felizes espacios de larga vida.

[Margin:] norū tribuimus gradū nunc fastigium cōcedimus dignitatū. ut anteriora tibi merito contulisse videamur, et in sequētibus cōstātiā tenere nostra begnimitas æstimetur. Cassiod. lib. 2 var. ep. 2.

[Margin:] Hic profectus locus est, ubi præconiū meretur effusio quādo virtutis genus est propria substantiā non amare ubi tantum opinionis acquiritur quantum facultatibꝰ abrogatur. Cassiod. ubi supra.

Exᵐᵒ Señor.

B. L. M. de V. Ex. en nombre de la Congregacion de S. Francisco Xavier. Su Primicerio

Doctor D. Diego Osorio, y Peralta.

PAX CHRISTI.

Venerable Congregacion de S. FRANCISCO XAUIER DE MEXICO.

Ad locum, vnde exeunt flumina reuertuntur, vt iterum fluant. Ecclesiastes 1. V. 7.

ADONDE avia de recurrir, (Padres, señores, y Hermanos mios carissimos: *In visceribus Christi IESV et MARIÆ Matris, et P. N. FRANCISCI XAVERII*) A donde avia de recurrir por su mejor expediente, y logro vna obra tan de SAN FRANCISCO XAVIER, negociada con su intervencion, en el cielo, y en la tierra con Memorial dado en su nombre, y formado de sus mismas palabras, sino à essa Venerable Congregacion. Cuyo Instituto es dar entero cumplimiento en sus obras à las palabras y exemplos de nuestro Santo, y hazer perpetua su caridad con los pobres, y siempre nuevo su Apostolado de las Nuevas gentes?

A que otro, sino â esse pielago de obras de caridad, avia de bolver despues de tal rodeo esta Mision para tomar su mas derecha, y perpetua corriente en la conversion, y remedio de las innumerables almas de los pobres Naturales de las Islas, que ya se llaman MARIANAS, à honor de la Santissima Virgen MARIA su primer Apostola, y reconocimiento á la Reyna nuestra señora Doña *Mariana de Austria* su primer efectiva Patrona. Las quales se llamaban antes *Islas de los Ladrones*, quizà para que aun en la obscuridad, è ignominia de este nombre resplandeciessen las señas del Profeta Evangelico en la celebre profezia del capitulo 18. *Ite Angeli veloces*, &c. Aplicada de buenos interpretes, y bien claros sucessos al Apostol de las Nuevas gentes, y â los otros velozes Angeles, fervorosos, y alados Missioneros de las Indias, especialmente los de las gentes, è Islas dilazeradas y cortadas con tantas corriẽtes, y Mares como las del archipielago, donde se abraza el Pueblo, bien terrible del Japon, con persecucion tan rigorosa, y donde se incluye no menos; antes ya cō mayor razon para añadir velocidad á las alas de los

Angeles, la gente que con mas lastimosa dilacion se està aun en su extrema miseria y lazeria, dilacerada, conculcada, *expectante*, y *expectante*, como estàn hasta aora esperando, y mas esperando los pobres de las Islas de los *Ladrones*, que aviendo aguardado tanto como los demas del Archipielago, hasta su descubrimiento, aguardan, aun despues dèl, y de la conversion de las mas remotas naciones sobre cien años ha, passados, ó pissadas de tantos en esta carrera, y dexadas hasta aora sin la luz del Santo Evangelio, para el qual no se ha hallado estorvo alguno en dichos naturales, sino es, que a caso lo sea su pobreça: por lo qual, segun el mismo Santo Evangelio devian mas señaladamente ser buscadas, y evangelizadas.

A lo menos por este solo titulo, quando faltarân tantos otros, creo, sin duda, les han de buscar, y solicitar su remedio los que tienen por exemplo singular de su atencion, y caudales el buscar pobres, que remediar, y mas los de necessidad mas lastimosa, qual es la extrema falta de lo necessario para la salvacion.

Real prueba, y premissas del logro de esta confiança en esta Venerable Congregacion, son tantas, y tan Reales, y personales obras de misericordia como exercita, y singularmente la que creo estarà ya en grã estado, que es el recogimiento de las mugeres pobres, la qual, aunque tan grande obra, espero no ha de ser la mayor, ni la vltima: porque tales coraçones, y entrañas no tienen otra medida, ni termino, que el aspirar *Inmensuram ætatis plenitudinis Christi*, y debaxo del mistico numero de sus treinta y tres años abraçar el espiritu del mismo Señor que dixo: *Estote misericordes, sicut et Pater vester misericors est*, del qual celestial Padre sabemos, que *misericordiæ eius non est numerus*.

Y assi me persuadò, y lo persuadirá á todos la misma serie de las cosas, y passos de essa Venerable Congregacion, que le ha ido el Señor premiando vnas obras del culto divino, y provecho de los proximos, con darle espiritu, y eficacia, para otras mayores. De vna Missa y devocion particular al Apostol de las Indias, sazonada con el tenue regalo, y visita de vno y otro Hospital, y carcel, y alguna refeccion tambien del alma con la doctrina á los mismos pobres, y los de vna, ú otra esquina, sacô el Señor à bolar essa santa Congregacion al estendido, y fixo remedio de tantos pobres, y enfermos, vergonzantes, y publicos; y Doctrina tan assentada y assistida con tantos concursos, y provecho, ya en las calles, con ardientes gemidos, y actos de contricion, ya en las Yglesias, en tan frequentadas platicas de Quaresma, y entre año, y tan frequentes y celebradas solemnidades con tan fervorosos, y doctos sermones, no solo en loor de su Sancto, sino, de lo que el Santo desea mas se celebre, que es el Santissimo Sacramento del Altar, y la immaculada y gloriosa Virgen Nuestra Señora.

De aqui, y de la buena y consiguiente correspondencia con sus proprios difuntos, y mayor permanencia del culto divino, y de su Santo en Capilla propria, frequentes Missas, y novenarios, &c. La estendiò al socorro de tantos vivos y difuntos de vn mundo, y otro en la vltima concordia, dilatada ya por tantas Provincias, donde, y de donde la estendiò á tales augmentos del divino culto, como se recrecen, ya por esta Concordia, y numero, innumerable de sacrificios del Cuerpo y sangre de Nuestro Señor IESV Christo, celebradas en tantas partes del Orbe, en virtud de esta Concordia, yà por los que se celebrarân, especialmente en la nueva Iglesia, y recogimiento de las mugeres pobres, donde no ha de dezir el Señor: *Misericordiam volo, et non sacrificium*, como dize á los que no aciertan à abraçar vno y otro en sus intentos: pues los sacrificios, y culto divino de la fabrica; el honor de la Santissima Virgen, y San FRANCISCO XAVIER, á que se dedica; todo se ordena à tal obra de misericordia, qual se exercita en aquellas pobres; y esta misericordia misma es vn muy acepto sacrificio al Señor de tantas Hostias vivas, y espiritus humildes, y penitentes.

Que se vè pues aqui, sino premiarse, y alentarse y crecer vnas obras con otras? La vltima pues tan sublime, no avia de tener tambien de contado su premio, y ascenso? Y qual otro, si no el que este culto divino tan augmentado, estos sacrificios, esta misericordia espiritual y corporal, este honor de la Santissima Uirgen, y su siervo, y Apostol de las nuevas gentes San FRANCISCO XAVIER, por medio de su Uenerable Congregacion, se estienda á nuevas gentes de nuevo convertidas, â pobres, aunque de bien antigua, y extrema necessidad, á nuevos Templos, y nuevas Christiandades en tan dilatadas tierras como las que corren de Norte à Sur, desde el *Iapon*, hasta la tierra *Austral incognita*, termino de la cordillera de los *Ladrones*, y que se estienden tan sin termino, que segun se computa en la relacion, y memorial que diò á su Magestad el Capitan Pedro Fernandez de Quiros (cuya copia irà con esta carta, si huviere lugar en este despacho) solo la dicha tierra Austral biene á ser otra quarta parte de todo el Orbe, habitada, assi ella, como las Islas de dicha cordillera de pobres Gentiles, incultos, sin Rey ni ley, agenos de los impedimentos que ha puesto en otras partes à nuestra santa Fè, la tyrania de Principes, la codicia, y astucia de Caziques, ô Sacerdotes, la infernal secta de Mahoma, y diabolica supersticion de Idolos, y hechizeros: y libres tambien de los vicios bien comunes en otras gentes, como son incestos, poligamia, embriaguez, &c. Que de todo se han reconocido exemptos, a lo menos los pobres naturales de estas primeras Islas, que han merecido el titulo de *Marianas*.

Por essa carta (que es como segunda via para su Excellencia, y lle-

gando la primera, como efpero, por mano del Ayudante Antonio Bernal, no ferà meneſter dar eſta) verá mas de propoſito eſſa Venerable Congregacion el buen eſtado que N. Señor ſe ha ſervido dar à eſta Miſſion, por medio de la Sãtiſſima Virgen, y San FRANCISCO XAVIER, y la piedad del Rey nueſtro ſeñor Don Felipe IIII. que eſté en gloria, y de la Reyna nueſtra ſeñora Doña Mariana en buen principio, y logro del Reynado de el Rey nueſtro ſeñor D. CARLOS II. que Dios guarde, y del atento cuidado de ſus zeloſos Miniſtros aſſi los que aſſiſten en el Real Conſejo, y fomentan obras tan proprias de la Mageſtad Catholica, como los que en eſtos Goviernos de las Indias les dán entera perfeccion y logro, como con dichoſa experiencia lo eſtamos al preſente logrando en la ſolicitud, y zelo del ſeñor Governador de Philipinas D. Diego Salzedo por cuya mano finalmente ſe ha ſervido nueſtro Señor de dar à eſta Miſſion tan buen logro, como el que eſperamos llevar de eſte puerto de Acapulco, ò por mejor dezir del puerto de la piedad de ſu Excellencia el ſeñor Uirrey, y del amparo y ſolicitud de eſſa venerable Congregacion, que pues ni ſus augmentos, ni los de las obras del divino culto, y miſericordia que en reverencia de los años, y paſſos de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, è imitacion de San Franciſco Xavier exercita, y vàn tan à la par, no quiere el Señor que paren, ni que ſe contente con menos ſu caridad, que con abrazar el remedio de todas neceſſidades, de cuerpo, y alma, de vivos y difuntos, proximos y remotos, no podia parar tampoco ſin eſtenderſe muy principalmente, á lo mas proprio de los paſſos del Señor, que dixo: *Euangelizare pauperibus miſit me*, á las Miſſiones, digo, de los pobres, y remedio de la mas laſtimoſa, y extrema miſeria, qual es la que padecen los pobres Gentiles de dichas *Islas Marianas*, que no ſolo por ſu termino del Iapon, ſino por ſu mayor diſpoſicion (y neceſſidad, nunca haſta agora ſocorrida, merecen lograr muy de juſticia la miſericordia, y amparo de los hijos y hermanos del Apoſtol de las Nuevas gentes.

Y mas formandoſe eſſa ſanta Congregacion de lo mas Noble, è illuſtre Eccleſiaſtico, y Seglar de eſſa Imperial Ciudad y Republica de Mexico, madre de todas eſtas nuevas Chriſtiandades, entre las quales devia aver ſido adelantada la que la divina providencia diſpuſo dieſſe titulo de *Adelantado*, de nueſtras Islas, y conſiguientemente de las demas del Archipielago al eſclarecido ſeñor Miguel Lopez de Legaſpi, de cuyo titulo de *Adelantado*, y no menos ſu Chriſtiandad y valor heredan meritiſsimamente los ſeñores Adelantados oy Condes, de Sãtiago, ſingular luſtre y exemplo de eſſa venerable Congregacion, por cuyo reſpeto, quando no huviera los demas titulos, creo tomaria toda eſſa Congregacion por muy proprio empeño ſuyo el de eſta obra de piedad, mirandola con cierto titulo de Adelantamiento, o antelacion entre las demas que exercita,

aun-

aunque sea la vltima hasta aora en el tiempo; como lo es en el orden de perfeccion y grandeza, à que ha ido subiẽdo por tantos grados la caridad desta santa Congregacion.

Pero es para alabar á Dios, y para notar en orden à esta alabança, quan bien se vnen, y quan á vna sirven para la acepcion, y aprecio desta obra los demas titulos, y obras de essa santa Congregacion. No quisiera ser tan prolixo, que discurriesse por todos individualmente, baste sobre lo apuntado, para reconocer que nació la Congregacion del Apostol de las Nuevas gentes, y Padre de pobres S. Francisco Xavier, para el remedio de tan innumerables almas de pobres Gentiles dexadas hasta aora, solo por pobres, y que le diò luego su santo Por Madre, y singular Patrona à la Santissima Virgen MARIA para que en oyendo *Islas Marianas*, Santificadas de la Santissima Virgen con su aparicion, por la qual se convirtiò, y muriò dichosamente recien baptizado, el primero que se refiere de dichos pobres Isleños, en la Isla que llaman los Naturales *Tinian*. Y los Españoles *Buena vista*. Y que se encamina vltimamente la reduccion de estas Islas á la del Iapon; para que las hermanasse luego de parte de padre, y madre con los otros pobres, y almas de su Instituto, y aunque vltima en el tiempo, le diesse la apelacion y afecto de vn Benjamin a cada vna de aquellas pobres criaturas, que están para morir sin la gracia del Sãto Baptizmo, por pura extrema falta de quien se le pueda administrar.

Donde de oficio se nos entra el sagrado Precursor *S.* Iuan Baptista, y nos dá la mas adequada causa, ó efecto de aver entrado en nuestra Congregacion de *S.* Francisco Xavier, y dadole tales augmentos, y privilegios con la vnion à su Archi-Cofradia de *S.* Iuan de Letran. Pues claro es, que ha sido para hazer muy hijos suyos à los Hermanos de *S.* Francisco Xavier, y señalarlos en su devocion, al modo de la que le tenia su Sãto, que fue muy señalada, y assi escogidos sus dias para cosas bien señaladas del *Sãto*, y bien proprias, para mas que alusion de nuestro intẽto.

Pues el aver sido (en la eleccion de Dios sin acaso, y aun quizà tambien muy de proposito en los dos Santos) dia del nacimiento de S. Iuan Bautista, el dia en que se ordenò S. Francisco Xavier de Sacerdote, que fue, sino proponerse al Santo, y â sus Sacerdotes la santidad, y espiritu, y zelo de almas, Missiones, y Baptismos de vn San Iuan Baptista. Y que será que fuesse tambien (y bien notado de nuestro Santo al principio de la Epistola 5. lib. 3. y bien prevenido antes en la Epistola 4.) el mismo dia del nacimiento de San Iuan Baptista, el dia en q̃ se embarcò en Malaca para el Iapon San Francisco Xavier en el Navio, ò junco que llamaban *del Ladron*, (que en esta nominalidad huvo de aver alussion para nuestro viage, que se encamina finalmente para el Iapon, por medio de

de la conversion, y cordillera de las Islas llamadas, vulgarmente, *Ladrones*)

Pero aunque es de notar, no es de maravillar esta junta, y circunstancias en demostracion de lo que dize vn Santo, que no me acuerdo, ni tengo aqui en el mar donde buscar puntualmente su nombre y palabras: la sustancia es, que qualquier propagacion del santo Evangelio, y gracia del santo Baptismo passa por manos de San Iuan Baptista, oficio muy proporcionado al que quiso el Señor fuesse su Precursor y Baptista, y el Missionero por antonomasia: *Missus à Deo vt omnes crederent per illum Ioan. 1.* para que todos creyessen por él: que es amplissimo dezir à nuestro intento; y no dicho de algun Santo, de cuyo nombre nos olvidamos, sino del santo Evangelio de San Iuan, con que no es mucho, que alomenos para las grandes cōversiones, y numerosos Baptismos, quales los que passaron por mano de San Francisco Xavier, se allen especiales muestras del especial Patrocinio, y concurso del sagrado Precursor y Baptista. Y assimismo que las señas, y ocurrencia del Santo, ò de sus festividades sean singulares prenuncios de numerosas conversiones, y buen logro de la gracia del santo Baptismo. Quales ha querido el Señor las tengamos en nuestras *Islas Marianas*, cuyo nombre solo las encomienda yá al especial cuidado del sagrado Precursor, que à la voz de MARIA Santissima debiò su azelerada gracia, y admirable santificacion. Y la pobreza de estos Naturales, que parece hazia que no se cuidasse tanto de la reduccion de dichas Islas, se las deve tambien de recomendar, especial mente à San Iuan Baptista, desde que en recomendacion del Evangelio, y Doctrina de nuestro Señor Iesu Christo recibió aquel recaudo, y señas de que sobre los demas milagros del Salvador eran evangelizados los pobres.

No es mucho pues que notemos, que la Real Cedula de esta Missiō á nuestras *Islas Marianas*, y passo finalmente para el Iapon, solicitada en nombre de San Francisco Xavier, y con sus mismas razones y clausulas (que se trasladaron en esse Memorial incluso en la carta que vá con esta para el señor Uirrey) se despachase vltimamente, y firmase por su Magestad el Rey nuestro señor Phelipe IIII. que esté en el cielo, en el mismo dia del nacimiento de San Iuan Baptista, que es la fecha de la Cedula, del buen Retiro, à veinte y quatro de Iunio, de 1665.

Y no es menos de notar, que la Isla escogida para primer assiento de esta Mission, y escala de todos estos viages, la tenia notada el Señor en la misma lengua de los Naturales con el nombre de *Guan*, quizà para que en la facilidad con que se cōvierte este nombre de *Guan*, en el de Isla de *S. Iuan*, (que ya la llamamos assi) se hallasse dibujada la facilidad con que con el favor divino, y patrocinio del glorioso Precursor, y Baptista

tista se avia de conseguir la conuersion à nuestra santa Fè, de dicha Isla, y las demas de su cordillera, por medio de la Mission despachada, ò nacida en el mismo dia de su santo nacimiento, y fomentada de la Congregacion de *S*an Francisco Xavier, en vnion ya de la Archi-Cofradia de S. Iuan Baptista Inlaterano.

Y si averiguamos dias, y fechas con curiosidad no ociosa, endereçandose, como lo demas que notamos, para excitar buenos afectos de devocion, i confiança en las obras del divino servicio, hallaremos, quizà, que fueron muy á vna en el tiempo los despachos de nuestra Mission á las *Islas Marianas*, y de la vnion con la Archi-Cofradia de *S*. Iuan, y de la fundacion del recogimiento de las mugeres pobres, como fueron tambien à vna los principios de essa santa Congregacion, y estas Missiones. Pues el dia 2. de Diziembre del glorioso Transito de *S*an Francisco Xavier de 1657. en que como se dize en el epitome divis. 3. num. 10. se dio solemne principio à essa santa Congregacion, originandose del voto de vna fiesta al *S*anto, y salud concedida por este medio, á vn devoto *S*acerdote, que de las gargantas de la muerte le sacò el *S*eñor, para ocasionar la salud corporal y espiritual, á tantos vivos y difuntos, por medio de essa santa Congregacion, y Reliquias de *S*. Francisco Xavier. Esse mismo dia, digo, (que ya es tiempo de notar lo que en el epitome se dize, que aun no era tiempo) fue el dia mes y año en que se levantò tambien de otra enfermedad de muerte, con salud que assimismo se tuvo por favor singular del cielo, mediante vna Reliquia del *S*anto Apostol de las Indias, y voto de las Missiones entre Infieles, otro indevoto *S*acerdote, è indigno de la Compañia de IESVS, á quien al fin truxo el *S*eñor al empleo de su voto en las Missiones del Archipielago, deteniẽdole primero en Mexico, mas de lo ordinario, para afervorizar algo su espiritu, bien tibio, al ardor de los Ministros i ministerios Mexicanos de nuestra Compañia, y de essa santa Congregacion: Y aora vltimamente biene señalado en la Real Cedula desta Mission para las *Islas Marianas*. Para que se vea quan à vna mano se disponian desde el principio, por el soberano Artifice los materiales desta obra, formando, como de nuevo, aun mismo tiempo en España, y sacando de las sombras desunada, é indignidad, no menores que las de la muerte, que tuvo bien cercana, vn Missionero, que sirviesse algo à essa santa Congregacion, siquiera en ofrecerle materiales, y empleos de su caridad: Y fundando juntamente su Magestad en Mexico con las circunstancias dichas, tal Congregacion, que supliesse la falta de espiritu de tal Ministro, tomando por su quenta el logro, y eficacia de sus Missiones.

Assimismo el dia 2. de Enero Octava del glorioso Protomartyr S. Estevan (en el qual mes, no sé si el mismo dia celebraba en Mexico la

Con-

Congregacion, y fundada en la santa Vera Cruz la fiesta de S. Francisco Xavier, trasladada del antecedente, por dexar su lugar á la fiesta de nuestra Casa Professa, esse mismo dia 2. de Enero, de 1660. Obtuvo de sus mayores el dicho religioso la licencia, y beneplacito, no menos arduo que efectivo para la execucion de su voto, y Missiones entre infieles, à que dió principio dicho año con la salida de España, y viaje à Mexico, y este mismo dia, mes, y año 2. de Enero de 1660. es la fecha del primer breve de su Santidad, que obtuvo en Roma esta santa Congregacion de San Francisco Xavier en Mexico; en virtud de diligencias hechas por mano del mismo procurador que truxo los sugetos de dicha Mision, para la Provincia de Philipinas, que fue el hermano Francisco Uello, despues del fallecimiento, en Canaria, del Padre Diego Patiño: Y al mismo tiempo, y con la misma Mision vino por mano del mesmo Procurador Hermano Francisco Uello la preciosa Reliquia de las Entrañas de San Francisco Xavier, que dicho Hermano avia destinado primero en su mente, para vn Altár de el Santo, que està en la Iglesia de San Iuan de Letrán de essa Ciudad. Que parece que como con fuerça de sagrado Iman se inclinaba siempre esta Reliquia de las Entrañas de San Francisco Xavier á este Norte, ó sagrada estrella, para comunicar tambien la misma inclinacion, devocion, é imitacion del sagrado Baptista, á los que la venerassen, y tocassen, ò perteneciessen á esta santa Congregacion, que se emplea en el culto, è imitaciõ de las Entrañas de S. Francisco Xavier.

Donde ya tambien parece mysterio deste mismo Iman el averse encaminado nuestra Mision, y Navegacion para las *Islas Marianas*, por tal rodeo, y que como para tomar altura donde halle los vientos favorables, que la lleven derechamente al Puerto de la Isla de *Guan*, ò S. *Iuan*, viene â la Congregacion de San Francisco Xavier, que venera esta preciosa Reliquia, y profesa lo mas precioso de su imitacion en vnion ya de la Archi-Cofradia de San Iuan de Letran, y en tal altura, y grados de su caridad, que merece ya passar à ser Apostolica por tan propinquo grado, como el de la fundacion del recogimiento de las mugeres pobres, empleo muy semejante al de nuestra Mision, ordenado vno y otro en remedio de pobres almas de grande necessidad, y que tambien se han hermanado en la concurrencia de sus despachos, que vno y otro se empeçô â fomentar con Reales Cedulas, al fin del Reynado del Rey nuestro señor Don Phelipe IIII. que esté en gloria, y vno y otro se perficiona con nueva eficacia à los principios del Rey nuestro señor Don Carlos II. debaxo de la Tutela, y especial amparo en estas obras de la Reyna nuestra señora Doña Mariana. Y aun el Procurador en la Corte de vna y otra obra, ha querido Dios sea tambien aquel mismo Cavallero, cuyas señas se suelen dar por el Cavallero de junto à Santa Maria.

Y vna

Y vna, y otra obra, por cierto son obras bien *Marianas*, fundadas à la sombra ò luz del nombre dulcissimo de MARIA, y marcadas con el *Alpha, y Omega* de sus mysterios, y passos *Concepcion, y Assumpcion*, bien hermanados entre si, y en la devocion de nuestro Santo. Pues no solo se han reconocido propicias en nuestra Mision las graciosas huellas del primer passo de la Santissima Virgen en su Concepcion Inmaculada, como mas de proposito se dize en otra parte; sino tambien las del vltimo passo, y gloriosissimo triunfo de su Assumpcion, à cuya gloria singularmente està consagrada la Congregacion de San Francisco Xavier, y el recogimiento de las mugeres Pobres, (casa propria, ô Castillo de Maria y Marta) por ser Titulo y Mysterio, el de la Assumpcion propriamente Apostolico, para cuyo culto, y veneracion quiso el Señor se congregasen milagrosamente los Santos Apostoles en medio de su predicacion, à la qual bolviessen con nuevos alientos, y felicidad de sucessos recavados de la Santissima Virgen, que no quiso partirse al Cielo sin llevar especial recomendacion de cada tierra, y remitirles especiales saludes por medio de sus Apostoles, y la tardança entonces del Apostol Didimo Santo Thome, â quien estavan encomendadas las Indias, que parece fue presagio de lo que avia de tardar la predicacion Evangelica en llegar á algunas de estas regiones, la ha querido suplir despues la Madre de misericordia con las especiales muestras de su amparo que se leen en las Historias, y experimentan cada dia los Misioneros de Indias. Assi pues quiso se consagrase especialmente al mismo Mysterio de su Assumpcion la devocion, y Apostolado del Nuevo Apostol, y Didimo de las Indias San Francisco Xavier, y sus principales obras, y Misiones, como se vió en la del Japon, á donde tomò feliz puerto el Santo, vencidas tantas dificultades, y peligros el dia de la gloriosissima Assumpcion de Nuestra Señora. Y assi en esta Mision de nuestras *Islas Marianas*, enlaçadas con el Japon, se ha servido tambien la bondad divina que resplandezcan las luzes deste Mysterio, dando en su dia vna especial luz en orden âlos buenos sucesos desta Mision, que por aora basta significarse desta suerte, y para su logro y cumplimiento no es menester quiza mas, que el que la Congregacion de San Francisco Xavier dedicada al onor deste Santo Mysterio, y gloria de la Santissima Virgen tome à su cargo, y eficassissima solicitud los passos, y progresos desta Mision, hasta que por sus passos contados, y reduccion por delante de los pobres de aquella cordillera de Islas â nuestra santa Fè, se ponga finalmente en su antigua possession, y copiosos frutos de Christiandad la perseguida Iglesia del Iapon.

Sirvase el Señor lo veamos cumplido en el Reynado del Rey N. señor Don CARLOS II. pues ya se dispone de la suerte que nuestro Santo Apostol aconsejó se encaminase en tiempo del señor Emperador Carlos

los Quinto, Primero de nueſtra Eſpaña, pues como ſe vee en la Epiſt. 7. lib. 4. dize el Santo, que ſe le proponga al ſeñor Emperador D. Carlos como el camino para las Islas del Iapon, que llamaban las Argentarias, no ha de ſer con armas, ò armadas que ſe dirijan inmediatamẽte â aquel Reyno, ſino haziendo pie, ó aſiento en otros pueſtos cercanos, de donde facilmente ſe pueda comunicar a aquella belicoſa gente el Evangelio de paz. Y por donde en la eſpecial circunſtancia de eſtos tiempos ſe logre mejor la eſpecial conveniencia, y ocaſion de dar la mano á aquellos no menos conſtantes que perſeguidos Chriſtianos, los quales (como ſe ha ſavido, aſſi por via de los Champanes de Chinos que han venido á Manila del Iapon, como por otras noticias que ſe han dado à ſu Mageſtad en ſu Real Conſejo de las Indias) perſeveran retirados en vna Ciudad cercana de la que llaman cabeça del Iapon, por donde ſe endereça la Cordillera de los *Ladrones*: Y ſe han hecho tan fuertes en la Fè de Nueſtro Señor Ieſu Chriſto, que al fin los Gentiles los dexan, ó por incontraſtables, y retirados, ò por pobres, y deſpojados ya de ſus haziendas: y por vno y otro merecen mas, y aceptarán mejor el ſocorro eſpiritual y temporal, que podrán tener por la eſcala propinqua de nueſtra Miſion, y eſcurſiones de dicha Cordillera.

No ſe ya que ſea meneſter notar, ſino dar por notada y hecha la vnion, ó ereccion de la Congregacion de San Franciſco Xavier en hermandad tambien de la ſanta Miſericordia. Pues no ſe ſi ſe ha de hallar ya obra de miſericordia corporal, ò eſpiritual que no corra por quenta deſta ſanta Congregacion, y verdaderamente, que aun la primitiva Congregacion de la Miſericordia inſtituida en los Reynos de Portugal, y en la India Oriental, fue ſiempre tan de San Fráciſco Xavier, como ſe vee en ſu vida, Epiſtolas, è Inſtrucciones: Y le devió tal eſtimacion, y augmento de ſus obras, que podemos dezir, que ninguna mas propriamente gozará el nombre y Patrocinio de S. Franciſco Xavier, que la que mas propriamente fuere hermandad de la Miſericordia, y ninguna mas propriamente lo ſerá q̃ la vniõ q̃ mas profeſare ſeguir las inſtrucciones, exẽplos, y patrocinio de San Franciſco Xavier en orden à la vnion por lo menos que tratamos de las obras de Miſericordia corporales, y eſpirituales, ò Apoſtolicas, tenemos el exemplo, y doctrina del Santo que expreſsò en varias Epiſtolas, ſingularmente en la 5. del lib. 4. donde inſtituyendo a un Miſionero, le encarga que para qualquier empreſa del divino ſervicio, y propagacion del Santo Evangelio ſe valga aſsi del amparo, y ayuda de las cabeças de la Republica Eccleſiaſtica, y Seglar, como de los braços, y Miniſterio de los hermanos de la ſanta Miſericordia, deſuerte, que ſe pueda dezir ſon autores de qualquier progreſſo, que à mayor gloria del Señor huviere, &c.

Como

Como pues avia de ser menos aora en la Congregacion, que es tan de la santa Misericordia en las obras, quãto en el nombre, imitacion, y devocion de San Francisco Xavier? Y mas quando en la primera parte de la Instruccion del Santo Apostol gozamos ya el cumplimiento tan feliz en el amparo con que las cabeças de la Republica, assi Seglar como Ecclesiastica favorecen esta obra, como se ha visto (y se verà sin duda no menos patentemente en Mexico, que en Manila) en la eficacia, y veras con que el señor Governador de Filipinas Don Diego Salzedo ha tomado el poner en su puntual execucion la Cedula, y sobre-carta de su Magestad, à cerca desta Mision, y en el paternal zelo, y solicitud con que el Illustrissimo señor Arçobispo Don Miguel de Poblete la ha fomentado, assi en Manila, como en la Corte de su Magestad, à quien escriviò la Carta, ê informe. que para dar á esta mia el peso, autoridad, y eficacia de q̃ carece, la pienso acompañar con vna copia de la tercera via original, firmada de su Illustrissima, que guardo en mi poder, como reliquias, ó prẽdas de quan correspondiente vnion en el amparo desta obra hemos de hallar en las cabeças y braços Ecclesiastico, y Seglar de essa Republica de Mexico, Madre de la de Manila, y fuente de donde siempre manan los socorros, y medios efectivos de sus empressas.

De las Comunidades, y personas de todos estados, que en Manila se han señalado en el afecto desta Mision con muy buenos afectos, y limosnas avia mucho que dezir; baste que solo por mano del Reverendo Padre Prior de Santo Domingo huvo limosna de ciento y cinquenta pesos, fuera de otros emprestidos de mayor cantidad, para ayuda del avio de essa Mision, y á este modo podia dezir del Convento del Serafico Padre San Francisco, y los demas, por juzgarse esta Mision, y principios de la conquista espiritual de tantas tierras, proprio, y comun empleo de todas las sagradas milicias de la Iglesia: Y que aunque en esta primera Cedula, y viaje viene señaladamente nombrada nuestra minima Compañia de IESUS, porque el memorial se firmô con el nombre del minimo de sus hijos, aunque bien cubierta, y dorada su indignidad con el nõbre de San Francisco Xavier tan amable, y honorable en todas las gentes, como le llamò el Vicario de Christo Nuestro Señor, de cuyas clausulas se formô el memorial; pero ni se pidiò esta Mision con especialidad para operarios de la compañia, ni es para nosotros solos tan dilatado cãpo, sino que esperamos, y convidamos desde luego, y dexamos ya prendados en Manila á los fervorosos espiritus de todas las sagradas Religiones, que los ha menester bien para suplir su tibieza el que viene nombrado en la Cedula desta Mision, y assi no dudamos, que vna vez plantada la escala en la Isla de *Guan*, ò *San Iuan* en la forma que su Magestad lo dispone, han de venir á dar el asalto à toda aquella Cordillera, hasta el

Iapon por el Norte, y hasta la tierra Austral, antes incognita por el Sur, numerosas esquadras de todas las sagradas Religiones, y no menos del no menos esforçado esquadron, y mas propio del Apostol San Pedro nuestro Padre Principe, y primer Misionero de la Gentilidad, que està ya hecho à no hazer ascos de los mas incultos y desnudos, ni tener por inmundo, y desechado lo que Dios santificô, y quiso se purificase con la sangre preciosa de su Hijo.

Y assi se nos prendaron, como iba diziendo, en Manila, no pocos, no solo de los Padres Religiosos, sino de los pocos señores Sacerdotes q̃ allà ay: Y mientras se asienta la Mision, y se disponen las cosas de manera, que puedan ir personalmente, ofrecieron ayudar de la suerte que pudiesen, y de hecho empeçaron à hazerlo con sus limosnas para el avio dando vnos à seis pesos, otros à diez, y algunos á cinqnenta, &c. Siguiẽdo el buen exemplo y liberalidad de su Prelado El Illustrissimo señor Arçobispo, y su Arcediano el señor Don Ioseph Poblete, y de su Cura de la Iglesia Cathedral, el Bachiller Don Ioseph Carrion, que se señalò mucho en esto. Correspondiendo los señores seglares con el exemplo tambien del señor Governador que hemos ya dicho, y no acabaremos facilmente de explicar la liberalidad, y zelo con que ha tomado el dar cumplimiento à lo que su Magestad le encarga del avio desta Mision supliendo de su proprio sueldo lo que en tiempos tan apretados no alcançaba la Caxa Real de Manila. Todos pues Ecclesiasticos, y Seglares, Hermanos casi todos de la santa Misericordia, y de la Congregacion de la Purissima (de la qual era yo indigno siervo) y en la qual se halla incluida la que en el corto campo de Manila no pudo formarse aparte de San Francisco Xavier se han hermanado de tal suerte en Manila, para el amparo desta Mision, que enmedio de los aprietos, y pobreça que todos padecen en aquella corta Republica huvo limosna de seglares de á mas de cien pesos, que por allà pesan mucho, aunque no tanto como pesan y valen en el cielo, empleados ya en ropa para vestir aquella lastimosa desnudez, ya en bolos que llaman de yerro, de nacasar para contentar á quellos pobres, y satisfacerlos en lo que trabaxaren, ya en cera para la Iglesia, ya en las Imagenes que llevamos, y su adorno, &c.

Pero todo esto es como en señal, y prendas de lo que hemos de hallar en la piedad y Misericordia de essa Republica, y Venerable Congregacion. Pues fuera de ser la de Manila vna gota, ó reliquias del mar de piedad de Mexico, y ser al fin Mexico la Madre comun de todos estos Rios de Christiandad; ni el memorial dado en nombre de San Francisco Xavier, ni el nombre indigno que debaxo de tan buen sobre escrito se permitiò firmar, y señalar para esta Mision, ni los grados con que essa Congregacion ha subido al estado que tiene de caridad tan Apostolica,

nila

ni la region, è Islas á donde se destina esta Mision, cuyo adelantado, y consiguientemente de todas las demas del Archipielago es meritissimamente el señor Conde de *Santiago*, Hermano de essa *Santa* Congregacion no permiten digo, quedemos el adelantamiento desta empressa á otra Republica, ni comunidad. Fuera de que el avernos traydo Dios cõ tal rodeo, y ordenar que este fuesse el camino mas derecho de nuestra Mision para asentar determinadamente la escala de las demas Islas en la de *Guan, ó San Iuan* no nos dexa andar por otros rodeos, sino que logrando el que Dios nos ha dispuesto para endereçar nuestro camino põgamos derechamente esta empressa al amparo desta santa Congregacion de *San* Francisco Xavier de Mexico, en cuyo singular recurso abraçaremos mejor el cõcurso de los muchos piadosos coraçones, q̃ en vno y otro mundo esperamos la han de amparar; pues ya *Per modum concomitantiæ seu concordiæ*. Apenas creo, ay estado, y Provincia, Comunidad y persona que no pertenezca à essa Venerable Congregacion, y en ella solo por mas que nos queramos ceñir à solo Mexico, que es la cabeça, ò fuente de tantos raudales de devocion, y Misericordia con vivos y difuntos, hallamos tal amplitud de estados y coraçones, que se han de alçar alomenos con singular realze, con todos los empleos y modos de concurrir à esta gran obra.

Pues lo primero en quanto al inmediato exercicio, y Ministerio personal, y á que no pueda ajustarse para este año, por no averse podido dar aviso à tiempo para prevenir el matalotaje, no ya corporal, sino espiritual con la madura meditaciõ de la empressa en vnos buenos exercicios, y la disposicion de las cosas que estàn à cargo de cada vno; lo que es para en adelante estoy en grande esperança, que no menos en esta Mision, que en los otros ministerios de nuestra Compañia hemos de tener siempre gran compañia y exemplo en nuestros Hermanos amantissimos de nuestro Padre San Francisco Xavier, y executar á la letra la Instruccion que el Santo dá en varias Epistolas, cuyas clausulas se juntan en el epitome Div. 3. n. 124.

Lo segundo à los que no pudieren con el inmediato ministerio, no les faltaran otros empleos, quizà de no menor merecimiento, y cooperacion en nuestra Mision: *Pues* aun á las señoras hermanas les tiene ya dado nuestro Santo, y la Congregacion la tiene ya apuntado en su Epitome Div. 3. n. 126. Su modo de hazer Misiones, y convertir almas con sus Oraciones y limosnas, formando de los niños y nuevos Christianos que con estas Misiones se ganaren, sus mejores chapines y grados para entrar en el cielo; como escriviò el Santo à la Reyna de Portugal Doña Catalina de Austria, Hermana del señor Emperador Carlos Quinto, y agora en su nombre se ha propuesto lo mismo, y movido quizà para lo mismo

à la

à la Reyna nuestra señora Doña Mariana de Austria, Madre, y Tutora del Rey nuestro señor D. Carlos II. que Dios guarde, y las nuevas Hermanas de la casa de las mugeres pobres, y todas las hermanas y madres Religiosas, que se precian de hijas de San Francisco Xauier por la Concordia, ò por su especial devocion, tomaron sin duda muy à su cargo lo que la Santa y Apostolica Virgen Santa Theresa de IESVS tanto encargaba de las Oraciones para la Conversion de las almas, y espiritu de sus Ministros rezando en comun, y en particular muchas vezes la Oracion del Santo, por la Conversion de los Infieles, que se halla en el Epitome Div. 5. n. 185. Junto con sus Rosarios y otras Oraciones.

Lo tercero, á los señores seglares, hombres de armas y caudal, à lo menos de animo, no les quedarâ menos proprio empleo para los aumentos desta empressa, alentandose quizà algunos particulares, ô junta de algunos á tomar por su quenta este comercio harto de mas ganancia, como dezia nuestro Santo, que los de las sedas de la China, y armando por ventura especiales navios para correr aquella cordillera, y averiguar Puertos, y llevar Ministros de vnas y otras Islas, y barcadas con ellos de almas para el cielo, que serán no poco numerosas entre estos pobres Gẽtiles, y bien de contado à lo menos de los niños moribundos que se fuerẽ Bautizando en que ponia nuestro Santo Apostol el principal logro de los travajos, y empleos destas tierras: Y creo que qualquiera que se preciare de hijo suyo, y Hermano desta Congregacion le tendrà por mayor, y seguro empleo que los que suelen hazer en las haziendas que se fian à estos Mares. Pero no serà contra este aprecio, y desinteres, sino muy consiguiente á el, ofrecer à estos generosos pechos el ciento tanto aun de la hazienda que en semejante comercio de almas emplearen. Pues fuera de la palabra y escritura infalible del q̃ siendo Redentor nuestro se quiso hazer nuestro acreedor, Christo IESVS. Los que dedicaren sus caudales para bien de los pobres que se convirtieren à nuestra santa Fè tienen por su encomendero, y Fator al Santo Apostol de las nuevas gẽtes, pues por tal se tiene ya ofrecido con especial escrito firmado de su nombre, y copiado tambien en el Epitome D. 5. n. 125. Y mas quando es en orden á pobres de extrema necessidad Espiritual, à los quales quanta sea la obligacion mostrò nuestro Santo con bien notables palabras y obras, quales se notan tambien en el Epitome Div. 5. n. 179. Tomadas de aquella carta, que llegando á manos del Sapientissimo Dotor Navarro le dio la nueva autoridad, y exemplo, que con bien graves, y afectuosas palabras pone en su Manual, cap. 24. n. 11. Para confirmar la gravissima obligacion que el Angelico Dotor Santo Thomas con todos los Theologos enseñan aì de acudir al remedio de qualquier alma que estè en extrema necessidad con qualquier costa de hazienda, y vida

&c.

&c. Y mas quando es en tal grado extrema la tal necessidad del alma qual raras vezes como nota el mismo Doctor Navarro se halla entre Christianos; ni aun entre otros Gentiles se hallará desta suerte, que en los pobres de nuestra Mision destituidos de todo camino, y comercio cõ otras naciones politicas, ò tratantes, por donde se les pueda comunicar alguna noticia de nuestra santa Fé, o salir de sus tierras á buscar los medios de su salvacion en otras á donde puedan llegar con sus embarcaciones, que de todo esto carecen estos pobres Marianos, y aun de la tenue noticia de Dios, que suelen alcançar con el ordinario auxilio otros naturales ingeniosos, o cultibados con algunas letras. Con que es sin duda les es extremamente necessaria en el sumo grado la doctrina y remedio que por este vnico camino, y navegaciones desta carrera les dispone la providencia divina sirviendose para esto de la piedad de los Reyes nuestros señores, y de sus zelosos Ministros y Vasallos, y especialmente de los que perpetuando como deziamos el Apostolado de San Francisco Xavier en las Indias y nuevas gentes, con continuas obras de caridad Apostolica quales las de essa santa Congregacion perpetuan con nuevos fundamentos, y estension la verdad, y piedad con que el Rey nuestro señor D. Felipe Quarto, que esté en gloria, dixo, que devia mas Reynos á San Francisco Xavier, que á sus Armas.

Concluyo pues, aunque no acierto à hallar otro fin que dezir el especial sentimiento que creo me ha dado nuestro Señor, y es que el fin principal à que ordenó la bondad divina essa santa Congregacion es para q̃ en ella se hallassen los medios mas eficazes para remediar tan inumerable numero de pobres almas de la mas exstrema pobreza corporal y espiritual que se conoce, junto con la mas proxima disposicion para lograr el remedio, y para que mediante su reduccion se consiga vltimamente la de los Reynos del Iapon (cuya perdida lastima tanto á los devotos de su Santo Apostol) Para lo qual no solo es paso en lo phisico, sino en lo moral de los pasos que la caridad ordena, y que dando primero à estos pobres que encontramos en el camino la luz del Evangelio, que hasta aora no se les ha dado, ni desechado, ó estorvado de ellos, antes pedido con las demostraciones que se dizen en otra parte, (y que no cessande dezirlas sus dos Embajadores interpretes que nos acompañan) se ha de servir el Señor de vnas y otras mieses de que buelvan à producirse y lograrse los antiguos frutos del Iapon, y los que ya se daban, y se han interrumpido tambien en otras naciones politicas, como la China, y Cochinchina, &c.

Sacando entre tanto del mal harto lamentable de la obstinacion, y sacrilego destierro de nuestra santa Fé, que al presente lloramos en dichas politicas naciones, el bien que nos enseñò à sacar el que como dize San Augustin *Melius iudicavit de malis bona facere, quam mala nulla esse per-*

permitere, ſacando digo la confeſſion, y alabança del comun Padre, y Señor de cielo y tierra, á quien ſu vnigenito Hijo da eſpeciales gracias porque reveló à los humildes y pequeñuelos lo que eſcondiò à los ſobervios y preſumidos de ſabios, y que mientras los que fueron primero combidados no ſe hazen dignos del convite de la gloria, ſe llenen aquellas eternas meſas, y capaciſſimas moradas de pobres, ciegos, cojos, y mancos, que ſe dexen compeler, y traer como acueſtas y en braços de la ſuave fuerça de la divina gracia, y de la caridad de los fieles ſiervos de Chriſto, que á coſta de ſu ſudor y caudales carguen, ſi es meneſter, á los cojos, y adieſtren á los ciegos, y cubran la deſnudez corporal, y eſpiritual de los pobres, deſuerte que á ninguno falte la veſtidura nupcial, y los medios neceſſarios, y decentes para vivir, y morir chriſtianamente, y ſentarſe à la meſa de la ſanta Igleſia, y de la gloria celeſtial.

Roguemos pues al Señor de la meſa y de la mies: *Rogate ergo fratres cariſſimi*, concluya en fin San Franciſco Xavier con las palabras que ſolia repetir en ſus Epiſtolas, bien dignas de repetirſe, é imprimirſe en los coraçones chriſtianos con todo buen afecto, y efecto, como tan repetidas y encargadas de Nueſtro Señor Ieſu Chriſto: *Videte regiones, quia albæ iam ſunt ad meſſem.* Delante de los ojos de vueſtra conſideracion ſe os ponen Hermanos cariſſimos vnas Regiones, que aun antes de ſembrarſe, ſe pueden ya dezir *albas* para la ſiega *albas* de pura canicie, y antiguedad de eſpera por tan largo tiempo, en el qual ſe ha experimentado la mayor diſpoſicion para recebir la ſemilla de la divina palabra, que jamas ſe reconociò en tierra alguna, antes de la primer ſementera del Evangelio. *Rogate ergo dominum meſſis, vt mittat operarios in meſſem ſuam.* Rogad pues al Señor de la mies, que por mas que el lo quiere, y lo puede todo, quiere nueſtros ruegos y cooperacion, por darnos tal merito y honra como la de ſer *Adiutores Dei*, cooperadores y conſortes de ſu oficio de Salvador. Rogad pues al Señor de la mies, que embiè à ſu mies obreros, y que ſupla y crie de nuevo, como puede, el verdadero eſpiritu en quien tan falto ſe halla dèl, como eſte indigno Miſionero, y minimo operario ſeñalado para eſta mies, que por eſſo miſmo neceſſita de tales compañeros, y medios que ſuplan ſu mucha ineptitud. *Rogate ergo*, y no ceſeis Hermanos cariſſimos de rogar, dize San Franciſco Xavier, advirtiendo que à los que encargô primero el Señor eſtos ruegos, hizo luego la execucion, y los hizo ſus Miſioneros, y Apoſtoles. Mire pues cada vno en el fervor, y ſentimientos de ſu Oracion las ſeñas que el Señor de la mies le dà de querer ſervirſe en ella de ſu perſona, ò intervencion mas conforme á ſu eſtado y fuerças, y aſsi hallará el fin mejor deſta carta, que como es de viaje, que aun dura, no es facil, darle por acá el proprio fin.

Sino es que demos por acabada la carta en el punto en que ſe dà

por

por hecho ya el viage, gracias al *Señor*, con toda felicidad, el punto digo de las señas que se sirviò darnoslas la Bondad divina. *Sabado* á 10. de Diziembre con las *Porras*, que assi las llaman los Marineros, y en mas casto, ó curioso lenguaje las llamarà algun devoto, *Palmas, ò Ramos* que de los que suele tener en su mano nuestro *Santo* Apostol y Patron destos mares *San* Francisco Xavier, en señal de su pureza, y devocion á la Purissima Virgen Madre, Azuzena sin espinas entre las espinas de las demas Hijas de Adan, sobre que se discurre algo tambien en el Epitome, Div. n. y sin buscar mas Mysterios que el que tenemos tan cercano y propicio de la Inmaculada Concepcion ha dado bien que discurrir, y festejar á los devotos Navegantes deste Navio S. Diego, tan devoto tambien deste sagrado Mysterio, como santissimo Hijo de la Religion Serafica.

Al fin se sirviô el Señor darnos las señas tan deseadas, y celebradas en esta carrera dicho dia acabando de celebrar dos Missas vna propria de San Francisco Xavier por ser el vltimo dia de su octava, y otra votiba de la Inmaculada Concepcion, y en el tercero dia infraoctavam, que toda la octava se celebrò en este Navio con la possible solemnidad, no como de mar, sino como de tierra, ò cielo. La exterior pompa bien serà mayor en las octavas de las Cortes y Ciudades de la tierra; pero la sustãcia, ò interior ornato quizâ no abrà sido menos al gusto de nuestra *Purissima* Reyna en la octava de nuestra Republica, y Templo portatil destos mares, que en las Cortes, è Iglesias mas celebres de la tierra.

Dispusose en buena conformidad y devocion de todos con la viva, y eficaz exortacion del exemplo, y piedad de nuestra cabeça y guia el Almirante Bartholome Muñoz: Nacido verdaderamente, y criado en la devocion de la Concepcion Inmaculada, como nacido en su dia, y sustẽtado por mano, y assistencia de la Santissima Virgen entre las aguas, y profundidad de vn poço en que cayó quando niño: Para que aun el nõbre de Bartholome, que se interpreta *Hijo de quien suspende las aguas*, *Filius suspendentis aquas*, tuviesse desde entonces successo tan correspondiẽte, y significativo de la funcion à que le tenia el Señor destinado. En el Almirantazgo, y y govierno de mar que exerse en nuestro viage y Misiõ, para disponer y administrar en estos mares la justicia y prudencia, zelo, y valor que el Señor le ha dado cortando, y suspendiendô, y sobrepujando las dificultades que se atravesaren, como lo ha hecho hasta aqui logrando con el divino favor su cuidado y acierto, el del Capitan Antonio de Azevedo, que viene por nuestro Piloto Mayor escogido tambien sin duda de la Santissima Virgen, de quien es muy devoto, por mano de Almirante, de quien fiò el señor Governador Don Diego Salzedo todo lo tocante á nuestra Mision y viage; lo qual ha ayudado no poco para q̃

ayamos venido todos tan conformes; y en virtud de las virtudes de la vnion y conocida y vniforme intencion de tan gran obra de caridad con nuestros pobres, y tanta gloria de nuestro Señor Iesu Christo, y su Madre Santissima se ayan vencido con tanta dicha, como dezia, todas las dificultades deste viage: desde la primera del desembarcar de las dichas Islas, que juzgaron muchos en Manila, por vltima, è insuperable en Baxel de tan pequeño porte, y tiempo y á tan adelante de Agosto, y vientos tan escasos deste año, como en verdad lo eran quando desembocamos, que fue el dia mismo del glorioso Apostol S. Bartholome, en que casi sin tiempo que nos ayudasse suspendieron su furia las corrientes y mares de aquel paraje que suelen poner tanto estorvo, y á vezes total Impedimento al desembarcar de las naos.

Conforme á este principio pues, y correspondencia de los medios hasta aqui, esperamos en la divina Bondad, y providencia que llega de fin á fin con no menos suavidad que eficacia, seràn no menos dichosos los fines de la funcion, y cargo de nuestro Almirante, prosiguiendo en suspender las aguas, ò sus dificultades, abrir caminos, y entradas nuevas del Santo Evangelio, suspendiendo el comun curso y estilo de hazer los viages desta carrera sin paramientes, ni pararse por el breve espacio que es menester para dar el remedio que diera el mas estraño Samaritano â los pobres que se enquentran en el camino, no ya *Ladrones*, sino hurtados, y cautivos, heridos y señalados hasta con el nombre de sus Tyranos dueños, y Principes de las tinieblas, que son los vnicos ladrones de aquellas Islas, y almas rescatadas con la sangre de nuestro Señor Iesu Christo, que en virtud, y justissimo derecho de la sangre que por aquellos pobres derramó â sido servido de deparar quien como verdadero Hijo, de la que le suspendió entre las aguas del poço, y que como estrella del mar influye en los dichas todas, y buenos sucesos destos viages, venga á dar la mano, y suspender y sacar del abismo de su infidelidad, é ignorancia en que por tantos años han estado sumergidos, ò empozados, con mayor abismo de nuestro olvido que de los mares en que havitan tantos millares de almas vsurpadas de los ladrones del Infierno á nuestro Señor Iesu Christo, y à la Santissima Virgen, á cuyo nombre, aparicion en aquellas Islas, y favores especiales ocasionados de las Naos, Imagenes, é invocacion de su Concepcion Inmaculada, se vienen ya á restituir bien devidamente, y convertir de Islas de los *Ladrones* en Islas por tantos titulos *Marianos*, por medio del que debiò su nacimiento, y milagrosa continuacion de su vida entre las aguas à la Inmaculada Concepcion, y favores tan especiales de MARIA Santissima.

En consequencia pues de la devocion de nuestro Almirante se dispuso vna octava de la Inmaculada Concepcion, con devociõ bien ardiẽte

no

no tanto en las luzes que de dia y de noche ardian ante vna bella Imagē de la Santiſſima Virgen que llevamos entre otras por Capitana de nueſtra Almiranta, y guia de nueſtro viage, y Miſion, quando en el ardor y pureza de los coraçones, diſponiendoſe que todos los que iban embarcados en el Navio confeſaſſen, y comulgaſſen los que eran capazes de recebir el Santiſsimo Sacramento, para el qual ſe abilitaron algunos de los pobres eſclavos y niños que nunca le avian recebido, cumpliendo vnos vn dia, y otros otro de la octava con quotidiana aſſiſtencia à otros exercicios de devocion y culto divino; Y aſſi dieron principio el primer dia el Almirante, y los oficiales principales, y proſiguieron otros el ſegūdo, celebrandoſe ſiempre ſus dos Miſſas rezada y cantada, y ſus Viſperas con Salve, y Letanias, y ſu poco de ſermon, ò platica, &c.

En la platica del Viernes 9. de Diziembre ſe citó, como de remate, à San Franciſco Xavier, que ſe le avia echado vna como [illegible] de mar ocho dias antes de ſu fieſta; porque nos alcançaſſe viento en la calma en que nos hallavamos, y nos puſieſſe en las ſeñas de tierra tan deſeadas en eſte viage para ſu acierto, &c. Y entre otras devociones ſe fue deſde aquel dia rezando, (y ſe à proſeguido deſpues haſta el fin de la navegaciō) al tiempo del Roſſario la Oracion del miſmo Santo *Pro converſione infidelium*, repetida de todos en Romance, y aplicada eſpecialmente à nueſtros pobres Marianos, por cuyo preſuroſo remedio en deſquite de la laſtimoſa dilacion, haſta aora fiado todo al preſente en la preſteza de nueſtro viage, es à lo que anelan nueſtros compañeros de navegacion en ſus deſeos y rogativas por el bueno y breve viage.

El primer dia pues deſta rogativa, ò voto que ſe avia hecho al Sāto, deſde la media noche nos empeçò tan lindo viento, y tan conſtante, que no paró haſta ponernos en las vltimas ſeñas, y deſde luego nos fue dando otras de las que ſuelē verſe primero, ya de palomitas y paxaros de tierra, ya de las que llaman Caravelas, aunque no ſe dàn por baſtantes, haſta q̄ llega la de las Porras; Y aſſi nò davamos por libre à nueſtro Santo de ſu empeño, con que llegando el dia de ſu fieſta 3. de Diziembre, y paſſando ſin Porras, quedaron algo melancolicos ſus devotos, y aun el Santo ayudò à que no le celebraſſemos, ſino con vna Miſſa rezada en el retirado Altar, aunque tambien la ſolemnizò el Almirante con ſu piedad y Comunion en ella, con que ſe contentaria nueſtro Santo ſin otras ſolemnidades de aparato exterior, atrueque de que logracemos el viento fuerte que avia, ſegun ſe neceſſitaba para andar lo que no ſe avia andado.

Y en lugar del canto y muſica de Miſſas, y Viſperas entraron aquella noche todos del Acto de contricion en la forma del feruoroſo Padre Geronymo Lopez, que deſde nueſtro retiro y Altar de la Santiſſima Virgen, à quien acompañaba la Imagen del Santo Apoſtol con el Santo

Crucifixo, salian con mas mocion de afectos y efectos en los oyentes, y desde entonces quedô fixo el modo que digimos de celebrar la Inmaculada Concepcion, y toda su octava, y que en ella se juntasse, ò commutasse la fiesta del Santo mas principal, pues lo era la dicha Inmaculada Madre, assi para el Santo Apostol, como para nuestro Almirante, y nuestras *Islas Marianas*, si bien despues agradecidos à los especiales favores del Santo ofreciô el Almirante con toda la gente que le hariamos especial fiesta en tierra, como ya se previene en este punto. Y sirviò tambien à buena disposicion de coraçones contritos para llevar mejor el porrazo, que en lugar de Porras (Ya es tiempo de sus equivocos de Pasqua) nos vino la noche siguiente al dia de Santa Barbara, de vn furioso temporal, aunque siempre en favor de la prisa con que se deseavan las Porras, sin cesar de caminar, ò bolar nuestro Baxel, y no sin buenas señas, ô salva de tierra de grandes, y cercanos truenos.

Congesturaban los devotos, que el Santo avia dexado passar su dia sin las vltimas señas, è insistia en apresurar lo que nos faltaba de viage, para hazer con ellas mas festivo el dia de su Inmaculada Señora; pero no anduvo menos comedida la Madre Santissima con su siervo. Antes al modo que en vida del Santo se hazia con el á vna la Santissima Virgen, retirandose de favorecer á los que el Santo retirava de si, como se vió en el caso y vision de Iuan de Eyro, el qual sucesso se truxo tambien â la memoria á nuestros navegantes en dicha platica vltima antes de verse las señas, para que aviendose passado sin ellas los dos principales dias del Sãto, y de la Santissima Virgen, no desmayasen en la constancia de su rogatiua, sino que quitasen si avia algun estorvo interior, y se esmerasen en la devocion de la Santissima Virgen con alguna demostracion propria de la imitacion del Santo, que le seria la mas agradable devocion.

Al fin de buen concierto, y acuerdo de la Señora y Madre, y del siervo y Apostol, resultò que las cortesias, en q̃ parece andauan de qual dia avia de passar, ò festejarse con las alegres señas, vinieron à passar en que se celebrase con ellas vn dia tan proprio de la Inmaculada Madre, y del fiel siervo, como lo fue el dicho dia 10. de Diziembre Sabado propiciò desde antiguo á nuestras Islas Marianas, tercero dia de la octava de la Concepcion, y vltimo de la de San Francisco Xavier, y de la rogatiba que le haziamos. A que precediô tambien otra buena seña el mismo dia de la Concepcion Inmaculada: Porque estando comulgando el Almirante y oficiales clamaron los que estaban de guardia, que se descubria vn palo, mensajero que suele ser de las Porras, yà que se tomò en symbolo del sagrado madero de la Cruz, à cuyo conocimiento, y exaltacion aspiramos, y espera mas y a conseguir en nuestras *Islas Marianas*, por la intercesion de la Inmaculada Madre, que deviò al mismo sagrado

Madero

Madero su redencion anticipada, y preservacion de toda culpa: Sacando de lacecillo de Mirra de la Cruz, y Passion de su amado la dulçura de MARIA, en vez de la amargura de Marâ, que de otra suerte avia de contraer, segun el comun curso de las aguas, y amarga calidad del mar de nuestra naturaleza, y descendencia de Adan.

Mas no dandose aun por satisfechos los Marineros por mas palos q̃ les diesen, ò viesen sin las Porras, y llegandose ya el vltimo dia de la octava, y empeño de nuestro Santo, para que de nuestra parte huviesse tābien demostracion cumplida de su devocion ordenada como el Santo la quiere à la de la Inmaculada Madre, inspiró el Señor en la dicha platica del Uiernes 9. de Diziembre, que para el siguiente dia se dispusiesse el hazer el voto de la Inmaculada Concepcion, á imitacion del mismo Santo, que fue el primero que se sabe le aya hecho entre los demas Santos canonizados desde que se levantò la controversia, con el qual Religioso acto vendria como á tomarse vna nueva, y sagrada possession destos mares en los principios del Reynado del Rey nuestro señor D. CARLOS debaxo de la tutela de la Reyna nuestra señora Doña Mariana, y del patrocinio de la Santissima Virgen, que le dexó en feliz herencia el Rey nuestro señor Don Phelipe IIII. que esté en gloria, cuya piedad y ardiēte zelo devemos todos, assi la demostracion y celebridad singular del Patrocinio de la Santissima Virgen en los Reynos y Señorios de España, como la exaltacion en la vniversal Iglesia, y declaracion de la celebridad de la Concepcion Inmaculada, tan aumentada ya con la nueva Concession, y octava, &c.

Desta octava pues, y mayor culto de la Santissima Virgen, y singular declaracion de su Patrocinio, parece venia á tomar possession nuestro Almirante en nombre del Rey D. Carlos nuestro señor, cobrando el Tributo, ò pagandole, en quanto hazia tambien nuestro Almirante, y la hazemos los Misioneros, la persona de Procuradores de las gentes que habitan estos mares, que todas deven ya llamarse Marianas, y especialmēte las mas proprias de nuestra Mision que se estienden hasta los treinta y seis grados á que aviamos llegado, quando se tratò hazer esta funcion: Disminuyendo ya hasta los 34. en que nos hallavamos quando se executó, que es puntualmente la altura angular de nuestro viage, paralela de las vltimas Islas que se han reconocido de los ladrones inmediatas al Iapon, y termino concentrico del triangulo que formabamos aviendo salido del Puerto de Cabite, que està en 14. grados, y subiendo hasta la dicha altura para bolver á disminuir hasta los 16. grados, en que està Acapulco, como para tomar, ó delinear la possession de nuestras Islas y mares Marianos por la vanda del Norte en este primer viage, à que se seguiria con el mismo favor divino la de la vanda del Sur, tomando en el segundo

gundo viage que nos faltava à la buelta de Acapulco nuestra Isla de *Guā* ò *San Iuan* y desde alli como de centro de la cordillera las demas de vna y otra vãda, hasta perficionar la possession, y carrera Ev̄gelica, cōforme al divino beneplacito de la salvacion destos pobres, dispuesta por medio de la Inmaculada Madre, à quien con este acto de nuevo las consagra nuestro Almirante, y las ponia como debaxo del Tributo de alabança, y especial culto devido à la total inmunidad de la que reconocemos vnica en nuestra naturaleza, que no pagò Tributo à la culpa, y desagrado divino; y à quien mas que à su Real Corona quieren que se hagan Tributarias las gentes de sus Reynos, y Señorios, assi la Real y Catholica piedad de España, como la Magestad Cessarea de los Abuelos por linea materna del Rey D. Carlos N. señor, como lo dexò bien demostrado y gravado en los coraçones de sus Augustos descendientes, y de sus fieles Vassallos, no menos que en las Masmoreas columnas, que para esto erigiò el señor Emperador Ferdinando III.

Abraçose de nuestro Almirante, y de toda su gente con todo el coraçon esta funcion, y voto tan cordial, y proprio, y à lo que solo podia entibiar el fervor, que es el parecer ya accion sobrada en el alto estado de este sagrado mysterio, ocurriò la altura de caridad que con ninguna otra altura, ni aun con la que nos hallavamos del Norte, se resfria, diziendo que el fuego nunca dize vasta, y que no se apaga este fuego en la mayor altura y multitud de las aguas: Y aunque para la firmeza de los coraçones no fuesse menester, para el exercicio de la devocion, y alimento del fuego, no podia ser superfluo; ni mas à proposito otra, que la formula de dicho voto y juramento, para practicar el Acto de la dicha possession que de nuevo se pretendia tomar en la concesion del nuevo culto, pues de semejante voto en honor de la Cōcepcion Inmaculada, y de su fiesta se originò la possession tan fundada que tiene la Inmaculada Madre, debaxo de la imbocacion especial de su inmunidad y pureza, sobre el Patrocinio, è inmunidad de riesgos en los mares, desde aquel milagroso favor de Navegantes, à quienes por medio de S. Nicolas Obispo se les anunciò escaparian del naufragio, que les amenazaba, haziendo el voto de la fiesta y culto de la Inmaculada Concepcion de N. Señora, como consta de la carta de S. Anselmo, que dio principio à este culto y festividad en las Provincias de Inglaterra.

Executòse pues con toda puntualidad, y con mas devocion y fervor que se avia propuesto, el siguiente dia Sabado 10. de Diziembre, despues del Evangelio de la Missa que cantò mi compañero Padre Thomas Cardeñoso à la Inmaculada Concepcion, con la Commemoracion de San Francisco Xavier, cuya Missa propria del dia, que era el vltimo de su octava; avia ya precedido con la Comunion de los que se avian repartido

para

para aquel dia, y celebradas las dos Missas, y la dicha funcion del voto en la formula que tiene puesta en su Epitome essa Venerable Congregacion, professandose nuestro Almirante con los demas de su cargo, ni solo por esclavo de la Inmaculada Madre, y devoto como quiera de su siervo y Apostol, sino como en el octavo prado y altura, ò intension de sus hermanos, y Congregantes; è aqui tambien el cumplimiento de nuestros deseos, y de la rogativa y octava del Santo; è aqui digo se aclamaron *Porras, Porras* (Esto es palmas) aparecian primero vna à vna, no sin alguna duda de los mas desêosos; pero a poco rato se vieron tantas, y con tãta variedad, y frescura de Ramos, que se dieron todos por vencidos, ò vencedores del viage, y se cantò la palma y victoria de las Porras, en las solemnes gracias que se dieron à Nuestro Señor delante de la Imagen de la Santissima Virgen, y de su Santo Apostol sacandolas à mas publico Altar, que se armò para esto, disparando la Artilleria, y aun el buen juizio de nuestros Marineros en su burlesco estilo con que acostumbran festejar las Porras, de tanta alegria siempre, y aora singularmente, por la singular felicidad deste viage, en que à pesar del poder de las tinieblas, que no à jugado mal su Artilleria de aereas tempestades contra nuestro Baxel, à salido este con tan buena suerte, sin hazer ninguna el juguete de las tormentas, de que à escapado, sin la menor quiebra, ò torcimiento de vn arbol, que iban todos bien afiançados, assi con el comun resguardo de los Patrones generales de todo el Navio y viage, que lo eran con la Santissima Uirgen Nuestro Titular San Diego, y nuestros dos gloriosos Padres S. Ignacio por la suerte que ya dixè, y S. Francisco Xavier por voto de Manila, como en la particular fiança que suele acostumbrarse de otros Santos particulares que se ponen como de guardia en particulares puestos, y assi pusimos nosotros en el del arbol de Trinquete al glorioso Padre San Nicolas de Tolentino, en cuyo dia, ò siguiente noche nos acometiò el primer fuerte temporal, y assi en el segundo mas fuerte que nos durò tres dias, desde el de las benditas Animas de Purgatorio 2. de Noviembre, (aunque no vastò à quitarnos la Missa que por ellas ofrecimos aquel y los siguientes dias) ofrecimos pues, si nos guardaba el Señor el Trinquete, y nos llevaba salvos à Acapulco, saltar en dicho Puerto descalços, llevando con la Imagen de la Santissima Uirgen del Buen viage (que assi se intitula la que nos ha assistido mas descubierta, y en vela, ò candelas de dia, y de noche en todos nuestros riesgos) y las de nuestros tres Santos Patrones S. Diego S. Ygnacio y S. Francisco Xavier, la Imagen tambien del Señor S. Nicolas, hasta colocarlas en la nueva y pobre Hermita del Santo que està en dicho puerto de Acapulco, y alli dar las gracias con Missa solemne, &c. Para lo qual estamos ya preveniendo nuestra Procession de las dichas Imagenes, y tambien las del Sagrado Apostol

postol S. Bartholome, y gloriosos Patriarcas Santo Domingo, y S. Francisco y San Antonio de Padua, que tambien nos han acompañado en nuestras rogativas, y comemoraciones de cada dia al tiempo del Rossario con el Estandarte de Christo Nuestro Señor crucificado en la forma que se venera en San Agustin de Burgos, y en su sagrada Imagen en la Villa de Cabra, en cuyo Templo y Mision vltima de las que hizimos en España, se sirviò el Señor armarnos para el de las Indias, dandonos por guia y vandera su sagrado retrato, y confirmandonos en él, como esperamos sin meritos algunos nuestros, la bendicion que con el mismo retrato nos avia dado quien quiso la bondad divina fuesse instrumento assi como de la Exaltacion y culto de su Imagen en España, assi tambiẽ de la Exaltacion de su santa Cruz y Fè en estas regiones.

De lo qual se nos refrescó dulcemente la memoria, para encender nuestro elado espiritu en esperanças desta Exaltacion en nuestras Islas *Marianas*, descubriendo las primeras de su Cordillera, que llamaban vulgarmente de *Ladrones*, viniendo aora de Manila por diez y nueve grados â los 13. dias de Septiembre, vispera de la Exaltacion de la *S.* Cruz, al tiempo que se descubria y enarbolaba en nuestro Navio la dicha vandera y Guion de nuestra Conquista Christo crucificado, que sacabamos aquel dia en publico para proponer à nuestros navegãtes el singular Patrocinio, que les ofrecia el Señor en su sagrada Imagen del *S*anto Christo de Burgos, hallada en el mar milagrosameute, refiriendo en la platica que sobre esto se hizo algunos de sus favores, y de los q̃ se dignava obrar su Magestad en el milagroso retrato de Cabra, cuya principal fiesta se celebra el mismo dia de la Exaltacion de la Cruz, y assi en dulce recordacion de dicha fiesta, y de los que en ella creemos, y aun iba â dezir experimentamos claramente, encomiendan nuestros sucessos y Misiones al divino *S*eñor crucificado, descubriamos nuestra Imagen, y el Señor nos descubria nuestras Islas en visperas propriamente de la Exaltacion de la *S*anta Cruz y Fè de Christo, que se và previniendo en este primer viage azia Acapulco donde vamos para aviarnos de compañeros, è instrumentos para celebrar cumplidamente la fiesta que esperamos á la buelta, y difructos de la *S.* Cruz en dichas Islas, tomada primero la bendicion y direccion de nuestro *S*anto Apostol Xavier, por medio de su Uenerable Congregacion, en vnion ya de la Archi-Cofradia de *S.* Iuan Bautista, para tomar mas derechamente la Isla de *Guan*, ò *San Iuan*, escala, y centro de aquella Cordillera, y de nuestros deseos, à quien siempre aspiramos con la gracia del *S*eñor en estas Visperas; no obstante que para ajustarnos bien de oras á la que era de Uisperas en dicho paraje de nuestras Islas *Marianas*, seria ya bien entrado el dia mismo de la fiesta de la *S*anta Cruz en España, para la sabida anticipacion que lleva el sol en la carrera

de

de Leste á Deste, para que aun á los rayos de la luz natural y buena Philosophia, y Matematica, reconoscamos buenas causas de nuestros buenos sucessos en el inmediato, y presente culto en qüella sazon se dava à N. Señor Iesu Christo acompañado de las Oraciones que desde allâ nos acompañan, encompañia tambien de nuestros Santos Patrones que en el mismo Altar del Santo Christo de Cambrai se combidan à ofrecer las Oraciones que se hazen por los Misioneros, en las Imagenes que alli tienen desde nuestra Mision nuestros santos Padres Ignacio y Xavier, y no menos seguramente la Santissima Virgen, cuya fiesta, y oficio de su sãto nacimiento en el sexto dia de su octava, concurria en la misma vispera de la Exaltacion de la Cruz, en que se descubrieron nuestras Islas; concurso todo de circunstancias, y Patrocinios bien á proposito para inclinar la bondad del Senor, y que no diesse à oidos à las vozes de nuestros pecados que pedian bien contrarios sucessos.

Tan acompañados pues de favores del cielo, como de ruegos de buenos, è Imagenes de Santos, y especialmente de la Santissima Uirgen, de quien las traemos bellissimas, y assi de mucha propriedad y devociõ, y fue la provision principal, y pertrechos que sacamos de Manila para la Conquista de nuestras Islas *Marianas*, y resguardo de los riesgos deste viage; nos hallamos ya al fin del, sin aver tenido hazar, ò desastre, ni difunto, ni enfermo de consideracion, qnando en otros viages se dexan los veinte, y treinta, y tal vez ochenta en el Mar, viniendo entre nosotros, y passando à salvo por los varios y rigidos climas desta navegacion, hasta vn Indio viejo de cerca de setenta años, que es vno de nuestros interpretes y Embaxadores de nuestras Islas *Marianas*, y vn niño de diez y seis meses que viene con su madre bien delicada tambien, por acompañar al marido, y servir à nuestros pobres y sus mugeres y niños con su enseñança, y exemplo de Christiandad, que aun en sola esta venida, y destierro de su patria, con tal intento ha sido bien señalado.

La dilacion del viage tampoco se nos ha hecho mucha, respecto del tiempo tan entrado en que salimos, y la tardança ordinaria en otros viages tomados mas á tiempo, pues quando en otros se passan mas de cinco y seis, y aun siete meses, sin descubrir las señas, nosotros las descubrimos â los quatro meses, y tres dias, desde que nos hizimos á la vela en Cavite, que fue á los siete de Agosto dia de la octava tambien de nuestro Padre S. Ignacio, que parece nos andamos de octava en octava de Padre y Hijo, San Ignacio y San Francisco Xavier, y que los Santos se entienden â octavas, (ó à coplas que ya estamos en que estamos en Pasquas) para entender y corresponderse bien de veras en nuestro favor, assi correspondiessemos nosotros, y nos anduviessemos de octava en octava de su perfeccion y virtudes, conforme à la interpretacion de la octava, en que el glorioso

 Padre

Padre San Ambrosio dá algun cuerpo, ò espiritu á nuestras alusiones, ô juguetes de palabras! Ojala digo assi como *Spei nostra octava perfectio est, ita octava summa virtutum esset*. De q nos hallamos tan lexos por nuestra tibieza, quãto cercanos y propicios los Sãtos en el Patrocinio de nuestro viaje y Mision que se vè bien, es por virtud, como dizen de los Santos, y de la empresa y Mision à que vamos, de tanta gloria al Señor: la qual no es mucho sigan y soliciten se consiga con la perfeccion significada en sus octavas, y en las demas muestras que han dado en nuestra proteccion no menos claras de parte de San Ignacio nuestro Padre, que de su Hijo y Apostol nuestro, S. Francisco Xavier; aunque no es menester declarar mas por aora, ni hazer mas reparo que el simple reconocimiento á la providencia del Señor, en la qual no es acaso el avernos dado su Magestad el primer viento para hazernos á la vela con la invocacion de S. Ignacio en el santo sacrificio de la Missa propria de su octava, que fue la primera que se dixo en este Baxel despues que se echô al mar, continuada con tal merced del Señor, que no nos ha faltado este celestial Viatico y soberano sacrificio, sino es vn dia entre los recios temporales, que hemos tenido, y por vn dia que faltò hemos tenido muchos dias dos Missas. Y el santo dia de Pasqua las seis de los dos Sacerdotes que venimos con gran quietud de mares y devocion de la gente. Bendito sea el Señor, *qui nobis hæc otia fecit*. Con el buen principio, é invocacion de nuestro Padre San Ignacio, que aunque no fuera mas que en tan dulces fructos, y efectos nos huviera dado á gustar bien el Patrocinio que sobre el titulo de Padre quiso Dios nos diesse tambien la suerte entre las que à pocos dias de navegacion se echaron, como se acostumbra en esta carrera para tomar, ò recebir de Dios, que atempera y dirige las piadosas suertes, el Patron especial del viage, en el qual se vienen como â comprometer y avnar los Patrocinios de los demas Santos, y los varios, y justos afectos, assi á los Santos de comun devocion en la Iglesia, como à los de cada navegante particular, que todos entraron en las suertes, y todos la echaron à San Ignacio de Loyola, y entre ellos, era vno San Francisco Xavier; que parece quiso, como suele en las demas prerogatibas, ceder en su Padre la prerogatiba de Patron, que es de todos estos viages elegido por voto de Manila, y assi està aun esta vltima vez, que pedimos el viento, y señas à San Francisco Xavier, al quinto dia despues de ellas, que nos començò à calmar, huvimos de lisonjear al Santo Hijo con vna Missa votiba de su Padre, y Rosarios que ofrecimos por mano del mismo Santo Apostol, à honra de San Ignacio, para que nos alcançasse de la Santissima Virgen el viento que nos embiò luego el Señor.

Al fin hasta en esta vniõ de los dos Santos en nuestro Patrocinio, nos ha querido el Señor vnir mas con essa Venerable Congregacion q tiene

tan

tan notada en su Epitome, y lograda en su experiencia, y sobrescrita en el instrumento de muchos de sus milagros, la vnion de los dos Santos y vniforme concurso en todas las obras de mayor gloria del Señor, la qual esperamos conseguir rodeados y fortalecidos con esta vnion de vniones q̃ venimos à lograr en essa santa Congregacion, en la qual aguardò el Señor se encorporasse esta nuestra Mision, y el Almirante y gente toda de nuestro navio por medio del voto y formula ya dicha para darnos las señas que tanto se desean y sirven para el acierto del viage.

Y pudieron bien servir vistas entonces y repassadas aora á vista de los tiernos mysterios destos dias de dulce materia, ô divertimiento de nuestra esperança exicitada á los alegres visos que hazia entre las ondas y reflexos celestes de mar y Cielo, el color verde y dorado de los Ramos y Palmas, que no viendose aun la tierra de donde avian nacido, no parecian sino llovidos del cielo, ò deslizados de la mano de S. Francisco Xavier al suave favonio, é imperio de la Santissima Virgen: A lo menos assi se nos representaba en la Imagen que traiamos de la Santissima Familia *Mariana*, (que estampada bien lexos de nuestro intento, nos vino nacida al principal Patrocinio y titulo de nuestras Islas y Misiõ) à los pies de cuya Imagen de los Santissimos Señores, IESVS MARIA IOSEPH IOACHIN y ANA, se mira enfrente de S. Ignacio nuestro Padre, que està revestido con su Casulla, como para celebrar, y alcançar especial devocion y oportunidad para el santo Sacrificio de la Missa, y con su libro, y timbre de la mayor gloria de Dios: enfrente pues se mira retratado tambien S. Francisco Xavier con su ramo, no en las manos como suele, ni à los pies que los tiene encubiertos con la devida reverencia y postura en que està de rodillas, sino como arrojado, en el mar de su admiracion y estasis, y devota Oracion, diziendo à vna con sus dos manos en el pecho *basta, basta*, à las celestiales dulçuras que el recebia en sus Misiones y trabaxos; pero *mas y mas* à los favores y gracias del Señor para la Convercion de las almas, por quienes le parecian pocas *mas y mas* Cruzes, trabaxos, y Misiones, navegaciones y Misiones, las quales no es mucho no cese de acompañar con los favores y señas de su intercession, pues aun las suele seguir y guiar con su mismo espiritu Peregrino aun en la Patria.

Pero el que en manos del Santo es vn ramo, ô palma para si en señal de su pureza y devocion á la Santissima Uirgen, y de sus Evangelicas victorias y fructos que de aì se derribaron, arrojado, ò comunicado à los proximos, claro es se avia de multiplicar en señas de sus multiplicados favores, como se ivan multiplicando nuestros ramos, y palmas, que ya no aparecian aquella tarde de la octava de San Francisco Xavier vna à vna, sino cinquenta, y mas de sesenta juntas, que no dixeran, sino que llevandonos

vandonos el Señor á la tierra dé primiſion de nueſtras Islas *Marianas*, por los rodeos del deſierto, ò mar del *Sur*, aviendo inmediatamente paſſado del paraje de Marà, y de la milagroſa dulçura de ſus aguas, en virtud del myſterioſo leño, y ſignificacion del myſterio de la inmaculada Concepcion de Maria Santiſſima, en cuyo dia aviamos tenido la alegre viſta del Madero que diximos en el mar, nos hallavamos ya en la Manſion de Elin, y deleytable viſta de las ſetenta Palmas deparadas junto â las doze fuentes, ſimbolos vno y otro de la victoria de nueſtra ſanta Fè, y de las *Palmas* y frutos del *S*. Evangelio conſeguido con el riego de las doze fuentes Apoſtolicas, y miniſterio y Miſiones de los ſetenta y dos diſcipulos de ibadas del Arca y poço de aguas vivas, y mar de gracia, guiadas y logradas con la intercesion exemplos y enſeñança de la *S*antiſsima Uirgen, deſde el primer paſſo, é inſtante de ſu inmaculado ſer, en que enſeñó, y comunicò à los paſſos de los que evangelizan la paz la eſpecioſidad, y hermoſura que ſiempre ſin ſombra alguna reſplandecio en los paſſos, converſacion, y acciones, cuerpo y alma vida y tranſito de la Santiſsima Virgen, armada ſiempre de punta en blanco, deſde lo infimo, ò extimo de ſu calçado, con que quebrantó la cabeça á la Serpiente al primer paſſo de ſu vital carrera, y enſeñô à los predicadores Evangelicos á quebrantarſela en los de ſu carrera Evangelica, ſegun la poteſtad de piſar Serpientes, que les dâ el Señor en ſus Miſiones, haſta conſeguir vltimamente en el fin y conſumacion de ſu curſo, la victoria y palma que les ſimbolizò tambien la *S*antiſsima Virgen en la Palma de ſu glorioſiſſima Aſſumpcion, dirigiendoles para conſeguirla con la ſuaviſsima, y eficaſiſſima recomendacion de las Miſiones Apoſtolicas, en que quiſo el Señor ſe conſumaſen los colmadiſsimos meritos, y triunfos de ſu Santiſſima Madre, y ſe continuaſen los de los Santos Apoſtoles congregados milagroſamente en el feliciſſimo tranſito de Nueſtra Señora, para lograr y comunicar como deziamos arriba los triunfos, y fructos ſuaviſsimos de la ſoberana *P*alma, los exemplos enſeñança y pureza deſta Señora, deſde el primero, haſta el vltimo paſſo de ſu inmaculada vida.

Que à eſta fuente, y â eſta Palma quiere el *S*eñor, y no ſerà ſin buena cauſa, reconozcamos todos los fructos de ſu ſanta Cruz, Fê, y predicacion Evangelica, para que aun los mas indignos operarios no deſmayemos en la labor, ni deſconfiemos del fructo, pues no ſe ha de dar el por nueſtros meritos, ſino por aquella à quien eſcogiô el divino Labrador, y preſervo de toda maleza y eſpinas de pecado, para que como optima, y digniſſima tierra nos produxeſe el obtimo y bendito fructo de ſu vientre IESVS: Y conſiguientemente los fructos y logro de la ſalvacion, y vida q́ IESVS nos mereció, y quiſo ſe nos aplicaſen por la buena mano de ſu inmaculada Madre: Que mucho pues Señora, que aun con tantos pecados è in-

è indignidad no desmaye el mas indigno Operario en la labor de vuestra tierra, è Islas *Marianas*, pues no por nosotros, sino por ti, ha de obrar el Señor el fructo que alli se diere; como no por nosotros, sino *Per te benedictus; qui venit in nomine Domini, in Sanctis Euangelijs nominatur* (Que son palabras inspiradas de vuestro Hijo à vuestro siervo S. Cirilo en el sagrado Concilio de Efesso, como tambien las siguientes, que por mas q̃ las repita la santa Iglesia para saludaros en la octava de vuestro Santo Nacimiento, *Millies repetita placebunt*, y mas quando vienen tan nacidas á la celebridad de nuestras octavas, ó Palmas que nos embiasteis en vuestra octava, y de vuestro siervo y Apostol Xavier) *Per te* (prosigo con el Santo) *Trinitas santificatur, Per te Crux pretiosa celebratur, et adoratur in toto orbe terrarum Per te omnis creatura idolorum errore detenta, conuersa est ad agnitionem veritatis, et fideles homines ad Sanctum Baptisma peruenerunt, atque in toto orbe terrarum constructæ sunt Ecclesiæ. Te adiutrice gẽtes veniunt ad pœnitentiam. Quid plura? Per te vnigenitus Dei filius, vera illa lux effulsit sedentibus in tenebris, et vmbra mortis. Per te Prophetæ prænuntiarunt, Per te Apostoli saluten gentibus prædicarunt.*

Todo esto es del Santo Patriarca Alexandrino, repetido de la santa Iglesia, y todo es nuestro, ò en aliento de la confiança en que vamos, de que no han de bastar nuestros demeritos à malograr la empresa que tenemos entre manos, pues no es nuestra, sino por tantos titulos *Mariana*. Y para lo que se suele pegar de menos bueno con las malas manos en que anda, nos queda el recurso que el buen Señor por su buena Madre deparò en estos malos, ò vltimos tiempos para la conversiõ de las Gentes vltimas, que es aver criado vn nuevo Apostol de las Nuevas Gentes, por cuya mano corran inmediatamente las nuevas Misiones, y assi tambien la seguridad y logro de los fructos de la Palma Virginal y *Mariana*; cuyas escogidas rayzes, y rayzes de escogidos plantò el divino Labrador y embiò bien de su bella gracia, en prendas, ò semilla de las Misiones de su Parayso al coraçon de Xavier, de donde brotaron en su mano las bellas ramas que se dexa caer, como al descuido, no descuidado de sus Misiones, en buenas señas de que alli tiene bien à mano las Palmas, y fructos del Santo Evangelio derivados de Maria Santissima para comunicarlos â sus Hijos y devotos, y á las almas de su cargo, y Misiones, que todas las que se hazen en estos tiempos las tiene, sin duda, Dios puestas á cargo de San Francisco Xavier, á quien por medio de su Vicario dio el titulo amplissimo de *Apostol de las Nuenas Gentes*, para que entendiesemos pertenecen â su Apostolado todas las que van descubriendo, pues todas son Gentes Nuevas.

Para que assi por el mismo aqueducto, y venas de vida, por donde se comunicaron el dia de la Assumpcion de Maria Santissima à los Sãtos Aposto-

Apostoles las victorias y virtudes de aquella *Palma* exaltada en Cadiz para los fructos de la *Predicacion Evangelica*, Exaltacion de la *S.* Cruz, todo lo demas de las clausulas que ya pusimos de *S.* Cirilo, se deribasen y resucitassen en estos tiempos los mismos fructos, por el que escogiò el Señor, para que en vnas regiones resucitasse, como dize el Sumo Pontifice, la Predicacion Apostolica, por la predicacion de Xavier, y se continuasse y plantase de nuevo en otras muchas, en donde el Santo el primero Evangelizô; y de la misma suerte se continuasse y plantasse en las demas que faltan, con su assistencia, que aun la inmediata parece nunca falta, y por lo menos con sus milagros continuos, y siempre vivos exemplos, é instrucciones, ò decretos, como llamò la voz celestial los que dexó el Santo à los Predicadores Evangelicos destas Nuevas Gentes, ordenandolo assi el Señor de la Mies, para q̃ interviniẽdo de tantas maneras la buena mano de su Santissima Madre; y el ministerio del que se dignó segregar, y adornar con tanta gracia, dones y virtudes Apostolicas, y Virginales para la felicidad y obra de su cosecha en las Nuevas Gentes sin pegarse la maleza de otras manos, que sirvan al dicho ministerio, llegue à su colmado fructo la semilla Evangelica, y se cumpla la octava y consumada extension y logro de la Predicacion del Santo Evangelio en las regiones que aun no le han oydo, conforme al divino beneplacito del Señor que quiso se agregasen á su Iglesia las Nuevas Gentes, ó gentes de las Indias con la Predicacion, milagros, y favores de San Francisco Xavier, con tan absoluta vniversalidad, y ninguna limitacion de tiempos y tierras de las nuevas regiones que vniversalmente se llaman Indias, qual se vé en aquellas palabras de la Oracion del nuevo oficio de *S.* Francisco Xavier, en que la Santa Iglesia dize: *Deus, qui Indiarum Gentes B. Frãcisci prædicatione, et miraculis Ecclesiæ tuæ aggregare voluisti*, &c. Para cuyo cumplimiento y octava, o vltima perfeccion ha de servir lo que consiguientemente nos enseña á pedir la misma Iglesia, de que, *Cuius gloriosa merita veneramur, virtutum quoque imitemur exempla*. Ojalá, buelvo á dezir, implorando los ruegos, y exemplos de essa Santa Congregacion: *Sicut spei nostræ octaua perfectio est, ita octaua summa virtutum sit*. Ojalá influya en todos los Misioneros y Candidatos, y Cooperadores deste santo ministerio sus virtudes Apostolicas, de las quales, y à que los exemplos de nuestro Santo Apostol estàn mejor escritos y estampados, no ya solo en su historia, sino mas vivamente en los coraçones de sus Congregantes, y Hermanos, apuntaremos aqui siquiera los nombres, como apendiz de nuestras señas, ò indice por donde reconozcamos à quienes se hazen estas señas, ó á quienes pertenece su significacion y sustancia, para que no nos quedemos sin ella divertidos en solas alusiones, sin reparar y percevir el principal fructo, y logro de nuestras *Palmas*, el qual se ha de producir

ducir primero en las almas proprias, para que se deribe en las de nuestros proximos.

Y claro es que han de ser los principales fructos y virtudes, las que mas saben â la virtud de la dicha Palma, de donde se deriban las que andan juntas, digo con la verdadera devocion de la Santissima Uirgen, que son tambien las que mas especifica el sumo Pontifice en el dechado de varones Apostolicos que propone à la Iglesia en la Bula de San Francisco Xavier. Es à saber, la pureza devida en cuerpo y mente, perpetua vela, aun en sueños, y continua arma y armas desde la cabeça á los pies: *Calceati pedes in præparatione Euangelij pacis*, &c. Para que sin la menor ofension y daño proprio se puedan pisar Serpientes, y apagar en el escudo de la Fê y morrion de salud los abraçadores dardos del enemigo. Pues sin este traje y estilo no dize bien la predicacion de la divina palabra: *Peccatori autem dixit Deus, quare tu enarras iustitias meas* &c. La humildad, pues no se predica con fructo y gracia sin gracia que derrame Dios en los labios, y esta con la humildad de coraçon se alcança: *Humilibus autem dat gratiam*.. Y los Apostoles predicaban *Non in sublimitate sermonis... Non alta sapientes, sed humilibus consentientes*, porque antes: *Stulta mundi elegit Deus vt confundat sapientes.* Y à la humildad que mirò el Señor en su esclava atribuye nuestra vniversal Apostola las bendiciones y alabanças que con los fructos Evangelicos se le avian de dar en todas las generaciones: *Quia respexit humilitatem Ancillæ suæ, ecce enim ex hoc Beatam me dicent omnes generationes.* En cuya humildad y esclauitud quiso fundar titulos para la suya el que fue embiado del Padre para nuestro Salvador y Maestro: *Servus tuus et filius Ancillæ tuæ*, y assi *Exinaninit semetipsum... y humiliauit factus obediens*: Y el exemplo y enseñança desta humildad, es la que mas singularmente nos dio para que aprendiesemos del: *Discite à me, quia mitis sum, et humilis corde.* Como por el contrario camino amenaza, no menos que con el precipicio de Satanás, para que á su vista se humillen y teman sus Misioneros y Apostoles: *Videbam Satanam, velut fulgur de cœlo cadentem.*

La paciencia, amor de Cruz, y trabaxos, pues *Benè pacientes erunt, vt annuntient*: Y aunque el Hijo de Dios pudo salvar nuestras almas con mas descanso, no quiso hazerlo, sino clavado en vna Cruz; junto á la qual estaba tambien nuestra vniversal Apostola y bien crucificada, y traspassada su alma con el agudissimo cuchillo de dolor, quando la hizieron Madre del Discipulo Apostol y Evangelista, que acompañaba á Madre y á Hijo en la Cruz: Y al fin las señas del vaso escogido para llevar el nombre de IESVS, y predicarle à las gentes son: *Ego enim ostendam illi, quanta oporteat eum pro nomine meo pati.* La caridad que es la mas propria seña de los Discipulos y Apostoles de Christo: *In hoc cognoscent omnes*

quia

quia discipuli mei estis, si dilectionem habueritis adinuicem Y el fructo que el Señor quiere permanezca para que aga permanecer álos demas de las Misiones Evangelicas, *vt eatis, et fructum afferatis, et fructus vester maneat* es *charitas*, dize S. Augustin, como fructo en cuya permanencia queda el Autor del fructo que es Dios, pues *Deus charitas est*, y queda su Madre que singularmente se precia de la Maternidad, y fructos que tiene por Madre del hermoso Amor *Mater pulchre dilectionis*; y al fin, *Si corde creditur*, qual mas à proposito para que prenda en los coraçones la predicacion Evangelica que el Yman de las voluntades que es el amor y obras de charidad, tales quales nos enseñò nuestro amantissimo Redemptor, y quales nos pide para nuestros proximos en correspondencia de lo que el hizo por nosotros: *Quoniam ille animam suam pro nobis possuit, et nos debemos pro fratribus animas ponere.*

La O acion en donde se enciende el fuego de caridad *Immeditatione mea exardescet ignis*, y en cuya pernotacion fueron concebidos de la mente y espiritu de Christo nuestro Señor los sagrados Apostoles quando los eligiô su Magestad: y q̃ en esta optima parte que escogiô nnestra vniversal Apostola quiere tengan su especial herencia los Ministros Evangelicos, y especialmente querrá esto en los que son sus especiales hijos debaxo del Apostolico titulo de su gloriosa Assumpcion, como exercicio propriamente Apostolico que deve anteceder à la predicacion, y anteponerse à los exercicios de caridad corporales, como le antepusieron los sagrados Apostoles: *Nos vero orationi et ministerio verbi instantes erimus.* Y claro es que obra tan prima y vnica de la divina gracia, qual es la cõversion de las almas, no puede tener de nuestra parte otro concurso mas à proposito que la vnion del instrumento con el soberano Artifice, como dize San Ignacio nuestro Padre, y la lucha con el mismo Señor de los exercitos, y de las voluntades, que está tan lexos de ofenderse destos briosos y luchadores espiritus que antes se quexa por su Profeta, de que no ay quien se aliente a esta pelea, y se pla te en la estacada de la Oracion para luchar con el á braço partido, y rendirle, ò detenerle el braço de su justicia, y juizios, con que castiga à vnas y otras naciones con el mayor castigo, que es permitir se apague, ò muera su fè en vnas, y se tarde de encender y predicarse en otras; aunque destos, como de los demas juizios, castigos, y pecados que causan, ô permiten los que pueden evitarlos, siquiera con sus Oraciones, darân bien estrecha cuenta en el vltimo y tremendo juizio, en el qual se hará *Iudicium sine misericordia illi qui non fecit misericordiam*, y mas si la dexò de hazer, y socorrer á su proximo, en la mas estrema miseria.

Gusta pues el Señor que luchemos con el, y le arguyamos como le arguia nuestro Santo Apostol Xavier en aquella su Oranion por la conversion

version de los Infieles, la qual vna y mil vezes buelvo á rogar á essa Venerable Congregacion por las entrañas de Iesu Christo, y de la Santissima Virgen, y de San Francisco Xavier, que siquiera privatamente cada vno la repitan cada dia á imitacion y obsequio grandissimo de nuestro Santo Apostol, y de comunidad en las juntas, &c. imitando, ò remitiẽdose a lo menos al espiritu, é instancias con que el Santo arguia al Criador destas almas, que tan sin numero se pierden: y al mismo Santo Apostol le hemos de hazer con ella el argumento, *Ad hominem*, para que inste no menos aora, que entonces, por lo que aora no merece menos sus instancias.

Y aun à la misma Madre de misericordia la hemos de arguir con este mismo titulo, y con la prophecia de su *Magnificat*, y con la salutacion q̃ ya pusimos en protestacion del vniversal Apostolado que quiere nuestro Señor Iesu Christo, reconozcamos en su Santissima Madre, y la misma Señora nos le ha querido dar â reconocer con alta especialidad en nuestras *Islas Marianas* (suyas diremos mejor) instandola con todo aprieto hasta que nos conceda en todo rigor y estencion la continuacion de su vniversal Apostolado, y particular de nuestras Islas, ò suyas: y por mejor dezir, pues q̃ en nosotros está la falta de la cõsequẽcia, nos hemos de arguir á nosotros, y à los que se precian de devotos desta Señora, la qual quiere servirse de nuestro ministerio en esta gloria suya, para no tenerla á solas: Nos hemos de arguir digo de nuestra mucha tibieza, y dilatadissimo coraçon que nos sufre dexar perder tantas almas, y tantas alabanças del Señor, y de Santissima Madre, y no insistimos mas y mas en que el Apostolado, Maternidad, y profesia de nuestra Madre y Señora se cumpla, logre, y llene en la mayor extencion de siglos, naciones, y almas que conozcan, amen, y bendigan y llamen Bienventurada, á la humildissima, y altissima Señora y siempre bendita entre todas las mugeres, y al fruto bendito de su vientre Iesus.

Y ya que en buen hora, y en buen tiempo de los ternissimos Mysterios destos dias en que ya nos hallamos de su santo Nacimiento y Circuncision, invocamos el dulcissimo nombre de Iesus. No es de perder la dulce consonancia que haze con los demas passos, y circunstancias, y señas de nuestro viaje, el tierno Palmito de la Palma Virgen, que al fin del se nos viene nacido para coronar y exaltar la esperança de nuestras señas y Palmas, y avibar el fuego de la caridad, y amor de nuestros pobres, cõ las pajas del Pesebre, donde se nos ofrece â la vista, y regalada consideracion, en tal forma y pobreza, que no dirân sino que es vn Hermanito de los niños de los *Ladrones*: Y lo bueno es que no se corre de que los llamemos sus Hermanos, *Non confunditur eos vocare fratres*, ni de que los equivoquemos con el, ò vnivoquemos de tal suerte, que el tierno amor,

 y ojos

y ojos que en el pusieramos, si le vieramos recien nacido, y tiritando de frio con la inclemencia del tiempo, los pongamos por el en los niños de los *Ladrones*, que abrà hartos recien nacidos tiritando, y para espirar en cuerpo y alma con la inclemencia y dilacion de los tiempos, en que por el frio y yelo de nuestra caridad se yelan y perecen tantas almas. A fuego pues, Señor, à fuego, y luego que està elado el mundo y se mueren de nuestro frio vuestros Pobres: A fuego pues, y aprisa á cumplir vuestro oficio (no se diga) de ladroncito amoroso, y Robador divino de nuestras almas; pero assi os lo dize vuestro *Profeta* dandoos la misma prisa en el festivo aplauso de vuestro Nacimiento, y de los robos para que nacistes: *Velociter spolia detrahe, cito prædare.* Date prisa à robar, y recoger los despojos y residuas almas, q̃ os han quedado de vuestros antiguos robos: Roba, y aprisa. *Voca nomen eius, accelera spolia detrahere: Festina prædari*, esto es date prisa à ser Robador en buen romance, que es el nombre de los Ladrones, y en especial de nuestros Ladrones, y esse sea tu nombre; para que ya no se infame, ô desprecie el de nuestros pobres *Ladrones*, q̃ tan injustamente à querido infamar para este desprecio el solo infame y infernal ladron que los tiene tiranizados, y hurtados, y los haze llamar ladrones, siendo este vicio bien ageno de las costumbres destos pobres, en quienes han experimentado y admirado suma fidelidad nuestros Espa les, é Indios, que han vivido entre ellos, que claro es no han de passar por quenta de hurtos los juguetes que vemos en el camino en su juguete de feria, ô mercancia, en que antes muestran la finceridad, y confiança con que tan à las claras festejan nuestro enquentro con las burlas de sus rescates y tratillos) Preciate pues, Señor, del nombre que tienes de Ladroñsito y Robador presurosos pues te le dio tu Eterno Padre, *Et dixit Dominus ad me*, &c. Como te diò el Santissimo Nombre de Iesus, en que està incluido, y bien escrito con las cinco letras, ô cinco llagas con que fuistes señalado por vuestros robos, y puesto en vna Cruz entre ladrones, como cabeza dellos. Y verdaderamente, aunque el buen Señor no tomò nada que no fuesse suyo, y ganado en buena guerra; el mundo estava tal, (no quiera Dios que lo estè aora) sujeto à tales leyes y tiranias de los Principes de las tinieblas, que en su corriente estilo, los que son hurtados se llaman ladrones, y los verdaderos ladrones infernales se llaman, *Principes tenebrorum harum, et rectores mundi*, y el que restituye à la libertad de hijos de Dios á los que el mismo crio, y rescató, y con buen precio, y sacô de la tiranica servidumbre en que se hallaban, es puesto entre ladrones, y llamado ladron, y el es tan bueno, que dize que con mucha honra.

Y á la verdad no es mucho, que no evite tan facilmente la nota de este robo, que con el traxe de pecador por su amor y dignacion quiso tomar por nuestro bien, como evitó la de *Rapina* en la igualdad con Dios,

pues

pues por el mismo caso que es *quien es*, igual al Padre, y figura de su sustancia, es mas agena la semejança que toma, tan propria de nuestros *Ladrones*; y que aun para mayor propriedad de circunstancias, agenas del que nace, y propias de los pobres que encontramos en nuestro camino: *Non in parentum domo, sed in via nascitur, vt profecto ostenderet, quia per humanitatem suam, quam assumpserat, quasi in alieno nascebretur*. Ostentando tal forma de siervo, y pobre y desechado de los hombres, *Despectum et nouissimum virorum*, como si fuera nacido allá entre la gente *Conculcata*, pilada, y deshechada y vltima, de que se deven dar hartas gracias á Dios se aya hecho caso para ayudarles à entrar en el Reyno de los Cielos, que no se ganô menos, ó robô por el bendito robador Iesus, para estos pobres que para los ricos, pues antes en su pobreça fundan no sè que titulo para dezirse mas singularmente, que de ellos es el Reyno de los Cielos, y alomenos es cierto, que es tanto dellos, como de los ricos, pues este nuestro divino Robador y Redemptor *Sicut nullum creatu liberum reperit, ita liberandis omnibus venit*, y aun el bendito Señor con no se que especial cariño, à los de su Profesion dixo singularmente, que le embió el espiritu de su Padre á Evangelizar à los pobres, y por su Profeta singularizò tambien que *Animas pauperum salvas faciet*, con que no se puede dudar, que al fin *Pauperum suorum miserebitur*, y no ser á la primera vez, ni quizá la vltima, que *Erunt nouissimi primi*, y que se guarda el buen vino para el vltimo del convite, interviniendo Maria Santissima con favores y milagros que por ella obre su Hijo en las aguas, y que en el fervor, y multitud de los buenos *Ladrones* ya *Marianos* y predestinados, que de aqui adelante subirán al cielo, de aquella pobre tierra, sabrâ desquitar la dilacion en que se han perdido tantos, de los que por el efecto sabemos eran reprobos en aquella masa, y gente, como los ay en todas mezclados como el trigo, y paxa en las eras antes del ventilabro: Y en estas de que tratamos abrà querido quizâ el Señor, sacando por su bondad especial bien y provecho destos pobres de lo malo de los tiempos, y dilacion passada, que queden los buenos *Ladrones*, y multitud de predestinados para el tiempo del divino beneplacito, en que à la gente *Conculcada* y deshechada *expectante* y *expectante* se le dé el buen termino y fructo de su esperança, con la felicidad con que les anunciò el mismo Profeta Ysaias que tanto avia lamentado su primera y dilatada desgracia en el mismo capitulo 18. *In tempore illo* (en este como ya esperamos en el mismo Señor de los Exercitos) *deferetur munus Domino exercituum á populo diuulso et dilacerato á populo terribili post quem non fuit alius, agente expectante, expectante, et conculcata, cuius diripuerunt flumina terram eius ad locum nominis Domini exercituum, montem Sion*. No ay tiempo, ni papel ya para la explicacion destas palabras, y ellas están tan claras en favor de nuestros po-

bres *Marianos*, y toda su Cordillera, desde el fin, y remate de la tierra Austral, antes incognita, hasta la cabeça y principio, y ha dado antes y despues interrumpido, y hasta aora bien cerrado en el pueblo terrible cō la terribilidad de la persecucion, en el Iapon digo, cuya cabeça es termino Boreal de la Cordillera de nuestros *Ladrones*, que no son menester los prolijos comentos, que en papel mas de proposito puede ser sea tambien mas á proposito su proligidad, para quedar con todo aliento en nuestra esperança pendiente de la firme ancora del santissimo nombre del Señor de los exercitos, à donde el Profeta va à parar con la profecia y consuelo de nuestros pobres: *Ad locum nominis Domini exercituum*, al lugar del Santissimo nombre de IESVS, que en el nombre proprio del Señor de los exercitos en quien confian y se arman todos los esquadrones de la Militante Iglesia, y sagradas Religiones para sus expediciones, Misiones, y Conquistas de nuestra santa Fè, mas proprias deste Santissimo nombre, que las que se encomendaron en otro tiempo à Iosuê, y consiguieron en virtud de la sombra, y ciomunicacion anticipada deste Santissimo nombre; en el qual se ha dgnado el Señor de que se diesse el buen principio que tuvo esta Mision en la resolucion y zelo con que el Señor Governador de Philipinas D. Diego Salcedo dispuso eficazmente la fabrica deste Navio, San Diego, dedicado expresamente para esta Mision en virtud de la Cedula que ya se dixo de su Magestad, la qual resolucion y execucion, se publicò y empeçô à executar eficazmente el dia de la Circunsicion y Santissimo nombre de IESVS, deste año passado de 1667. Y se à venido à lograr en este primer viaje teniendo tan dichoso termino, como lo fue el principio, en el dia tambien del Santissimo nombre de IESVS, aunque no el primero de Henero, en que se celebra con su Circunsiciō, en el qual aunque pudieramos aver tomado puerto, si aora sesara el que llaman de la Navidad, de dōde saliò la Armada del Adelantado Miguel Lopez de Legazpi, que descubriò y tomò la primera possession de nuestros ladrones en nombre de la Fè y Magestad Catholica, aora ciento y tres años; al fin passamos á delante, para adelantar y lograr mejor aquella primera possession, tomando primero este puerto de Acapulco, y Ciudad de los Reyes, progria para buenos despachos en favor de la Conversion de la Gentilidad en dia tambien proprio de la festividad y octava de los Reyes: Navegando desde aquel dia del Santissimo nombre de Iesus con la especial felicidad que nos derramò sobre las aguas este Santissimo nombre, *Oleum effusum*, y mezclado con la tierna sangre, ò leche de Maria (que de ella se tomó toda la que al recebir su nombre derramò el Niño IESVS) nos hizo este mar en leche, y mas pacifico aun de lo que suele, sin detenernos, por esso en la brevedad y bondad de viento que singularmente hemos gozado estos vltimos dias de nuestro viaje, que final-

mente

mente concluimós con la ſalida en tierra,en dia tambien del Santiſsimo nombre de IESVS 14. de Henero, en que ſiguiendo à la Religion Seraſica, como en nueſtro viaje hemos ſeguido à ſu Santo Patron S. Diego, y à otras ſagradas Familias, y Dioceſis celebramos con particular fieſta, y eſpecial obligacion el Santiſſimo nombre de IESVS los de ſu minima Cõpañia, à quien ſe dignò el Señor de los exercitos comunicar eſpecialmẽte ſu nõbre: *Quia complacuit ſibi in anima ſervi ſui Ignatij*, que tanto quiſo eſconder el ſuyo, à quien nos diô el Señor por Padre, y en eſte viaje por ſingular Patron con la ſingular y dichoſa ſuerte que ya referimos, y con otras circunſtancias tocantes al Santiſsimo nombre de IESVS, y guia eſpecial de S. Ignacio en eſte viaje y Miſion que declararàn mas á tiẽpo los vltimos efectos.

Saltamos pues en tierra llevando la Imagen de la Santiſsima Virgen, y de nueſtros Santos Patrones con el Guion del Santo Crucifixo en la forma que ofrecimos en nueſtro voto, y en la que hallamos tambien retratados en la Igleſia principal deſte Puerto â nueſtros benditos Peregrinos, y guias de nueſtra Peregrinacion, S. Ignacio, y S. Franciſco Xavier, de quien dize ſu Bula que hazia ſus Peregrinaciones Evangelicas, y caminos de tierra: *Semper pedibus, etiam ſæpius nudis*: Y de nueſtro Padre S. Ignacio ſe dize lo miſmo, aunque con ſu prudencial recato, fugitivo de toda vana oſtentacion, que pudiera ocaſionarſe en las peregrinaciones de Europa, dexando cubierto lo ſuperior de los pies andava con las plantas deſnudas; pero aqui ya ſin reboço por ceſar, y aun mudarſe en contrario la razon del reparo, nos retrata la total deſnudez y pobreça, que en quanto la decencia permitiere hemos de prevenir, ò tolerar quando fuere meneſter para ganar à nueſtros pobres *Ladrones*, fuimos digo, deſcalços el Almirante y toda ſu gente, y mi compañero, y yo deſde la Nao á la Hermita de S. Nicolas, donde pedimos al Señor nos comunicaſſe el calçado nuevo de ſu gracia: *In preparatione Euangelij pacis* con algun raſtro de la eſpecialidad y firmeza de paſſos que nos retratò en los ſuyos nueſtra celeſtial guia Madre y Hija del Principe de la gloria, y Salvador nueſtro IESVS en dicho dia de ſu ſantiſſimo nombre, Sabado porq̃ fueſſe tambien proprio de la Santiſſima Madre.

Bendito pues ſea vno y otro Santiſſimo nombre de IESVS y MARIA, Armas de nueſtra Conquiſta Miſion no menos victorioſas que Evangelicas. Bendito ſea de ſus Pobres *Ladrones*, conocido y adorado eſte ſu Redemptor y robador, cuya preſuroſa virtud y eficaz gracia que de parte ſiempre *Neſcit tarda molimina*, no ſolo va deſquitando ya, y reſtituyendo lo que deviamos noſotros en nueſtra tardança paſſada à la ſalvacion de aquellos pobres; ſino q̃ nos dá licencia entre los feſtivos aplauſos de ſus Paſquas, que aora ſe nos doblan à noſotros, á que le inſtemos

y ar-

y arguyamos con la consequencia y consequencias de sus presurosos robos, para que apresure el nuestro, porque verdaderamente el negocio, ó rebatiña de prender tan preciosas como las almas, en que los ladrones del Infierno no pierden lance, ni punto de su possession, es tardança mui lastimosa la que no es velocissima prisa, que no envalde añadia nuevas á la velocidad de los Angeles, el que dixo: *Ite Angeli veloces ad gentem divulsam: et dilaseratam: conculcatam expectantem*, &c. Y las demas señas que ya apuntamos de nuestros pobres *Ladrones*, pero aun no se contentan el que los embia con la añadida velocidad de sus Angeles: porque tiene mas velozes alas su Amor siempre presuroso, robador siempre, sin perder vn punto en las mañas de Ladroncito, y ligero de manos, y manos que sacò de las entrañas de su Madre: Oy en dia aun se haze perdediço para hazer mejor su hecho, y se fue à perder, y le llevò su Madre en su Nao Concepcion á los *Ladrones* para disponer mejor Paladion los robos de aquellas Almas, è incendio ya solamente no del Tròyano, sino del tiranico Imperio de los Infernales ladrones por medio del fuego que desde entonces se ha ido prendiendo con las centellas y noticia de nuestra santa Fé, que alli quedaron con nuestros Christianos, y las que ellos nos han embiado de su buena disposicion y calidades con los que han ido viniendo como Embajadores suyos, ó por mejor dezir de la Santissima Virgen que los dexó alli para este oficio, y el de interpretes nuestros, que van al presente haziendo dos dellos con nosotros.

Y entonces sucediò el caso de buena vista que ya apuntamos apareciendose la Madre con el Niño, y cõ mucho fuego, mucho fuego, *Migay vasi, Migay vasi*, que assi nos dizen sus Embajadores, è Interpretes nuestros, esplicava en su lengua el buen ladron á quien se apareciò la Sãtissima Uirgen, el Resplandor y Rayos de que venian vestidos Hijo y Madre, en señal de lós resplandores y luzes de gracia con que vistieron y embistieron para que se convirtiese, y Bautizase, como ya diximos, y q́ assi arrebatase como buen ladron, ó fuese de mejores ladrones arrebatado, para que el cielo con la dichosa muerte que tuvo acabado de recebir el Santo Bautizmo, como tambien arrebatadas i hurtadas à los ladrones malos otras almicas de niños que en aquella misma ocasion, de la Concepcion perdida (à buen trueque destas ganancias) murieron recien Bautizados.

Mas para proseguir su oficio mas de asiento se quedò alli el Niño Robador, robando los coraçones de aquellos pobres, y acompañandoles en sus robos y salidas que hazen al camino, como à saltear nuestras Naos, de que fue singular demostracion la de aora tres años, quando passando por aquellas Islas el Galeon San Joseph, en que iva à Filipinas el Illustrissimo Señor D. Fray Iuan Lopez de la Orden de nuestro Padre Santo

Do-

Domingo (ya consagrado Obispo del santo nombre de IESVS, que assi se nombra el de la Ciudad de Zebu) cuyo piadoso coraçon quedò tan robado del amor y desseo de la salvacion de aquellos pobres, como se vee en vna carta, que guardo original de su Señoria, como Reliquia y traslado de su piedad y zelo. Entonces pues viniendo en vna de aquellas canoas en que salen estos pobres à nuestras Naos, vna Donzellita que traia en los braços de los que se hazen en Manila de Marfil, y muy hermoso con vn sombrerito de Palma de los que ellos vsan, y vn vestidito de petate, desde el medio cuerpo, indicio de que la reverencia del Niño les và ensayando ya la decencia del vestido que en su simplicidad no echavan menos levantando ella al Niño en las manos, y juntamente dezia *Dios Manila, Dios Manila*, esto es Dios de los Christianos, â quienes por los de Manila ellos conocen, como en otro tiempo se dezia el Señor de Israel. Y respondiendo los del Navio al convite que parece les hazia con el Niño la Donzellita, clamando todos, y haziendo señas con el rescate para que le diesse; la respuesta que ella daba era la amorosa accion de recogerle luego, y apretarle con los braços y abraços que le daba, como diziendo que para si le queria, y para que morase en su regazo aquel precioso Acessillo de Myrra y precioso cogollo de arbol Mariano, para prēdas de inmortal vida, y trueque de otro mejor Rescate, no de yerro que la diessen, sino de yerros que la quitassen, de su ignorancia y pecados. El qual afecto tal qual se puede pensar en aquella simple ignorancia, seria sin duda mas exaudible del Señor, que las vozes de los hijos de los cuervos que piden al Criador el sustento necessario. O plega al mismo Criador, y Redemptor nuestro, y de aquellos pobres, le alcance y halle con vida el sustento y rescate que con tales demostraciones pedia por todos sus compañeros aquella niña, ó aquel Niño, que tan asido venia à su inocencia y buen robo. Alomenos nos consta ya del efecto, que por aquel tiempo puntualmente llegò el que el Señor tenia determinado para los despachos tan efectivos de su Magestad, en cuya execucion no se ha perdido desde entonces el menor punto con la mucha puntualidad y zelo q̄ deparó Dios en el Señor Governador de Filipinas D. Diego Salcedo, y esperamos no se perderá en lo que nos resta de viaje por medio de la eficacia, i piedad que nos tiene bien deparada el mismo Señor en el despacho del Excellentissimo señor Virrey desta Nueva España.

Pero bolviendo al sucesso del Santsi niño, que paró en que no quiso parar de sus robos, i se bolvió en compañia de sus *Ladrones*, quien negarà que tiene ya medio robado los coracones de aquellos pobres que se muestra en este caso algun notable afecto infundido del amoroso Redemptor de aquellas almas, representado en aquella Imagen con la ternura de Niño, pues llegò á vencer el Nativo afecto que tienen estos Isleños

leños al rescate del yerro, en que ponen su mayor interes i riqueza i que trayendo las demas cosas, é Imagenes para este fin, no traer al Niño, ni quererle dar à este trueque por mas que les ofrecieron, muestra que el Niño hizo le truxesse para fin de otro mejor rescate, y q̃ nos aguarda entre aquellos pobres muy proprios compañeros de su Nacimiento, infancia y robos, con no menos misterio y fineza que aguardaba los Españoles en la Imagen del Santo Niño de Zebú, pues el de Zebú se estaba quedito y retirado aguardando mas este de los *Ladrones*, sale à buscarnos á nuestras Naos, como acusando nuestra prolongada tardança: Y previniendose como en salud, y resguardo del empeño de su nombre para que no le acusemos nosotros, sino que *Vincat, cum iudicabitur.*

Vensamos en ora buena con su presteza, y sus robos, para que vençamos todos en su Santissimo nombre. Y pues por su ordinaria, y justissima providencia, aun los robos y victorias que son totalmente de su gracia quiere que passen por nuestras manos, para que á todos se nos apegue algo de buenos ladrones, y se consuman y logren por medio de los Sacramentos que fió à la administracion humana: la qual ya no es possible humanamente se consiga, hasta el mes de Abril, ò Mayo, en que lleguemos á nuestras *Islas Marianas*, despachandonos deste Puerto el Excellentissimo señor Virrey con el bueno y breve despacho que esperamos, toda nuestra instancia es y lo ha sido singularmente desque passamos por la altura que diximos la Cordillera de nuestras Islas en este primer viaje, q̃ ya que su Altissima prouidencia nos dispuso este rodeo por mas conveniente y derecho para tomar inmediatamente la Isla de *Guan, ò S. Iuan*, de donde saliò aquel Niño Robador de los *Ladrones*, y pirata de nuestras Naos, y en donde sabemos está la Mies mas dispuesta, le pedimos pues nos guarde de los niños y viejos, y demas gente, que en la dilacion deste rodeo murieran por ventura, ó por grandissima desgracia sin su especial favor y providencia de medios que no faltaran al Señor aun en la esfera de Naturales para conservar à aquellos pobres la vida en este breve tiempo, hasta que reciban el Santo Bautismo, pues aun bien poco espertos Ministros tienen esperimentada semejante providencia en otras Missiones.

Y cierto que lo espero assi de la suavidad de nuestro Dios, sino interviene de nuestra parte alguna culpable detencion, por lo qual singularmente imploro los fervientes suspiros de los que quieren yr à la parte en los robos de almas con nuestro presuroso Ladroncito, para que por tã breve tiempo no pierdan aquellos Inocentes, que fueran Angelitos en la gloria, el Reyno Eterno que ya se les apropinqua, despues de tan lamẽtable dilacion. Y luego que para esforçar sus suspiros se vistan de los afectos del Apostol de las Nuevas Gentes en su Oracion: *Pro conuersione infi-*

infidelium, y los encaminen por mano del que escogiò el Señor, *Vt omnes crederent per illum*, para que todos crean por su precursor y Bautista: *Todos*, y que no sea que algunos pierdan la ocasion y gracia del Santo Bautismo por el rodeo que nos à ocasionado San Iuan, segun parece, porque cojamos mas inmediata y derechamẽte la Isla ya consagrada á su nōbre.

Assi sea, y que no se mezcle desgracia alguna en la gracia del nōbre de S. Iuan que sea servido el Señor nos venga rodeando en nuestros rodeos, desde el dia de su Santo natimiento 24. de Iunio de 1665. en que se hizo la primera gracia y despacho de la Real Cedula de nuestra Mision, hasta el que la Iglesia consagra á la prerogativa y funcion mas propria de nuestro Santo Bautista, que fue quando Bautizò à Christo Nuestro Señor, el qual con tal dignacion y mysterio con su resabio tambien de robo, pues se introduxo entre ladrones y pecadores al Bautismo de penitencia, que dava Iuan, el inocentissimo IESVS, consagrò las aguas, y abriò las fuentes en que se labassen las gentes todas para entrar sin mācha en la santa Hierusalen de su Iglesia primero, y despues en la celestial de la gloria, el qual dia nos le diò tambien el Señor para termino intrinseco deste nuestro primer viaje y mansion en las aguas, el dia digo de la octava de los Reyes que consagra la santa Iglesia á la especial memoria del Bautismo de Nuestro Señor Iesu Christo, por mano de S. Iuan que fue el dia antecedente al del Santissimo Nombre de IESVS, catorze de Henero, en que saltamos en tierra.

Y huvo de ser tambien Octava, y Octava de Reyes, cuya advocacion es la deste *Puerto*, y su Templo, para que con no menor, y aun mas Real fundamento, pues aun podemos lograr los equibocos, y juguete de palabras, y en nuestras Pasquas, que aun duran, para alguna ternura de la devocion, y gracias del buen viaje, que estamos dando en el Novenario, y hazemos á Nuestra guia y Señora la Virgen del buen viage, para que apliquemos digo, con no menor fundamento que en las otras Octavas, y señas de nuestra navegacion en sentido de las palabras de *S. Ambrosio*: *Spei nostræ octaua perfectio est*, á la esperança con que Dios nos ha conducido, y ancorado en este puerto, guiandonos la estrella de Iacob, y de San Diego, y dando fin á nuestro viaje en tal dia, tal Octava, y tal puerto todo de Reyes, todo de favor, Bautismo, gracia, y luz para los Gentiles. No digamos ya en señas, sino en señal ya dada con buena parte del buen sucesso para el vltimo buen logro, que esperamos en el fin octava, ò cumplimiento de nuestro viage, que *Per aliam viam* Tambien como los Reyes se encamina desde aqui à nuestra tierra, y patria que está allà en las Islas de nuestros pobres favorecidos de Rey, y Reyna del Cielo IESVS, y MARIA, y por su amor y respecto, de los Reyes tambien de la tierra, y de los Principes que estàn en su lugar.

En los quales se sirve de cumplir el Señor lo que prometiò por su Profeta en especial favor y cariño de nuestros pobres, de que á los que el Rey de la gloria Christo Iesus no se dedignò tener hermanos, les depararia Reyes, y Reynas de la tierra, que no se desdeñasen de ser sus Ayos, y Amas, dandoles cō bien amoroso cuidado, y criança, como á sus pechos en los gastos de su Real aver, la leche, enseñança de nuestra santa Fè Catholica: *Et erunt Reges Nutritij tui, - et Reginæ Nutrices tuæ* Que dixo el Profeta Evangelio Isaias en el mismo capitulo 49. que empieça: *Audite insulæ et attendite populi de longe.* que la Iglesia aplica al santo precursor y Bautista: En el qual mismo capitulo se anuncia la conversion, y dicha de nuestras pobres Islas, y toda su cordillera de Norte á Sur, hasta la tierra Austral, antes incognita, con circunstancias tan literales, y proprias que piden aun mas proprio, y largo papel, que este, que aunque bien prolixo, al fin es solo proprio de viaje, señas, y divertimiento de Pasquas, que por tales damos las alusiones que hemos ido tocando de Profecias, y señas, que pueden servir para exercitar algunos pios afectos.

Contētemonos pues por aora con ir gozando tan claros y felices afectos, como los ya experimentados, en las demas regiones de las Indias, del Real oficio de Ayos, y Amas en nuestros pobres *Ladrones*, â quienes para la singular piedad de la Reyna nuestra señora, y singular obsequio, y concurso á la singular Maternidad, y Patrocinio de la Santissima Virgen MARIA, en sus Islas *Marianas*, se les dà ya â nuestros pobres *Ladrones*, el nōbre y aprecio de *Marianos*, y hermanos de leche del Rey D. CARLOS N. señor, q̄ Dios guarde, en cuyo nōbre los que representan, no menos que la Real persona, la Real piedad de nuestros Reyes en el supremo Govierno destas Provincias de Nueva-España, y Filipinas, se precian meritissimamente de ser sus Ayos, y singulares Patrones.

A los quales en compañia de los Santos, que lo han sido de nuestro viaje, como se ha dignado el Señor de encomendarles esta empressa, assi esperamos se dignará, que los seamos recomendados sus indignos Ministros, para el vltimo logro della, por mandado de tan buenos encomenderos, ô Fatores de nuestros pobres, como los Hermanos y Congregantes de S. Francisco Xavier, en vnion de la Archi-Cofradia, y Patrocinio del glorioso Precursor de Christo Nuestro Señor San Iuan Bautista, bien proprios por cierto vnos y otros, de ser reconocidos por singulares domesticos de la santissima Casa, y familia *Mariana*: Y no menos los dos Santos en quienes venimos à hallar el fin desta prolongada carta, que se ha venido escriviendo à saltos de nuestra navegacion, y se concluye con el termino del Novenario, que hemos hecho á nuestra Santissima Madre y Señora del Buen viaje, desde el dia en que saltamos en tierra con su sagrada Imagen, cumpliendose tambien este mesmo dia los ciento

y tres

y tres años de Prolongada espera de nuestras pobres Islas *Expectantes*, y *expectantes*, que se descubrieron por su Adelantado Miguel Lopez de Legazpi, Sabado á 22. de Henero, dia del benditissimo Martyr S. Vicente, y el siguiente dia del Capellan de la Santissima Virgen se dixo la primera Missa, cuya memoria hemos tambien renobado en este dia, en que ya estàmos del Señor San Ildefonso, con la Missa de la fiesta que ofrecimos en el Mar hariamos à S. Francisco Xavier el dia siguiente, al que hiziessemos la de la dicha Santissima Virgen; muy consiguiente todo para que seamos admitidos en la recomendacion de los santos sacrificios y Oraciones de essa Venerable Congregacion, en quien, y por quiẽ augustamente el Señor, y Padre de familias los dignos operarios de su Mies, y el colmado galardon de sus vtilissimos trabajos, y empleos de tanta caridad como exercita en tanta gloria del Señor, y bien de los pobres, que redimiò N. Señor Iesu Christo: *Qui est salus vita, et resurrectio nostra, per quem salvati et liberati sumus, cui sit gloria per infinita sæculorum sæcula, Amen.*

Doy tambien noticia, aunque breve, como vn Capitan Portugues, y vnos Chinos, que venian de Xapon, con quien yo hable mismo en Manila, y me dixeron, que me llevarian à Xapon, de muy buena gana, y sin temor de que sucediesse mal, porque ya dezian no matan, sino dexan ser Christianos. Este Capitan me dixo que avian ayudado para essa mudança los prodigios que ha avido estos años en Xapon. El del fuego, en que se abrasò lo mas de Nangazaqui: dizen que visiblemente conocieron, y segun el efecto, se persuadieron, que era por mano de Angeles, y castigo del Cielo por los martyrios que inmediatamente avian precedido. Tambien, que en el mesmo Nangazaqui apareció vn Niño del tamaño de siete años, que anduvo predicando la Fè de Nuestro Señor Iesu Christo, y se desapareciò luego, sin saberse cuyo hijo fuesse, ni de donde avia venido, aunque todo lo exterior, y la lengua era como natural de Xapon. Y porque suavicemos tanto siglo de carta con buen dexo de la Oracion de San Francisco Xavier deste puerto de Acapulco, y Ciudad de los Reyes, á 23. de Henero, de 1668.

A los pies de la Santissima Virgen, y de su siervo y Apostol de las Nuevas-Gentes
Nuestro Padre S. FRANCISCO XAVIER.
Se presenta, y espera en este Puerto la Bendicion del Señor por mano y ruego de essa Venerable Congregacion.
En nombre de los Compañeros, y Pobres desta Mision Mariana
Su minimo siervo.

Diego Luis S. Vitores.

Noticia de varias Islas, y tierras, que confinan con la Cordillera de los Ladrones, que ya se llaman *Islas Marianas*.

Passo muy grande para dilatar mucho nuestra S. Fé.

PARA que se vea la multitud de Almas que se pueden abraçar, y enlaçar, desde las Islas de los Ladrones con los laços de la santa Fé, y caridad Christiana, de que extremamente necessitan, y carecen despues de tanto tiempo, como à que fueron descubiertos por la providencia divina, estos pobres Gentiles, y encomendados al amparo y zelo de nuestros Catholicos Reyes, y que vna vez asentado en los Ladrones, se puede ir estendiendo nuestra santa Fè al passo que fueren viniendo Ministros, aunque sea por solo la carrera ya hecha de las Naos de Nueva-España à Filipinas, los quales Ministros quedando ya en vnas y en otras Islas que estàn al passo en la Cordillera de Ladrones, pueden ir passando de vnas en otras Islas, que por el mismo caso que no son muy grandes, se pueden ir abarcando mejor, y parando donde se quisiere; y si en alguna no admitiessen la Fè; sin que ellos nos estorven, como se pudiera temer para los passos de tierra, se puede passar á otra por el passo franco del mar destas Islas tan libre de enemigos, &c.

Dexadas pues aparte las Islas azia el Norte, de que no hemos visto relacion tan por menudo, solo que prosigue la Cordillera, hasta Xapon, &c. Se pondràn aqui dos Relaciones bien autenticas de Islas y tierras q̃ se enlaçan con las de los ladrones hazia la parte del Sur. Hallase la primera Relacion en las que escriviò de los sucessos de Filipinas el Dotor Morga, capit. 6. pag. 29. el qual dize assi:

Dotor Morga.

Por Abril del año de mil, y quinientos y noventa y cinco, saliò del Callao de Lima, en el Perú, el Adelantado Alvaro de Mendaña de Neira, à la poblacion de las Islas de Salomon, que muchos años antes avia descubierto en la mar del Sur, y puestole por nombre á la mas principal la Isla de *San Christoval*. Lleuò quatro Navios, dos grandes Capitana y Almiranta, y vna Fragata, y vna Galeota con quatrocientos hombres en todos, y à su muger Doña Ysabel Barreto, y tres cuñados, descubriò en el viage otras Islas en que no se detuvo, y no acertando con las de su descubrimiento (aviendose derrotado la Almiranta que no pareciò) surgiò con los demas navios en vna Isla de Negros, junto à la nueva Guinea, à que puso por nombre *Santa Cruz*, y en ella poblò con poco gasto de su gente. Muriò alli el Adelantado, y los cuñados, y mucha de la gente. D. Ysabel Barreto despobló por enfermedades, y necessidad y embaraçò la gente que le quedava en su Capitana, y Fragata y Galeota, y navegando

S. Christoval.

S. Cruz.

la

la buelta de las Filipinas se desapareciò la Fragata, y Galeota que por otro viaje entrò en el Rio de Butuan de la Isla de Mindanao, fue la Capitana á Manila con mucha necessidad, y trabajo, de donde casada Doña Ysabel Barreto con D. Fernando de Castro, en su Navio S. Geronimo, bolviò á la Nueva-España el año de noventa y seis, ase tocado tan de passo el sucesso deste viaje, y por ser â proposito pondrè à la letra la Relacion que dexô firmada de su nombre Pedro Fernandez de Quiros, Piloto mayor deste viaje, que es como se sigue.

Relacion del viaje del Adelantado Alvaro de Mendaña de Neyra, al descubrimiento de las Islas de Salomon.

VIERNES nueve dias del mes de Abril, año de mil y quinientos y noventa y cinco, el Adelantado Alvaro de Mendaña, se hizo â la vela con su Armada para ir apacificar, y poblar las Islas Occidentales del mar del Sur, del Puerto del Callao de Lima, que està en latitud meridional en doze grados y medio la buelta de los Valles de Santa, Truxillo y Saña, recogiendo gente, y bastimentos: Passò â Paita adonde hizo el aguada, y lista de quatrocientas personas, poco mas, ó menos, con sus quatro Baxeles, dos grandes, y dos pequeños. Saliô deste dicho Puerto (que tiene de altura de la dicha parte cinco grados) la buelta dèl, ò Oezsueste en demanda de las Islas de su descubrimiento, llevando por Maese de Campo â Pedro Marino Manrique, y por Almirante a su cuñado Lope de la Vega, y por Piloto mayor â Pedro Fernandez de Quiros, y por este rumbo navegô hasta altura de nueve grados y medio, del qual punto se navegó por el Oeste quarta del Sudueste, á catorze grados, de los quales se mudò derrota al Oeste quarta del Norueste, y aviendonos por este rumbo hallado en altura de diez grados largos, Viernes veinte y vno de Iulio, tuvimos vista de vna Isla, â quien el General puso por nombre la Madalena, y de vn punto della salieron como setenta Canoas en que venian de tres en tres, de otras mas y menos, otros a nado, otros sobre palos, mas de quatrocientos Indios blancos, y de mui gentil disposicion, grandes, fornidos, y membrudos, y tan bien tallados que nos hazian mucha ventaja á nosotros: lindos dientes, y ojos, boca, manos, y pies, lindissimos cabellos sueltos, y muchos dellos mui rubios, y entre ellos vellissimos muchachos, todos desnudos, y sin cubrir parte alguna; y todos los cuerpos, piernas, i braços, manos, y algunos los rostros traîan labrados, al modo de Bisayas, que cierto para gente Barvara, desnuda, y de tan poca razon avia de verlos, de que alavar

Pedro Fernandez de Quiros.

Isla de la Madalena.

mucho

mucho á Dios que los criô, y no parefca encarecimiento. Que es assi,los quales nos llamavan que fuessemos à su Puerto, y los llamarō de nuestra Capitana, y entraron en ella obra de quarenta dellos que parecia menos de marca junto â ellos, y entre ellos vino vno, que se entendiò ser mas alto que el mas alto hombre de nuestra Armada vn palmo, con aver en nuestra Armada hombres de mas de marca, y assi les diò el General à algunos dellos, camisas, y otras cosas; las que ellos recibieron con mucho contento. vailaban à su vso, y llamando à los demas, se enfadò el General de sus demasias, porque eran grandes ladrones; mandó que se disparasse vn verso para amedrentarlos, que como de ellos fue oido se echaron â nado, y se pusieron todos en arma, y tañendo vn Caracol tiraron algunas pedradas, y amenaçando con lanças, que no tenian otras Armas: De la Nao los arcabulearon, y mataron à cinco, ô seis, y se quedaron. Nuestra Armada andando descubrimos otras tres Islas; esta Isla tendrá de Box seis leguas, passamosla por la parte del *Sur* de ella, es alta taxada à la mar, montuosa por las quebradas, que en ellas habitan los Indios, pareciò aver en ella mucha gēte, porq por las peñas y Playas la vimos, y assi fuimos en demanda de las otras tres Islas, la primera a quien se puso por nombre S. Pedro, estarà de la Magdalena diez leguas, y se corre en ella al Norte quarta del Norueste, tendrà de Box tres tres leguas, es la Isla de buena vista, y de mucha arboleda, y buenos campos, no supimos si estava poblada porque no llegamos à ella; al Sueste de esta como cinco leguas està otra à quien el General puso por nombre la *Dominica*, es de muy buena vista, y pareciô ser muy poblada, tendrá como quinze leguas de Box, y al Sur desta, y a cosa de poco mas de vna legua està otra Isla que tendrà de Box ocho leguas, à la qual se puso por nombre *Santa Christina*, y por la canal que haze entre la vna y la otra, passó nuestra armada, porque todo lo que destas Islas vimos es muy limpio, y en santa Christina á la parte del V este se hallò vn buen puerto, en el qual surgiò la armada. No me parecieron de rostro estos Indios como los primeros; pero fueron vistas muy lindas mugeres, yo no las vide, pero afirmaronme personas q̃ tenian en esto parecer, que ay tan lindas mugeres como en Lima, pero blancas, y no tan alvas, y ailas en Lima muy hermosas. Lo que fue visto de comer en aqueste puerto fue puerco, y gallinas, cañas dulces, plantanos muy buenos, cocos, y vna fruta que nace en grandes arboles, es tan grande cada vna de ellas, como grandes piñas; es muy buena comida; comiòse mucha de ella verde, assada, cosida, y madura; cierto que es dulce, y tan buena fruta a mi ver, que no sê yo otra que le haga ventaja. Apenas ai en ella que desechar, sino es poca cazcara: Otra fruta como castañas en el savor; pero mayor que seis castañas juntas, comiòse de ellas muchas assadas, y cosidas, y vnas nuezes de cascara muy dura,

S. Pedro.

La Dñica.

S. Christina.

Puerto.

dura, ſon muy azeytoſas, muchas ſe comieron, ſoſpechan algunos que les dio camaras. Tambien vimos calabaças de Caſtilla ſembradas, ay vn muy lindo chorillo junto á la playa, de muy linda agua, ſale de vn cerro altor de dos hombres, tendrà de gordor quatro, ò cinco de dos juntos, y luego junto a ſi vn Arroyo de agua: y ſe adereçaron los Baxeles; los Indios ſe fueron al monte, y â los cerros, en los quales ſe hizieron fuertes, y procuraban hazer daño con galgos, y pedradas; pero nunca hizieron ninguno, que el Maeſſe de campo les tenia cogidos los paſſos con cuerpos de guardia, viendo los Indios deſta Isla vn Negro nueſtro, hizieron ſeñas para la parte del Sur, diziendo que alli avia como ellos, y que ellos ivan allá à pelear, y que los otros tenian flechas, y que vnas grandes canoas q̃ eſtos tienen ivan, y como no avia lengua, ni mucha curioſidad en ſaverſe lo demas, ſe quedô aſſi. Pero a mi parecer Indios tan engolfados no es poſſible, ſino que ay cordillera, porque las embarcaciones ſuyas, y ſu vſo de lo demas, no mueſtra que eſtos ayan venido alli de largo camino.

Eſte Puerto eſtâ en altura de nueve grados y medio, en el qual el Adelantado mandô enarbolar tres cruzes, y Sabado cinco de Agoſto, ſarpar Anclas, y dar las velas en demanda al Ueſte, quarta del Sirueſte, y navegamos con los vientos Leſtes, y Leſueſtes a vna y otra quarta, la del Surueſte, y Norueſte obra de quatrocientas leguas. Y Domingo veinte de Agoſto tuvimos viſta de quatro Islas baxas playas de arena llanas de muchiſſimas palmas, y arboledas, y por la parte del Sueſte, haſta el Norte vn grande bagio de arena: Tendrán las quatro de Box doze leguas, no ſupimos ſi eſtavan pobladas, porque no llegamos a ellas, que pareciò ſer eſte año de cortos, Digo eſto con rabia, eſtàn en altura de diez grados y tres quartas, puſoſele por nombre de *San Bernardo*, por deſcubrirſe en ſu dia: De aqui empeçamos à hallar viento Sueſte, que nunca mas nos faltaron, que ſon los que parece reynan con los quales a las dichas quartas, navegando ſin nunca ſubir de onze, ni baxar de diez grados, haſta Martes veinte y nueve de Agoſto que deſcubrimos vna Isleta redonda, que de Box tenia vna legua, toda cercada de Arrezifes, que procurò ſaltar en ella, y no ſe hallò donde, para que la Almiranta tomaſſe leña y agua, de que ya iva muy falta: Puſoſele por nombre la *Solitaria*, eſtà en diez grados y dos tercios. Eſtará de Lima mil quinientas y treinta y cinco leguas; y de aqui fuimos navegando con la orden dicha con la variedad de juizios, que ſe hechavan, diziendo vnos que no ſabiamos adonde ivamos, y otras coſas que no dexavan de cauſar pena, y fue Dios ſervido que viſpera de Nueſtra Señora de Septiembre à media noche tuvimos viſta de vna Isla que tendrá de Box, de noventa á cien leguas, y toda ella llenissima de arboleda, haſta los mas altos cerros. Y ſe corre caſi Leſueſte, ó es, Norueſte, que de Lima eſtarà mil y ochocientas leguas, y toda ella

S. Bernardo.

Solitaria.

llenis-

llenissima de arboleda hasta los mas altos cerros, que sino era lo desmontado para sembrar los Indios, de todo lo demas no se veia palmo de tierra. Tomòse *Puerto* en ella de parte del Norte de ella en altura de diez grados al Norte, del qual puerto como siete leguas està vn Bolcan de vn muy bien hecho cerro, por el qual sale mucho fuego, por lo mas alto del y otra parte, es cerro alto, y tendrá de Box tres leguas, y es tajado al mar, y todo pelado, y sin parte à donde poder saltar en el, truena muchas vezes dentro en el reziamente, â el Nordeste deste Bolcan ay algunas Isletas pequeñas i pobladas, i con vna grande cantidad de baxos, à las quales Isletes ai siete, ò ocho leguas, i los baxos corren como al Norueste, y dixo quien lo fue à ver que eran muchos, al rededor de la Isla grande avia algunas Ilas pequeñas; todas ellas, y la grande quando se Boxeò se hallaron pobladas, y a vna vista desta Isla grande al Sueste de ella se vido otra Isla, no mui grande, que por aqui deve ir la travazon. Tomado puerto

S. Cruz. en la Isla grande de *Santa Cruz*, que assi se le puso el nombre, mandò el Adelantado al Capitan D. Lorenço, Hermano de su muger, en la fragata que fuesse à buscar la Nao Almiranta, que la noche que vimos la Isla se desapareciô, de que yo no tengo buenas sospechas, la qual fue buscada esta i otras dos vezes, i no se hallo sino los bajos que è dicho, lo que en aquesta vaia y puerto fue visto de comer, son puercos, gallinas, platanos, cañes dulces, vnas dos ó tres castas de raizes como Camotes, que comen cocidos i assados, i hazen del Vizcocho: Buyos, dos castas de almendras buenas, i otros como piñones, de dos castas, Palomas Torcazes, Tortolas, Patos, Garzas pardas i blancas, golondrinas, muchos bledos, calabaças de Castilla, la fruta que é dicho tienen las primeras Islas, y las castañas, i noezes, ai albajaca de grandissimo olor, ai flores coloradas que en aqueste puerto tienen en las huertas, i otras dos castas de otra suerte, tambien coloradas: Ay otra fruta de arboles grandes como Camuesas de buen olor, ay gran cantidad de Gengibre que nace por aì sin que lo siembren, ay gran cantidad de yervas Chiquilite de que hazen el Añir, ai arboles de pita, ai muchissima sagia, muchos cocos. Vi dos piedra marmol, conchas de perlas Cansedes grandes como los que vienen aqui de la China, ai vn grandissimo manantial, i otros cinco ò seis rios no mui grandes de agua, a qui junto al manantial se poblô, los Indios se procuraron defender, i como el Arcabuz juega de lexos viendo el daño no se defendian mucho, antes dauan lo que tenian. En esto de ir por de comer, huvo algunas cosas de no mui buen tratamiento à los Indios, por que mataron al Indio mas nuestro amigo, i señor de aquella Isla, llamado Malope, y otros dos ó tres estando tambien en paz: No se vido de toda la Isla mas que obra de tres leguas de al rededor del campo. la gente desta Isla son negros, tienen sus canoas pequeñas de vn palo en que andã

al

al rededor de ſus pueblos, y vnas Canoas muy grãdes de que van en mar en fuera. Domingo ocho de Octubre mandò el Adelantado matar á puñaladas al Maeſſe de campo, y mataron á Thomas de Ampuero de la propria ſuerte, y degollaron al Alferes Iuan de Buytrago, y quiſo hazer matar á otros dos amigos del Maeſſe de campo, y porque ſe lo rogamos los dexò: La cauſa fue publica, por que ſe le querian yr de la tierra, y deſampararla, y otras razones que deviò de aver, que yo no las averiguê: Lo que yo vi de mucha ſoltura, y deſverguença, y otras inconſideraciones. A diez y ocho de Octubre, aviendo â diez y ſiete Eclipſe total de Luna, Muriô el Adelantado. A dos de Noviembre, D. Lorenço ſu cuñado, que avia quedado por Capitan General, y antes ſiete, ò ocho dias el Clerigo Antonio de Serpa, y á ocho de Noviembre el Vicario Iuan de Eſpinoſa, y huvo grandes enfermedades en nueſtra gente como avia poco reparo, falta de botica y Medico, ſe muriò mucha della, y pidieron à la Governadora Doña Yſabel Barreto que los ſacaſe de la tierra, y ſe vinieron vnos y otros a embarcar, y a la miſericordia de Dios ſalimos deſte *Puerto* Sabado diez y ocho del dicho la via del V, eſte quarta del Sudueſte en demanda de la Isla de S. Chriſtoval, ò por mejor dezir, à buſcarla por ver ſi ſe hallava, ò la Almiranta, que aſſi lo mandó la Governadora, y fuimos dos dias y no vimos nada, y apeticion de toda la gẽte que davan vozes que los llevavamos à perder, mandome hizieſſe el camino deſta Ciudad de Manila de vn Puerto de diez grados y medio, del qual viene governando al Norueſte por huir de hallar Islas en el camino por el mal aparexo que avia para andar entre ellas, la gente muy enferma que ſe murieron navengado algunas cinquenta perſonas, poco mas ô menos, venimos por nueſtra derrota faltos de baſtimentos navegando de la parte del *Sur* cinco grados, y otros tantos de la parte del Norte, hallamos muchos contraſtes y calmas, pueſtos en altura de ſeis grados largos de la parte del Norte. Vimos vna Isleta que pareciò tenia veinte y cinco leguas de Box, mucha arboleda, y muy poblada de gente, como la de los ladrones, que los vimos en canoas, que nos ſalieron deſde el ſueſte por el Norte, haſta el Sueſte cercada de grandes Arrecifes: tiene al U eſte de ſi como quatro leguas, vnas Isletas bajas, no hallamos a donde ſurgir, aunque ſe procurò, por que la Galeota y fragatas que cõ nueſtra nao ſalieron, ſe deſparecieron dias avia: de aqui venimos por la dicha derrota, haſta altura que navegamos de treze grados y tres quartos y en dos dias que navegamos por eſta altura al U eſte tuvimos viſta de la *Sarpana*, y Guan en los *Ladrones*, y paſſamos por entre las dos, y no ſurgimos por no tener cabo con que echar, y recoger el batel. Eſte dia fue tres del mes de Henero de mil y quinientos y noventa y ſeis años, y a catorze del dicho mes vimos el cabo del Eſpiritu Santo, y a quinze ſurgimos

Puerto.

Isla.

Ladrones.

Sarpona.

mos

mos en la vayìa de cobos, y llegamos á ellas tales, que solo la bondad de Dios nos pudo traer, que fuerças humanas, ni a vientos no era para poder llegar al diezmo del camino. Aqui llegamos tan desaparejados, la gente tan flaca que era la mayor lastima que se podia ver con solas nueve ó diez botijas de agua en aquesta vayìa de cobos, se reformô todo lo mejor que pudo ser la gente y Navio, y Martes dos de Febrero salimos del dicho puerto y Uayìa, à diez del mes surgimos en aquesté Puerto de *Cabite*, &c.

Cavite.

Demas de los deseos que de servir à Vm. tengo, lo que me mueve â dexar á Vm. esta breve Relacion, es porque quede de ella Relacion, si acaso Dios dispusiere de mi persona, ò aya otra qualquiera ocasion que yo, ò la que llevo faltemos, aya luz de ella, que podria ser negocio de mucho servicio á Dios, y al Rey nuestro señor. Sea Um. servido de recebir la larga voluntad que de servir a Um. me queda, que si Dios me buelve à este *Puerto* abrá lugar para poderlo mostrar mejor y juntamente me perdone Vm. el ser corto, que el tiempo tiene la culpa por serlo para conmigo. El secreto suplico a Vm. porque no sabe el hombre los sucessos del tiempo, que mirandolo bien es justo que las primeras Islas estèn ocultas, hasta que su Magestad sea informado, y mande lo que fuere mas de su servicio, que por estar en paraje que toman el medio del Pirù, Nueva-España, y esta tierra (de Philipinas) podrian los Ingleses sabiendolo, poblarlas las y hazer mucho mal à este mar, y Vm. me tenga por sierto servidor de Vm. á quien Dios N. Señor guarde muchos años con muchos contentamiẽtos, i aumentos de estado, &c. de Umd. Criado. Pedro Fernandez de Quiroz. Al Doctor Antonio de Morga, Teniente General, pôr su Magestad de las Philipinas.

RELACION DE VN MEMORIAL QVE presentò a su Magestad el Capitan Pedro Fernãdez de Quiroz, sobre la poblacion, y descubrimiento de la quarta parte del Mundo *Australia Incognita*, su gran Riqueza, y fertilidad, descubierta por el mismo Capitan.

CON LICENCIA:

Impressa en Seuilla, en casa de Luys Estupian, en las calles de las Palmas, Año de 1610.

Señor

Señor.

YO el Capitan Pedro Fernandez de Quiroz, digo, que con este son ocho los memoriales que à V.M. he presentado en razon de la poblacion que se deve hazer en la tierra que U.M. mandô que se descubriesse en la parte *Australia incognita*, sin hasta agora averse tomado con migo resolucion, ni dado respuesta alguna, ni esperança que asegure mi despacho, aviendo catorze meses que estoy en esta Corte, y catorze años que trato esta causa, sin sueldo, y sin averse visto apuntar a mi provecho, sino solo el bien de ella; con la qual, y con infinitas contradiciones è andado veinte mil leguas por tierra y por mar, y gastando toda mi hazienda desacomodando mi persona, sufriendo tantas, y tan terribles cosas, que a mi mesmo se me hazen increibles, y todo esto ha sido por no desamparar esta obra de tanta piedad y misericordia, en cuyo nombre, y por todo el amor de Dios; suplico â U.M. muy humildemente sea servido de no permitir que de tantos y tan continuos travajos y vigilias, y de vna tan noble y tan fundada porfia no saque yo aquellos frutos que tanto deseo y pretendo, siendo, como son, de tanta honra y gloria de Dios, y servicio de V.M. y vienes inumerables con duracion de quanto el mundo durare, y despues eternos.

Grandeza de las tierras Austral.

1 La grandeza de las tierras nuevamente descubiertas, juzgado por lo que yo vi, y por lo que el Capitan Luis Vaez de Torres, Almirãte de mi cargo, aviso à V.M. de buena razon, su longitud es tanta como la de toda Europa, Assia menor, y hasta el Caspio, y la Persia, con todas las Islas del del Mediterrano, y Occeano que en su contorno se le arriman, entrando las dos de Ynglaterra, y Yrlanda. Aquella parte oculta es quarta de todo Globo, y tan capaz, que puede aver en ella doblados Reynos, y Provincias de todos aquellos de que U.M. al presente es Señor, y esto sin avecindar con Turcos, ni Moros, ni con otras de las Naciones que suelen inquietar y perturbar las agenas. Todas las tierras vistas caen dentro la Torrida zona, y ay parte de ellas que toca à la Equinocial, cuya lalitud puede ser de noventa grandos, y otras de poco menos, y si suben como prometen abrâ tierras que sean antipodas de lo mejor de Africa y toda la Europa, y lo demas de toda Assia mayor.

Advierto, que pues las tierras que vi en quinze grados son mejores que España, como luego se verâ. Las otras que en altura se opusieren, deven de ser en su tanto vn Parayso Terrenal.

2 La gente de aquellas tierras es mucha, sus colores son blancos Negros, Mulatos, Indios, y mezclas de vnas, y de otras: Los cabellos de los vnos son negros crecidos, y sueltos; los otros son frizados y crespos, y de otros bien rubios y delgados, cuyas diferencias son indicios de grã-

Variedad de gente. des comercios, y concursos, por la qual razon, y por la bondad de las tierras, y por no tener artilleria, ni otras bocas de fuego con que matarse, y porque no labran Minas de plata, y por otras muchas razones, es de creer ser muchissima esta gente, à la qual no se le conoce arte mayor, ni menor, muros, ni fuerças, Rey, ni ley, ni son mas de vnos simples Gẽtiles divididos en parcialidades, y poco amigos entresi: Sus armas son lanças, y dardos de palo, es gente que cubre partes, es limpia, alegre, y racional, y tan grata como lo he esperimentado. Por todo lo qual se deve esperar, mediante la providencia divina, y medios suaves, que han de ser facilissimos de pacificar, doctrinar, y contentar, que son tres cosas bien necessarias en los principios, para despues encaminarlas todas á aquellos tan santos fines, quanto deven ser pretendidos en lo mas, y en lo menos con todas las veras de las veras. *Casa, y modo de vivir* Las casas son de maderas cubiertas de ojas de palmas, vsan de ollas de varro, tienen Telares, Trasmallos, y otras Redes; labran piedras marmol, flautas, tambores y cucharas de palo embarnecidas; tienen Oratorios y entierros y haziendas muy puestas en razon, cercadas y empaliçadas, aprovechanse mucho de las conchas de nacar, y de ellas hazer gurbias, escoplos, formones, cierras, ansuelos, y patenas mayores y menores que traen colgados de los cuellos. Los Isleños tienen sus embarcaçiones bien obradas, y bastantes para nauegar de vnas tierras à otras, y todo junto es cierto indicio de vezindad de gente de mas policia, y no lo es menos costear los puntos.

Pan i frutas. 3 El pan que tienen son tres diferencias de rayzes, de que ai muy grande suma, y se preparan sin travajo, que no tienen mas beneficio que assarlas i coserlas; son gustosas, sanas, i de buen sustento, i mucha dura, y las ai de vara de largo, i media de gruesso. Las frutas son muchas, y muì buenos platanos de seis generos, grande numero de almendras de quatro suertes, grandes obos, que es fruta del tamaño i sabor de Melocotones, muchas nuezes de la tierra i naranjas i limones, que no lo comen los Indios; i otra estremada i grande fruta, i otras no menos buenas que se vieron i comieron, con muchas i mui grandes cañas dulces, i noticia de mançanas; ay infinitas palmas, de las quales se puede luego sacar Tuba, de que se haze vino, vinagre, miel, i sueros, i los palmitos son mui buenos. Estas mesmas palmas el fruto que dan son cocos, quando estàn verdes sirven de cardos, i el meollo como natas, quando maduros es sustento de comida i bebida en mar i tierra, quando viejos dan azeite para alumbrar, i cera tambien como el balsamo, y para comer quando nuevos sus cazcos son vassos, i frascos; los capullos son estopa para calafatear las Naos, i para hazer todos los cables, i xarcias, i las cuerdas ordinarias, i de Arcabus la mejor. De las ojas se hazen velas para embarcaciones pequeñas, i esteras finas, i petates con que se aforran i cubren

casas

casas que se arman con los troncos, que son derechos y altos, y de ellos se sacan tablas y lanças, i otros generos de armas con otras cosas buenas para el servicio ordinario, y es de notar que estos Palmares es Viña que todo el año se desfruta i vendimia, y que no piden beneficio, i que assi ni gastā dinero, ni tiēpo: Las hortaliças q̄ se vierō son calabaças, y grandes bledos, y muchos verdolagas, y se tuvo noticia de babas, las carnes son, muchos puercos māsos, como los nuestros, i gallinas i capones i perdizes de la tierra, Patos Reales, Tortolas, Palomas Torcaces, i Cabras que vio el otro Capitan, i los Indios nos dieron noticia de Vacas, ó de Busa, los; los pescados son muchos Pargos Reyes, liças Lenguados, Salmonetes, Meros, Savalos, Macavos Casones, Pampanos, Sardinas, Rayas, Palometas Chitas viejas, anguillas, Peces, Puercos, chapines, Rubio, Almejas, Camarones, i otros generos de que no me acuerdo el nombre, y deve aver mucho mas, pues todos los referidos se pezcan jūto á las Naos: Y si bien se considera es cierto hallarse, que demas i tantos, i tan buenos, se pueden gozar luego grandes i muchos regalos, entrando en ellos, masapanes, conservas de muchas suertes, i esto sin llevarse nada de fuera, y que para matalotajes demas de lo referido no faltaràn muchos, ni grandes perniles de tozino, ni votijas de manteca, i lo de mas que de grandes puercos se saca, sin faltàr agrio, ni especias: Es de advertir que muchos de los dichos generos son semejantes à los nuestros, i q̄ puede aver mucho mas, i que en esto muestra la tierra ser muy propria para criar todas las otras cosas que produce la Europa.

4 Las riquezas son plata, y perlas por las q̄ yo vi, y oro, que vió el otro Capitan, como dize en su relacion, que son los tres generos mas ricos q̄ la naturaleza ha criado: Ai muchissima nuez de especie massa, pimienta i gengibre que avemos visto los dos, ay noticia de canela, i puede ser avér clavo pues ay las otras especies, y mas tambien porque son aquellas tierras paralelas con poquita diferencia de Terrenate i Bachan, ay mas alli con que se puede criar i haze pita, asucar, añir, ay buen Evano, infinitas maderas para poder fabricar todas quantas Naos se quisieren con todas sus velas, i xarcias de tres generos, el vno parecido al nuestro cañamo, i con el azeite de los cocos se puede la Galagala con que se escusa Brea, i se vio cierta Recina de que los Indios se aprovechan para embrear sus paraguas, i pues ai Cabras i noticia de Bacas, abrà cordobanes, corambre, i sebo, i carne en abundancia, i de abejas que se han visto tābien, abrà miel i cera: Y de mas de todas estas riquezas asseguran de otras muchas el sitio i disposicion de las tierras, que juntadas con las muchas que darà la industria aviendo, como ay, tanto aparejo de las cosas suyas, como para criarse las nuestras que pretendo luego llevar con mas todas las otras mejores, i mas provechosas que se crian en el Pirú, y la

Riquezas

Paralela de Terrenate.

Nueva

Nueva-España, parece que todo junto hará tan rica la tierra que sola ella por si baste à sustentarse, i juntamente à la America, i engrandecer i enriquezer á España de tal manera como yo lo mostraré, si soy de otros ayudado para la execucion. En razon de lo visto por ser orillas del mar, digo que se deven esperar con razon de la tierra tantas i tales grandezas i riquezas i cosas buenas, quales van siendo las nuestras. Es de advertir que mi intento principal fue solo buscar tan gran tierra como hallè, i que por mis enfermedades, i otras causas que callo, no pude ver quanto quise, ni todo quanto deseè se pudo ver en vn mes, teniendo doze el año q muestran las calidades i los fructos que producen todas las tierras criadas, y que los Indios de aquellas tierras no deven de ser juzgados con nuestras necessidades, sabores, codicias i estimacion de las cosas, sino por hombres que pretenden con el menos trabajo que pueden passar las vidas sin cansarse con lo demas que nos cansamos.

Riquezas. Paralela de Torrenate,

5 La comodidad y gustosa vida será tanta que se vee en vna cultivada alegre i fresca tierra negra i grassa, i de grande migajon con barriles para luego poder hazer ladrillos i texas, i lo demas que dellos se haze; i en aquellas tantas i tan cerca canteras de piedras marmoles i toscas para poderse levantar suntuosos i curiosos edificios, i en aquellas tantas y tan aproposito maderas para todos menesteres, y en aquel sitio de llanos, lo mas, quebradas, i tierras altas i redobladas; y en aquellos rios chorrillos, i manantiales à donde comodamẽte puede aver, en cantidad, molinos, aceñas, trapiches, i otros ingenios de agua, y en los essenos salinas; y en aquellos cañaberales, testigos de la fertilidad de la tierra, cuyos cañutos ai de cinco, i seis palmos i menos, i el fruto a proporcion, el canto delgado i duro, i lisa la tez, i en tan buenos pedernales como los ai en Madrid. La Vaia de *de San Felipe y Santiago* tiene veinte leguas de orilla, es toda limpia i libre para poder entrar de dia i de noche: tiene à su redonda muchas poblaciones en ellas, i mui lexos se veiâ de dia muchos humos, i de noche muchos fuegos; su puerto de la *Vera-Cruz* es tan capaz, que pueden caver en el mas de mil Naos; su fondo es limpio, y de arena negra, no se ha visto broma; puedese surgir en las braças que quisieren de quarenta, hasta media, entre dos rios, el vno tan grande como Guadalquivir en Sevilla, con barra de mas de dos braças por dõde pueden entrar buenas Fragatas y Pataches. En el otro entravan francas nuestras barcas, i del se cogia el agua, q es lindissima ẽ qualquiera parte de las muchas que la ay. El desembarcadero es vna playa de tres leguas, y lo mas de ella vn guijarral negro menudo y pesado, bonissimo para lastrar los Navios: La playa por no tener Ruynas, ni quiebras, y estar verdes las yervas de su orilla, se entendiô no ser batida de mares, y porque los arboles que tiene estaban todos derechos, y sin azotes, ni desgages se juzgó desto

comodidad para viuir

Vaia de S. Felipe y S. Tiago.

Puerto de VeraCruz

desto no aver grandes temporales. Este puerto de mas de ser tan airoso, tiene otra grade excelencia para lo que es recreacion, que desde que rōpía el Alva se oia por todo el cercano bosque vna muy grande ermonia de millares de diversos paxaros, algunos al parecer Ruy-Señores, Mirlas, Calandrías y sirgueros, i infinitas golondrinas, y sin estos, muchos otros generos de aves, y hasta chillar la chicharas, y los grillos. Se gozava todas las mañanas, y todas las tardes de suaves olores despedidos de todos generos de flores, entrando el de azahar, y albahaca, y por todos estos, y por otros buenos efectos se juzgô ser alli clemente el cielo, y que guarda su orden naturaleza, a este puerto y su bahia los hazen mas excelentes la cercania de tantas i tan buenas Islas, en especial de siete que bohean ducientas leguas, la vna tienec inquenta, y dista doze, es muy fertil y poblada. Y en suma digo, Señor, que en esta vahia y puerto de quinze grados y vn tercio de variacion de Polo antartico se puede luego edificar vna muy grande y populosa Ciudad, y que la gente que la avitare gozará de todas las riquezas y comodidades apuntadas, y de las que no puede mostrar mi poco ingenio, y de las que el tiempo mostrarà, i que se pueden comunicar con las Provincias de Chile, *Perù*, *Panamà*, Nicaragua, Guatimala, Nueva-España, Terrenate i Filipinas: de todas las quales tierras V.M. es Señor, i q̄ si V.M. lo fuere destas otras q̄ ofrezco las tengo por tan importantes, que demas de ser como llaves de todas las referidas, entiendo vendrán a ser en lo que es trato de cosas curiosas i provechosas, dexo grandezas, otras Chinas i Xapones, i demas Provincias de aquella Costa de la Assia con sus Islas, i quedo corto, segun lo que siento, i lo puedo mostrar en junta de Matematicos, ni me alargo en dezir que pueden luego acomodar i sustentar ducientos mil Españoles: En suma aquel, *Señor*, es el mundo de que España va siendo el centro, i en lo que es cuerpo es la vña, i notese bien este punto.

Islas.

Puerto de la tierra Austral en 15. gr.

6 El temperamento y vondad del aire es, Señor, tal qual se vee en todo lo dicho, i en que siendo los nuestros todos Estrangeros ninguno cayò enfermo con tan ordinario travajar, sudar, i mojarse sin guardarse de bever agua en ayunas, ni de comer todo quanto la tierra cria, ni del sereno, Luna i Sol, que no era muy ardiente, de dia, i de media noche abajo pedia, i se sufria muy bien ropa de lana, i conque los Naturales en comun son corpulentos, i de grandes fuerças, i algunos de ellos muy viejos, i con que viven en casas terrenas que es grande indicio de mucha sanidad, porque á ser la tierra enferma las levantariā del suelo, como lo hazen en Filipinas, i en otras partes que yo vi, i conque el pescado i la carne duravan sanos por salar dos i mas dias, i conque las frutas que de alli se traxeron, como se puede ver en dos que aqui tengo, están sanissimas, con ser cogidas de los arboles, sin sason, i con no averse visto arenales,

nin-

ningun genero de cardones, ni arboles espinosos, ni que tenga rayzes sobre la tierra, ni manglanares, anegadisços, ni pantanos, ni nieve en las altas cierras, ni cocodrillos en los rios; ni en las montañas sabandijas põçoñosas ni hormigas que suelen ser muy dañosas en las casas, i en los frutos, ni niguas, ni garrapatas, ni mosquitos; que es esta vna excelencia sobre todas las excelencias para nuestra pretension, i tan digna de estimarse, que ay tierras en las Indias, que por solo estas plagas no se pueden avitar, i otras à donde se padece tãto por ellas, quãto yo soy buẽ testigo.

Possession tomada.

7 Estas son, Señor, las grandezas, i vondad de las tierras que descubri, de las quales tomè la possession en nombre de U.M. debaxo de vuestro Estandarte Real, i assi lo dizen los actos que aqui tengo: Alli, Señor, lo primero. se levantò vna Cruz, i se armo Iglesia de *N. Señora de Loreto*, se dixeron veinte Missas, se ganò el Iubileo concedido el dia de Pentecostes, i se hizo vna solemne *Procession el dia de Corpus Christi*: en suma el Santissimo Sacramento, siendo su guion el Estandarte de V.M. passeó i honrò aquellas ocultas tierras, adonde enarbolé tres vanderas de campo, i en las de todas mostrè las dos columnas al lado de vuestras Armas Reales, con que puedo dezir con razon en lo que es parte, aqui se ha acavado *Plus vltra*, i en lo que es continente, mas adelante, i atrás: Y todo esto, i lo de mas ha sido como leal Uassallo de U.M. i para que V.M. pueda añadir luego, porque suene esta grandeza, el titulo de la *Austualia del Espiritu Santo*, para mas gloria del mismo Señor, q̃ me llevó, i me la mostró, i me traxo á la presencia de V. M. à donde estoy con la misma voluntad que siempre tuve à esta causa que criè, i por su Alteza la amo, i la quiero infinito.

Iglesia de N. Señora de Loreto.

Missas.

Procession del Corpus

Nombre Australia. del Espiritu Santo.

8 Bien creo del prudente consejo, grandeza de animo, i piedad Christiana de V.M. el mucho cuydado que darà saber tan cierto como combiene la poblacion de aquellas tierras, ya descubiertas, siendo la causa mas principal que deve obligar a no las dexar desiertas, ser este el medio para que en todas ellas sea Dios Nuestro Señor conocido, creido i adorado, i servido; siendolo alli tanto el Demonio, i mas tambien por que ha de ser la puerta por donde a tantas gentes del cargo de V.M. les ha de entrar todo su bien i remedio, i los muchos mas cuidados que daria si a ellas fuessen enemigos de la Iglesia Romana a sembrar sus falsas Doctrinas, i cõvertir todos los bienes que represento en males mayores, i llamarse señores de Indias, i aruinarlas todas. Tambien creo que UM. estarà muy advertido que vn daño tan pernicioso quãto lo es el que suena, ò otro qualquier desman que huviere al presente, ó adelante, ha de costar millones de oro, i millares de hombres el dudoso remedio dèl: Gane V.M. pues puede con poca plata que se puede gastar, por vna vez ganar el cielo, la fama eterna, i aquel Nuevo-Mundo con todo lo que promete,

Motiuos de la poblacion.

promete, i pues no ay quien á U. M. pida las albricias de vna tan grande i señalada merced de Dios guardada para vuestro feliz tiẽpo, yo, Señor, las pido, i por ellas mi despacho, que estân los Galeones prestos, y es mucho lo que tengo que andar i que aprestar i que hazer i muchissimo espiritual i temporal que acada hora se pierde, que jamas se ha de cobrar.

Si à Christoval Colon sus sospechas le hizieron porfiado, a mi haze tan importuno lo que vi, lo que palpè, i lo que ofrezco, para lo qual mãde V.M. que de tantos medios quantos ai se dé vno para que pueda conseguir lo propuesto, i advierto que en todo me hallaràn muy reducido à la razon, i darè en todo satisfacion.

Señor, grande obra es esta, pues el demonio la haze tan mortal guerra, i no es bien que pueda tanto siendo U.M. el defensor de ella.

Instancia sobre este Memorial

Hasta aqui la Relacion i Memorial del Capitan Pedro Fernandez de Quiroz, a cuya pretension, como el dize, hizo el demonio tal guerra, sin mas estruendo de armas, que las de vna sorda dilacion, que hasta aora desde entonces que era el año de 1610. se ha salido vna por vna con otros mas de cinquenta años de imperio i tyrania sobre tanta multitud de almas como habitan toda la dicha region, quarta parte de todo el Orbe, arrojando cada dia en el fuego infernal, i quemando vivas tantas Imagenes de Dios, donde desquita el odio que le tiene: Y estorvando la corona del cielo, i impidiendo las alabanças que darian eternamente al Divino Cordero, los inumerables niños que mueren antes del vso de la razon con solo la culpa original. Que tienen que ver con esta todas quantas perdidas temporales se pueden lamentar en el mundo? Las quales son justos castigos, quizà de la poca lastima i aprecio de tal perdida en muchos Christianos pechos, que pudieran ayudar al remedio de tanto mal, renovando estas noticias en la memoria de su Magestad, q̃ con la multitud de negocios tan graves i varios de la Mornarquia, no pueden menos de interrumpirse, i perderse del todo, si de en quando en quando no se restauran con el aviso de quantas tierras de las que la Sede Apostolica puso debaxo de su Real Patronato i dominio, despues de descubiertas tantos años ha, se estàn aun en la sombra de la muerte, sin adorar, ni conocer aun al verddero Dios i Señor Nuestro Iesu Christo, ni cumplirse en ellas, hasta aora la Profecia de Malaquias de ofrecerse en todo lugar la Hostia pura, i Santo Sacrificio de la Missa, para cuyo entero cumplimiento se à querido el Señor servir tanto, como sabemos, del cielo i magnificencia de la Augustissima casa de Austria, i à estar enterado su Magestad de dichas noticias se conseguiria la dicha gloria del Santo nombre de Dios en tan estendidas tierras, tanto i mas facilmente que en las demas partes de las Indias, por ser estos Gentiles tan sencillos, i no tener los impedimentos de Principes i Bonsos, i secta de Mahoma,

 &c.

&c. que tanto han estorvado en otras partes.

Importãcia desta empre ssa. La importancia aun temporal desta empressa se vee bien fuera de lo dicho en esta Relacion, en que lo tocante á la Conquista i poblacion de la Nueva Guinea que es vna parte de dicha tierra Austral incognita, fue siempre el principal intẽto en la Cõquista, i poblacion de estas tierras, é Islas Filipinas a que anhelavan tanto los que mas noticias tenian, i entre ellos singularmente el Padre Fray Andres de Vrdaneta, de la orden de San Agustin, que fue el principalmente escogido de Dios i del Rey para la direccion i acierto destas conquistas, el qual por lo que le constava de inmediata experiencia i vista, desde que siendo seglar acompañó en sus viajes à Hernando de Magallanes, siempre estuvo fixo en que la empressa demas importancia era la de la nueva Guinea, i con este presupuesto, le pudieron sacar de su Religioso recogimiento de San Agustin de Mexico: Aunque por ocultos juizios de Dios i disposicion de aquella Real Aundiencia en el pliego que abrieron en la mar, hallaron el que se siguiese por entonces, la derrota sola destas Islas Filipinas en que estamos, i que se descubriesse el viaje de la buelta, como se hizo, aunq̃ siempre, como refieren los Historiadores contra èl el sentimiento de dicho Padre Vrdaneta, de que se dexasse lo que era de tanto mas importancia, pues que sentimiento debria causar el que aun despues de cien años esté dexado perecer tan inumerable numero de almas de dichas tierras, con las conveniencias tambien temporales que reconocieron los que devian tener el principal voto en esto, como los que lo avian visto i tocado.

Nueva Guinea.

Veasse el P. M. Grixalva Histor. de su Ordẽ de S. Aug. en la Nueva España. Edad. 3. cap. 4.

Que dificultades, ò conveniencias humanas podrã oponerse de otra parte à cosa en q̃ cõsiste el remedio de tantas almas; quando por el socorro de vna sola que se halle en la estrema necessidad, en q̃ estàn en estas, se deve, segun el dogma tan cierto de todos los Doctores Catholicos que se citaron arriba a atropellar quantos intereses temporales se atravesarẽ de hazienda, honra, i vida corporal que devemos exponer, segun el precepto divino de caridad por la vida eterna de nuestros proximos.

Y mas atenta la especial obligacion de que se ha hecho cargo el zelo de nuestros Catholicos Reyes, con especial encargo i precepto tambien del Sumo Pontifice, de dar cumplimiento al precepto divino, de predicar el Evangelio á estas gentes, en cuya satisfacion, no fuera bueno pudiesse presumir su Santidad se faltava de parte de nuestros Reyes por falta de voluntad, ò de poder, i que para el devido cumplimiento se valiesse del auxilio de otros Principes Christianos para embiar Ministros Evangelicos, à tan estendidas tierras, i multitud de almas del cargo i Patronato del Rey nuestro Señor, como de hecho han venido con el auxilio del Rey de Francia estos años, Obispos, i Ministros à las Missiones de la India Oriental.

MO-

Motivos para no dilatar la Reducciō, y Doctrina de las Islas de los Ladrones, por donde se dé tambien passo á la conversion de inumerables almas de toda aquella cordillera y de la tierra Austral incognita, quarta parte, q̃ dizen es de todo el Globo, que està aun en las sombras de la muerte sin la luz del Santo Evangelio.

LAS Islas, que llaman de los Ladrones, i se passan en el viaje de Nueva-España à Filipinas, por catorze, ò quinze grados treciētas leguas antes de tomar la Isla de Manila, se descubrieron por su Adelantado Miguel Lopez de Legazpi Sabado à 22. de Henero, dia del Invictissimo Martyr Español San Uicente, del año de 1565. i Domingo á 23. del gloriosissimo Capellan de la Virgen N. Señora, San Ildefonso se dixo Missa en vna dellas, i este dia, ò el siguiente de N. S. de la *Paz* se tomô la possession bien pacifica, sin resistencia alguna de los moradores, en nombre del Rey nuestro señor. Y fue la primera possession que se tomò en la directa Conquista de Filipinas con la armada del Adelantado que havia salido del Puerto de la Nauidad de Nueva España, à 21. de Noviembre, dia de la Presentacion de Nuestra Señora del año de 1564. Tan desde luego influyó la soberana Estrella de la mar con los Rayos de su Patrocinio en el viaje, descubrimiento i possession destas Islas, por lo qual debrian llamarse mas Islas de N. Señora, que de los Ladrones; sino que hasta el nombre tienen vsurpado, é infamado con sus robos los vnicos Ladrones de aquellas Islas, que son los *Principes* de las tinieblas, que tanto ha las tienen tiranizadas con propriissimo robo, pues prosiguen en su tyrania cien años despues de tomada la legitima Possession por la Fè i Magestad Catholica con la Real i verdadera assistencia de Christo Nuestro Señor Sacramentado.

Pero no ha desistido la *Santisima* Uirgen de la accion que tiene à mantener la possession que se tomò debaxo de sus auspicios, pues los ha continuado con repetidas señas de que anda en esto su sagrada mano, hasta este año centesimo del del descubrimiento, que en la nao del nōbre de su purissima Concepcion consiguiente inmediatamente al que nos truxo las felicissimas nuevas, i Bulla de N. *Santissimo* Padre Alexandro VII. de la exaltacion deste Mysterio, nos cōduxo quatro Indios nuestros que son como Embaxadores, i lenguas de aquellos pobres Isleños, ò de

la Santissima Virgen su Patrona: Pues buelven despues de veinte i seis años que han estado en aquellas Islas de los Ladrones, desde el año de 38. que se quedaron en ellas con otra nao tambien Concepcion, que se fue a perder en dichas Islas, atrueque sin duda de la ganancia de aquellas almas, pues de los que entonces quedaron allá, ya Españoles, ya Indios que han ido viniendo en varias ocasiones, se tiene ya la plena noticia de lo que puede obligar mas a tratar con efecto de su conversion.

Por lo primero consta la multitud de almas de dichas Islas, que en vna sola de las que anduvo el Almirante Estevan Ramos (que iba embarcado en la dicha Nao Concepcion, del año de 38. i aora ha venido tambien por Almirante i Cavo en la Nao Concepcion, deste año passado de 64. que truxo los quatro Indios) avria mas de veinte mil almas, dize en aquella sola Isla: Y con las Islas que han andado i reconocido estos vltimos mensageros, diez i siete bien pobladas (Despues de escrito el original deste papel, que fue à España se ha averiguado llegan à 38. las Islas descubiertas en aquel parage todas pobladas de Gentiles de semejante docilidad, i calidades, &c.) Y es fama comun que se continuan casi sin numero, de Norte à Sur, desde Xapon al Perú, i se dàn las manos tambien con las Malucas, i la tierra Austral incognita. Y aunque algunas dellas son Islas muy pequeñas, estàn muy pobladas, i por pequeñas no son menos a proposito para la doctrina i conservacion, pues se abraçã mejor, i se facilitan mas los viajes, &c.

Lo segundo, la necessidad destas almas, si en parte alguna ay la que los Theologos llaman extrema, i que induce precissa obligacion de su remedio, ò qualquier costa de hazienda, ò vida, es sin duda la que ay en dichas Islas, no solo en inumerables niños que mueren antes del vso de razon, i solo por no aver quien los Bautize pierden el fruto de la sangre de N. Señor Iesu Christo, sino en todos los demas adultos que estàn en suma ignorancia de las cosas necessarias para su salvacion, pues (como se sabe de los Españoles, è Indios que han buelto de los naufragios de aquellas Islas) ni aun de su Criador, i hazedor de cielo i tierra tienen noticia aquellos pobres, ni su corta capacidad los ayuda â vencer su ignorancia â solas, ni discurrir, aun lo que ordinariamente alcançan otras capacidades, para siquiera dudar, è inquirir su remedio, careciendo tambien de las noticias que tienen otras naciones por via de sus Comercios, i trato con otras mas politicas, pues no ay alguno destos que busque, ni trate con estos pobres Isleños.

Lo tercero, la facilidad de su conversion sin resistencia alguna, ni temporal, ni espiritual, ò moral de los que han dado harto que vencer en otras partes, pues ni ha entrando en ellas la maldita secta de Mahoma, q̃ tanto estorvo ha hecho en este archipielago, ni tienen Idolos, ni Religiõ, ò se-

ò secta alguna de que estên preocupados, ni adoran Sol, ò Luna, ò otra cosa, solo invocan, ò temen á sus difuntos en que, muestran tener noticia de la inmortalidad del alma, que no haze daño para la introduccion de las verdades Catholicas. No tienen mas que vna muger, ni son dados à otros vicios de extraordinaria luxuria, hurtos, é inhumanidad, &c. antes son pacificos, i tratables como lo muestran quando salen al encuentro à nuestras Naos tan esperadas, i cercadas, à porfia de cinquenta i sesenta embarcaciones destos pobres, no mal aliñados, quando otros Indios hazen mar i tierra, al menor asomo del Español; i la acogida que han hecho en las ocasiones de Naufragio, ha sido tal que no solo à los Españoles, sino á los Indios, i Negros que los acompañavan, en vez de hazerlos esclavos, como vsan otras naciones; estos les servian i hazian lo que les mandavan, i sentian mucho quando se venian de sus tierras por el amor que les avian cobrado. Pero lo que es mas de admirar entre las propriedades destos Izleños, es que no saben, que cosa es embriaguez, ni vsan nada que puedã emborrachar, aun despues de averles mostrado nuestros Indios, como se saca el vino de las Palmas. Conque en solo carecer de este vicio, carecen de lo que en las demas naciones de Indios ha hecho tanta guerra à la Christiandad, aun despues de muy asentada. No tienen Rey ò cabeça, sino la de cada familia, ni Bonzos, ò Sacerdotes que les puedan estorvar N. santa Fè. Uiven en Pueblos de aciento, i trecientas i quinientas casas de piedra i palos; que tambien es gran conveniencia para dotrinarlos, i muestran, que aunque tan barbaros, ó ignorantes como incultos, tienen en fin alguna mas policia, que los que viven como fieras en los montes de Filipinas, i otras partes. Finalmente los Naturales de los Ladrones son tan dociles i suaves, que dize el Almirante Estevan Ramos, i los demas que bolvieron del naufragio, que con solo q̃ vaya quien los doctrine, mas aun con exemplos que palabras, harán todo lo que vieren hazer, i admitirán Nuestra santa Fé, i se Bautizarán cõ grande facilidad.

Lo quarto, la misma pobreza de dichas Islas, i esterilidad de generos de precio, que quizá será lo principal, ò vnico que ha causado tan lastimoso olvido de su conversion en los Ministros Reales de Filipinas. (Zelosos, sin duda del mayor servicio de su Magestad, se consigue en otras empressas de mas vtiles i alivios, &c.) esta falta pues es por ventura por dicha de la gran piedad del Rey nuestro señor (Dios le guarde) vno de los principales motivos que favorecen la causa destos pobres, pues quanto menos vtiles temporales se reconocen resplandece mas la verdad de obras, i piedad de palabras, con que ha declarado tantas vezes su Magestad: *Que por sola vna Alma daria por bien empleado todo su Real auer de Indias, i mayores tesoros.* Y quanto mas claras demostraciones huviere

en la

en la execucion destas palabras se desmentirà mejor la calumnia de los Hereges que se han atrevido á dezir, que las Conquistas de los Españoles en Indias, no son tanto por zelo de Religion, como por hambre de Oro, i Plata, i que donde esto faltare, faltarà tambien el zelo. Que mayor evidencia de la falcedad desta calumnia, que el tomar con todo empeño la reducion destas pobres Islas, donde no ay Oro, ni plata, ni otro genero de precio, i tasadamente se hallan frutas, i cosas ordinarias, como arroz, i palmas de cocos i gallinas, las quales, aun no las comen los Naturales, sino solamente las frutas, i pezca, aunque estàn tambien mantenidos como muestra la robustez i gẽtileza de sus cuerpos fornidos i gruessos, i de mejor color, estatura, i fuerças que los Naturales de Filipinas.

Lo quinto, en esta misma falta de vtilidad temporal se halla otro vtil muy considerable para la mejor conservasion de la Christiandad i Islas, pues ademas de ser la gente pacifica, i sin vezindad de naciones enemigas, es de gran conveniencia el no tener generos preciosos, que solicitan la codisia de las naciones remotas, Moros i Hereges à venir en su busca, como ha sucedido en las Malucas, i otras Christiandades de la India destruidas por su Oro prieto, i otros generos harto negros, è infaustos para sus Naturales. Las de los Ladrones pues, que por su pobreza nadie las busca, pueden conservarse muy facilmente, de quien las busca por amor de Dios, i el precio de sus almas, pues con solos quinze, ò veinte Españoles, i algunos Indios, destos ya antiguos Christianos, que vayā con los PP. no tanto para defensa (dize el Almirante Estevan Ramos) como para exemplo, que imiten de Christiandad; no es menester mas precidio, ni escolta, i el socorro, i generos que fueren menester de trigo i vino para las Missas, i algunos mantenimientos, i vestido, mientras no se sacassen de los frutos de la tierra, se les puede facilmente dexar quando passan las Naos que vienen cada año de Nueva-España á Filipinas: Y quando se embiasse de quando en quando algun Patache de proposito desde Manila, seguramente que no seria del embaraço i gasto que avia en los socorros de Terrenate, i el que ay en otros viages destas Islas, no de tan precisa necessidad i vtilidad de tantas almas; i aun mirando, ò no despreciando la vtilidad temporal, que suele Dios embiar mejor à los q̃ menos reparan en ella, por su santo servicio, quizá se desquitarà el costo, i con buen logro hallandose en dichas Islas la conveniencia de algun refugio, ò abrigo para nuestras Naos quando van, ò vienen de Castilla, i que alomenos hallasen alli amigos Christianos que les pudiessen dar algun socorro, i remedio en los males temporales que suelen padecer junto à quellas Islas.

Y aun quizá, fuera el mayor remedio, i preservativo destos malos sucessos (sea este el sexto motivo) el mismo aver alli Christiandad y Tẽplos,

plos, i divinos facrificios, i que fe cumplieffe i a mas llenamente la gloria, i enfalzamiento que al fanto nombre de Dios fe ofrece, ofreciendole en todolugar, ò clima defde el Oriente al Occafo la puriffima Hoftia i facrofancto Sacrificio de la Miffa, fegun la profecia de Malaquias, para cuyo cumplimiento i confumacion de gloria, que tanto aprecia, vemos bien quanto fe ha querido fervir la Mageftad Divina de la magnificencia piedad, i dilatada Monarquia, que ha dado á nueftros Catholicos Reyes, i fu Auguftiffima cafa de Auftria: Quien duda, pues, que fuera efte el mayor remedio, i mas poderofas armas para rebatir las del Principe de las tinieblas, i clavarle la artilleria de aereas tempeftades, con que nos haze tan cruda guerra en aqueftas Religiones? Infolente, fin duda con la tirania que tantos años ha conferva en ellas tan pacificamente al paffo i vifta de nueftras Naos, i Catholicas Armas. Y cierto que es de notar quan faciles fon los viages, defde Nueva-Efpaña, hafta los Ladrones; i quan dificultofas defde alli á Manila: que parece nos mueftra la tirania, poteftad, i fobervio feñorio del Diablo, en aquellos ayres i mares; ó por mejor dezir las juftas demoftraciones de la equidad divina, q̃ pide le aplaquemos con las Sacras Hoftias, i facrificios que en aquella Region fe le deven ya de fu Santiffimo Cuerpo, ya de los labios de aquellos pobres i pequeñuelos, á quienes crió, i redimió para facar tambien de ellos la perfeccion de fus alabanças, i confufion de fus enemigos, i que no aya lengua que no confieffe que Iefu Chrifto N. Señor está en la gloria del Padre, i en la poffeffion de fu herencia, de la qual no fe excluye gente alguna, ó termino de la tierra: Y como aquel à cuyos intentos firven los vientos, i los mares, i aun los mifmos revelados Efpiritus, difpone, que en los malos fucceffos de nueftras Naos, i en las refiftencias que fentimos al paffar de aquellas Islas: Sintamos la difonancia, que parece haze à la mifma naturaleza, el que viniendo las Naos del Sol del Evangelio, del Oriente de Roma i Efpaña, à iluftrar vna i otra vez eftas Islas mas remotas, fe dexen las que eftan en el paffo, fin dexarles vn rayo de luz de aquella luz verdadera, que vino para comunicarfe à todos los hõbres, que vienen à efte mundo. Uerdad es, que vna vez fe arrojó alli vn Religiofo Francifcano de los que venian de Efpaña; pero fue folo en el fervor de nuevo, fin orden, ni mifion de fuperiores, que affeguraffen el buen fuceffo, fin compañia, guia, ni Interprete, ni lengua, fiquiera de los de Filipinas, que pudiera fervir de algo: Conque no entendiendole, ni entendiendoles el Religiofo, fe huvo de venir a tomar mejor forma, i compañia, i defpues no lo dexaron bolver, ni fe ha hecho otra alguna Mifion en devida forma, i lengua, que entiendan, aunque la han folicitado de los Governadores deftas Islas, grandes Religiofos, como el venerable P. Raymundo de Prado de la Compañia de Iefus, y otros.

Malach. cap. 1.

Dema-

Demanera (sea este el septimo) que despues de vn siglo que ha que el Rey nuestro señor tomò possession de dichas Islas se està oy por cumplir la primera obligacion del Real Patronato, i señorio i la Real palabra que se les diò de bolver à enseñarles el camino de su salvacion. Desgracia sin exemplar en otra alguna tierra del Rey nuestro señor, que aya estado tanto tiempo sin reducir á nuestra santa Fè Catholica con tales circunstancias de no aver en ellas resistencia, &c. Seguramente que no ha quedado por falta de la piedad de nuestros Reyes, pues no solo en las cedulas, ì ordenanças comunes, sino muy en particular tienen encomendada la conversion de dichas Islas, dandoseles el primer lugar en la cedula de la poblacion i doctrina de las Filipinas, encomendandoselas su Magestad para este efecto, por singular merced al mismo primer Governador, i Conquistador destas Islas, con titulo que le dio de Adelantado de las Islas de los Ladrones, que comunmente llaman adelantado de Filipinas: La desgracia fue el breve fallecimiento del Adelantado, i las varias atenciones de los Governadores que le han sucedido, en cosas que juzgarian ser de mas servicio de su Magestad, como ya deziamos especialmente no aviendo concurrido hasta aora las circunstancias, i noticias tan plenas de la buena disposicion, &c. Pero dexando aparte la justificacion de los pretextos y escusas que ha avido en esta dilacion que toca á mas alto examen: Lo que es cierto es, que de parte destos pobres, no solo no se ha reconocido resistencia alguna à la predicacion del Santo Evangelio; pero ni aun los impedimentos de los vicios i calidades opuestas á la facil introducion de nuestra santa Fé, que se han hecho en otras naciones nuevamente convertidas, conque vendrà a ser mas imputable la perdida de tantas almas, à aquellas en cuya mano á puesto Nuestro Señor el aplicarles los remedios necessarios para su salvacion, segun la ordinaria, i suave providencia, con que dispuso se encaminase la salvacion de vnas almas por mano de otras, para mas ocasion de merito, i mutua caridad de todos, i retorno de copiosos auxilios para la salvacion de los que con este motivo de caridad concurren à la de sus proximos. Harta lastima fuera que no bastasse este sobre los otros poderosos titulos del Real Patronato Señorio, possession, de donde se induce obligacion tan estrecha, i tan cordialmente abraçada del Catholico pecho de su Magestad, i tan gravemente encargada á sus Ministros, en orden à dar entero cumplimiento al precepto de nuestro Redemptor de predicar su santo Evangelio a toda criatura, de que en estas regiones se hizieron cargo nuestros Catholicos Reyes, con especial precepto tambien del Sumo Pontifice: Gravissima injuria fuera de la Magestad i piedad Catholica sospechar, ni bastavan estos titulos, sino q́ se hechavan menos otros motivos, i vtilidades: Y que siendo ya constante la proxima esperança del

Grixalva en dicha Historia, y lib. cap. 20.

fruto,

fruto i remedio de tan estrema neceffidad se dilatava mas este remedio en irreparable perjuyzio i eterna perdicion de tantas almas, por falta de generos, ó vtilidades temporales, i que se pudiesse entender que venia esto solo a hazer mas eficaz resistencia à la introducion de nuestra Santa Fè en dichas Islas, que quantas han hecho en otras partes ya reducidas la idolatria, la embriaguez, la paligamia, la inhumanidad, i la maldita secta de Mahoma, de lo qual todo consta estar libres estos pobres.

Por lo qual, i por su mismo pobreza, i nativa humildad, se puede entender (Y será el Octavo motivo) el singular gusto que se dà à N. Señor Iesu Christo en procurar la salvacion destas almas, a lo menos no menor, que en la de otras mas politicas, i opulentas naciones de la Europa, i de la Assia; por quienes tanto se ha trabajado sin tanto fruto en muchas, i en muchos años; como el que aqui proximamente se espera. A los pobres singularmente, dixo el Hijo de Dios, que le embiô á evangelizar su Eterno Padre, i el que los pobres fuessen evangelizados, quiso fuessen señas de su persona, i predicacion; à los pobres se preció de aver escogido en el mundo, i lo flaco, i despreciado para confundirlo fuerte, i precioso de la tierra; i nos mostrò por especial materia de gracias para su Eterno Padre el revelar à los pequeñuellos, i humildes lo que escondiò à los soverbios, i presumidos de sabios (v.g.) Los Hereges, i Mahometanos obstinados, i otros infieles entendidos, que el logro de su habilidad, i entendimiento le ponen solo en sus logros, ê intereces temporales, sin querer aplicarse á entender lo eterno.

Fuera de que de aquì nace el noveno i vltimo motivo, que quanto menos entendidos, i politicos estos pobres Isleños, es menos vencible la ignorancia que tienen en las cosas necessarias para su salvacion, i assi mas indubitablemente extrema la necesidad de quien los doctrine, i de parte de los Ministros es mas proximamente practicable la administracion, pues sin tanto gasto de tiempo, i vida en pulidez de lengua letras, cortesias, i cumplimientos bien necessarios en otras naciones, pueden desde luego en estas Islas entrar haziendo gran cosecha, aunque sean faltos de letras i palabras, como no lo sean de obra, i exemplos de Christiandad, para lo qual solo se desean varones virtuosos, i pacientes del trabaxo, como los pedia el Apostol de las Indias, para semejantes naciones, i en el mayor numero que se pudiere, pues, este solo será la tassa de los millares de almas que se irán convirtiendo desde luego; ô al contrario de las que irán pereciendo por falta de Ministros en la dicha estrema necessidad: Que solo por no saberse, ò suponer, que con los Ministros que vienen ordinariamente à estas partes, se puede socorrer, i socorre, se escusan de venir otros que pudieran, entendiendo, que no hazen en esto contra la grave obligacion del precepto divino de caridad de socorrer,

aun acosta de la vida, à los que estàn en extrema necidad del alma; pues ya ay (dizen) otros que socorran esta necessidad; i assi concluyen con su buena fé, i la autotidad de los Doctores que tratan en proprios terminos esta materia: *Nos non teneri (inquit Bonacina scribens in Italia) ad indos pergere, vt ipsos ad veram fidem inducamus, et conuertamus, nam adsunt alij, qui hoc faciunt et tenentur facere.* Demanera, que solo en virtud desta suposicion, i Fé de que ay quien socorra esta extrema necessidad, se escusa la obligacion de venir mas de los que vienen á Indias: Vean aora los Doctos i zelosos, aquienes pertenece, que obligacion quedarà en los que quedan en Europa, quitada esta suposicion, i constando con la inmendiata experiencia de los que estàn en Indias, que los que ordinariamente vienen no bastan à remediar la extrema necessidad de tantas almas.

Al sabio, pues, i zeloso juizio de a quienes toca el dar el justo peso à las razones i motivos propuestos, i el conveniente orden à la execucion de cosas de tanto servicio de Dios, vnicamente pretendido, i encomendado del Rey N. Señor à la atencion i desvelo de sus Reales Ministros que dà el ver con quantas veras se deba tomar el socorrer efectivamente la extrema necessidad destos pobres, i con quanto numero de Ministros que vengan de nuevo; i entretanto con quanta brevedad i aprieto se deba dar orden, para que con los Ministros que acà se pudiere, mientras vienen mas de Europa, se vaya socorriendo la vrgentissima necessidad de los que en dichas Islas van muriendo i pereciẽdo irreparablemente, yá adultos, yá de niños, que à tener quien les administre el sancto Bautismo infaliblemente se salvarian: que es en lo que el Apostol de las Indias ponia el principal logro de los trabajos i administraciõ destas tierras, y en qualquiera es el mas seguro pues es cosa averiguada, que la tercera parte, alomenos de los que nacen mueren antes del vso de razon; i assi en qualquiera tierra donde al fin se admitan Padres desde el principio de la cultura, en que se entable la administracion del sancto Bautismo es segura la cosecha para el cielo, à lomenos de la tercera parte de las almas, i por consiguiente mas lastimosa cada dia la perdida de tan segura cosecha, i tan facil de las tierras que hablamos, i aũque nunca será en ellas muy dificultosa la introducion de la santa Fé, fuera de especial conveniencia el que se pudiessen lograr las circunstancias presentes, pues mientras viven los Indios que vinieron de allà, año de 64. en la Nao Cõcepcion, tenemos lenguas, è interpretes, i guias; i assi mientras vive el Almirante Estevan Ramos ay Piloto practico i experimentado en aquellos mares i tierras, i grandemente querido de los mismos Isleños, aquienes no quiere el menos para ganarlos para Dios por las caridades dichas que experimentò en el tiempo que estuvo en aquellas Islas con la ocasion del naufragio; que sobre las otras prendas que

enel

en el resplandecẽ de Christiãdad, i prudencia, le haze sumamente à pto posito para entablar con todo acierto los principios de aquella Christiãdad, sin que obliguemos à Dios â que á fuerça de otros naufragios, i malos sucessos de nuestras naos buelva à restaurar semejantes circunstãcias en favor de aquellos pobres, si aora con la dilacion en tanto perjuizio suyo perdiessemos las presentes; que cierto era gran titulo para la brevedad, i antelacion desta, aun en occurrẽcia de otras empressas, tambien de almas; aunque es dificil aya alguna que se embarace cõ esta por el poco embaraço que esta tiene, sino es por los pretextos que en color de mas servicio de Dios i del Rey suele poner el demonio para estorvar el mismo mayor servicio, como quizà lo ha conseguido en la prolongada dilacion de la convercion destos pobres; solo la misma dilacion passada, i que se puede temer en adelante con mas lastima si se dá oidos à semejantes pretextos, viene à hazer vn fuerte titulo de antelacion destas à las que se van ofreciendo de nuevo.

Queda en fin al dicho juizio i peso sabio quanta brevedad, aprieto i antelacion merece a esta empressa, i si se deva posponer à otra alguna de las que se pueden ofrecer en este Archipielago, no hallandose otra que se prefiera á esta, ni en lo extremo de la nenessidad de tantas almas; ni en la esperança de fructo proximo, i cõsequẽcias del venidero, ni en la antiguedad de derecho possession, i obligacion del Real Patronato; ni en el singular agrado i servicio que se haze à Nuestro Señor Iesu Christo en que sean Evangelizados los pobres, sin otro titulo, ni otro motivo que su amor, en que se resumen los que quedan propuestos.

Medios para dicha Mission.

FUera del Navio bastante para el primer viage, desde aqui á la Isla de la Zarpana, en cuyo parage está la Artilleria de las Naos que se perdieron: Vna vez allà no son muy dificultosos los medios para conservar i adelantar los que alli se consiguiere con el favor Divino, i quando para lo mas remoto de toda aquella cordillera de Islas, huviere mas dificultades que irà nuestro Señor venciẽdo con el tiempo lo que es para lo inmediato, i vtil para los viages de nuestras naos, desde luego será muy facil.

Porque lo primero no es menester mas gente de compañia i escolta de los Religiosos, que los veinte Españoles que propone en su informe el General Estevan Ramos, i con los cinco, ó seis Indios que vinieron de aquellas Islas, i nos los tiene aun vivos el Señor pera lenguas i guias, se podràn añadir otros treinta Indios Pampangos, y semejantes mas para exem-

su exemplo de Christiandad, que para defensa, que como dize el dicho General Ramos es menester muy poca entre gente tan amigable, i sencilla, i sin armas. De consideracion, ni borracheras que los saquen de su paz i juizio pues no conocen, ni arroz tranal, vino, ni otra cosa que embriague que es lo mas singular i de mayor seguridad que se ha hallado entre Indios: Fuera de que el saver que han de passar por alli las naos de Castilla de todos los años, les harà estar mas a raya para no perder la amistad, y comercio de sus tratillos, que con tanta seguridad han conservado siempre con los Españoles. De enemigos, Moros, ò Ereges ay poco que temer en aquellas Islas, que la mucha distancia, i ningun vtil de los que ellos buscan: Y si andando el tiempo se descubriere alli algun Oro, ò otro genero apetecible, esso mismo ayudará à aumentar la defensa que fuere menester.

Lo segundo para socorro de la gente i Religiosos que alli huviere, no es menester llevar plata, sino algunos generos i semillas que puedan fructificar para el sustento, i algun vestido para lo precisso de la decencia, i mientras lo dà la tierra, con poco que se lleve de acà se irá supliẽdo junto con el vino, i trigo para las Missas, i algunos pedaços de yerro viejo para contentar a aquellos pobres, i satisfazerlos lo q́ sirvieren. &c.

Lo tercero para llevar este socorro, no es menester gastos de embarcaciones, pues con las mismas Naos que van i vienen de Castilla, se puede llevar, i quando no toquen â la ida en las Islas donde se huviere hecho assiento, es segurissimo â la venida de Nueva-España, el passar por la Zarpana y Guan, ò buena vista, i con que tengan en dos, ò tres partes zentinelas puedan esperar su socorro en los dos meses de Mayo i Iunio, con mas puntualidad que en estas Islas, pues desde alli son las principales. Dificultad es de nuestro socorro, i con el que dieremos à aquellas pobres almas, obligaremos al Redemptor de todo á facilitarle mas para nosotros.

Lo que se huviere de embiar de vino para Missas, i otros generos se puede disponer venga separado i apunto desde la Nueva-España para dexarlo de camino. i si se embiare algo de acà no es mucha la tardãça de entregarlo a la buelta junto con los ordenes convenientes, i remuda de Soldados i Religiosos, i lo demas que fuere menester para la comunicacion con estas Islas que en muchas de por acà no la ha avido tan seguro i facil (como la abrá alli) todos los años.

Conque los gastos, i embarcacion para la empresa se vé quan lexos estân de los treinta mil pesos, gente i Navios que eran menester cada año para socorro de Terrenate, i si aun aquel gasto insistia su Magestad en q́ se llevasse adelante, porque no faltasse *la propagacion del Santo Evangelio, que era lo de mayor consideracion, i el unico fin à que se encaminavan los*

gastos.

gastos, y que por sola vna alma daria por bien empleados mayores tesoros: Que todas son palabras de su Magestad en su Cedula à esta Real Audiencia, de diez de Iulio de 1648. que serà siendo el gasto sin comparacion menor, i la esperança del fruto en estos pobres Gentiles tan amigables, y agenos de toda mala secta y compañia mayor, sin duda alguna que el q̃ se podia esperar, i se aguardò tantos años, aunque con tan poco logro en aquellos obstinados Moros apadrinados, i armados de los Hereges.

Antes parece, que assi à Nuestro Señor Iesu Christo, como al Rey nuestro señor, i al sentir de las gentes no se puede ofrecer mejor desquite de aver dexado los puestos de Tenientes, que el tomar estos donde se abre con tanto mayor esperança la puerta á nuestra santa Fè, i aun serà de mayor gloria del Rey nuestro señor, el que se vea como el principal fin que mueve de vnas partes â otras el amparo de sus armas, es la esperança de los aumentos de la Religion Catholica, i q̃ si se retira de vnos puestos, espera lograr mejor en otros este vnico fin, i seguir el orden q̃ N. Señor Iesu Christo dexô à sus Discipulos; de que si no se recibe su predicacion en vnas partes passen à otras.

Otro apuntamiento para el modo de ir à Ladrones.

POR si acaso no se pudiere conseguir del govierno todo lo que se ha propuesto por mas conveniente para esta mission, se puedẽ considerar los puntos siguientes, que se tratan de proposito en otro papel mas prolixo, en el qual se ponen los Autores, i muchos con sus palabras formales: Los que mas de proposito lo tratan i citan lo demas, son Suarez de Fide, disp. 18, sec. 1, Puente, Hurtado de Fide, disp. 75. sec. 15. Lugo de Fide, disp. 19. sec. 2. Acosta de prover. Ind. salute lib. 2. cap. 8. 12. i 13.

1 El ir sin el numero de Soldados, que no se pudiere conseguir, no solo es conforme á la sentencia comun de Theologos, Santo Thomas, Cayetano, Bañes, Victoria, Soto, Aragon, Lorca, Padre Suarez, Valẽcia, Hazor, Puente, Castro Palao, el Cardenal de Lugo, i otros que dizen que no es licito en la primera entrada del Evangelio llevar compañia de Soldados, ò ruido de armas, que puede atemorizar los Naturales, aunque se lleve solo por titulo de defensa anticipada, i aunque los Predicadores vayan con los peligros que las ovejas entre los Lobos, &c. Lo contrario dize el Padre Puente, Hurtado, que es improbable, sino q̃ tambien es conforme à los Autores que tienen por licita la prevenida defensa dicha, que son Iuan Mayor, Ginez de Sepulveda, i de la Compañia

pañia, el Padre Ioseph de Acosta, i otros modernos; porque no ay Autor alguno que diga, que de tal suerte se requieren los presidios, i armas que no haviendo este amparo, se aya de omitar la predicacion, i aun los dichos Autores afirmativos hablan expresamente, en caso que tal defensa de Soldados sea menester para quitar los estorvos de la predicacion del Evangelio: i assi fuera contra su sentencia, i intento requerir tal defensa i numero de Soldados, que no se pudiendo conseguir se pusiesse el mas eficaz estorvo de la predicacion, q̃ es dexarlo totalmente.

2 En el modo primitivo de predicar no se vssô del amparo de las Armas, porque la Iglesia (dizen los Autores) no tenia entonces tan à mano este amparo de los Principes seglares: Luego quando en estos tiempos no huviesse á mano todo el amparo que fuesse menester, buelven las circunstancias, del modo primitivo de predicar, aunque falte tal amparo, i armas para cumplir el precepto i prophecia de N. Señor Iesu Christo, fiando en su amparo, i que esta es causa suya, como dize S. Iuan Chrisostomo con los demas Padres, &c.

3 El Padre Alonso Sanchez no hablava (como se vee en su doctissimo razonamiento) de la primera entrada del Evangelio, sino de la cõservacion de la Christiandad, yà plantada i formada Republica, que se puede, i deve mantener, aunque sea con medios de temer, por que entonces no ay el riesgo que en la primera entrada con armas, de que no abracen la Christiandad tan verdadera, i exponraneamente, ni tiene alguna especie de oposicion al modo de predicar que enseñó Christo; sino que antes es conforme à su Evangelio el compeler á los que acaso salieren de las cercas del revaño, despues de aver entrado en el. Plantada pues alguna Christiandad en Ladrones, se podrá mejor pedir, i conseguir, è introducir con mas suavidad i eficacia el presidio, ò defensa que fuere necessaria, si agora no se concediere.

4 Por mas presidios, i defensas que aya eu otras tierras, es cierto se pueden temer en ellas, i se han experimentado mayores peligros, i estorvos del Evangelio por las calidades de los Naturales. Principes i Bôços, i enemigos forasteros, que quantos se pueden temer en Ladrones sin dicho presidio con las calidades que de estos pobres nos constan experimentadas por testigos de vista, i vivienda con ellos, por mas de 26. años. En algunos, i por la comunicacion amigable, i continuada mas de cien años, con ocasion de nuestros viages: Quales son no aver tyranos, ò Principes, ni Bonços, ni hechiceros, ò gente que tenga amistad con el Diablo, q̃ aũq̃ se les aparece, todos le aborrecen, ni empeño â secta alguna, que no le tienen ni de Mahoma, ni de Idolatria; no vsar cosa q̃ embriague, no casarse sino cõ vna muger; no aver inhumanidades, ni esclavitudes, ni enemigos forasteros, Hereges, ó Moros, busquedichas

dichas Islas; estàn de suyo reducidos a Pueblos de a trecientas i quinētas casas, ser tan apasibles, i amigos de los Españoles, i aficionados de los Padres, i cosas sagradas que han visto reverenciar de ellos; singularmente al Niño IESVS, cuya Imagen se ha reconocido entre estos pobres no menos venerada, i mysteriosa que la del Santo Niño de Zebù y á la Santissima Virgen su especial Patrona, i primera Apostola, con cuya aparicion en la Isla de Tinian, que los Españoles llaman *Buenavista*, se convirtiô, i muriò recien bautizado, el primero que savemos de estos pobres, i vn hermano suyo por el mismo respecto, i aparicion de la Sātissima Virgen, respecto à los Españoles, i les diô vna embarcacion para venir, &c.

5 Estando en la dicha profession de amistad mas verisimil es conservarse en ella, quanto menos gente vaya que con algun desafuero, ó gravamen los desazone; i alomenos de llevar mas gente, que la que se ha menester para compañia exemplo, i respecto à los Padres, es tan cōtingente el daño como el provecho: Luego aun para la seguridad corporal no ay razon de retirarnos de esta Mission por falta de tal numero de Soldados, que no pueden ser muy escogidos.

6 El Rey en las Cedulas mas modernas dispone, que en las nuevas entradas á gente que no se ayan revelado, ò no sean enemigos, no lleuē los Religiosos Soldados en su compania, porque la experiencia ha mostrado que no se contentan los Soldados con la defensa de los Predicadores, &c. Y esto dize se guarde, no obstante las instrucciones antiguas que permitian lo contrario. Y aun en la instruccion antigua del modo con que se ha de llevar Doctrina à los Ladrones de que hablamos, aprueva su Magestad lo que determinô esta Audiencia, siendo Governador Don Francisco Tello, de que se pongan alli diez Soldados, i que atiēda à dicha doctrina á la venida de las Naos quando vienen de Castilia.

Cedulas de 5. y 31. de Noviemb. de 1608. traerlas Solorzano de Ind. iure., lib. 3. cap. 5. num. 35.

Instrucciō del Rey para los ladrones de 16. de Febrero de 1602. hallase en el lib. 1. de Cedulas Reales

7 La dicha prevencion es sin duda mayor que quanto han llevado de 1. vez los Predicadores Evangelicos en las primeras conquistas, i entradas del Santo Evangelio, miradas las circunstancias, assi de los Naturales, como de la facilidad de socorrer, i añidir mas en los viages ordinarios destas Islas, i sin duda viene á quedar assi mas fixo el socorro, que si se huviere de embiar con particular Navio, pues por mas que se prometiesse aora, no estaria tan cierto el haverle despues, ò el llegar cō el determinadamente a la Isla de Guan, ó la Zarpana, como con la nao à la buelta, i el socorro que se ha de llevar de vino para Missas, &c. Y los Soldados, i Religiosos vendràn mejor de la Nueva-España, que no sacandolos de los que ya estân acà.

Del oficio de Govierno afo. 171 i 176.

8 Lo que es menester solo para adelāte sirve poco el insistir en ello aora, i puede dañar mucho, porque pedido despues de por si, i con el

empeño

en peño de conservar lo començado, i de no desamparar los Missioneros, especialmente si por algun respecto extrinseco (aun q̃ sin meritos proprios) los miran con especial atencion, assi en estas Islas, como en la Nueva-España, i en Madrid es dificultoso, no se conceda lo que entonces fuere necessario: Mas pedido agora todo junto es facil el negarlo todo antes de començarlo. Si quando se empeçò lo de Filipinas se vuiera pedido ò propuesto todo lo que despues se ha pedido, i gastado, muy de temer es no se huiera començado i se huviera impedido la salvacion de tantas almas.

9 El año que viene, ò el siguiente se espera orden amplissima de Rey con empeño de la Reyna nuestra señora, para todo lo necessario à los progressos desta Mission, la que empeçada ya obligara mucho á no frustrar este empeño, i no empeçada se arriesga mucho el embaraçarse con la escusa, de que no pueden hazer tanto, como les mandarán, y atẽder à tantas cosas, que quisiesse ordenaran juntas, como lo de Zamboagan, Terrenate, China, &c. Que es lá providencia de aver venido con tanta brevedad este año el primer orden simple de poner doctrina en ladrones á tiempo que no se embaraçan en otras empressas, &c.

10 Quando no obstante el empeño en la Corte, i solicitud en estas Islas, se quedassen tres, i quatro años sin socorro los que estuvieren en Ladrones, no les faltará alomenos lo necessario para la vida sin milagro, pues no lo es el sustentarse, donde, ni falta el pescado de mar, i rios, ni los cocos, gavis, camotes, calavaças, platanos, i otras frutas, i aun gallinas, i arroz de la tierra, fuera de las que se llevaren de la primera vez para sembrar, i quando faltasse lo necessario para la Missa, al fin no faltaria lo bastante para la salvacion de aquellas almas, Bautismos, Doctrina, Confesion, &c. Que aun en las Missiones de Xapon à los principios dize San Francisco Xavier se avia de llevar tragado este vnico dolor, *hac es ea priuari*; pero que se comulgaria como en la gloria con los consuelos del cielo, &c. Y aun para llegar á este extremo no ay tanto riesgo en ladrones, como en otras partes, v.g. En Siao: i tiene harto mas facil remedio, pues quando faltasse la atencion de Filipinas, queda el recurso à la piedad i limosnas de Nueva-España.

11 Todas las faltas de precidio, i socorros que puede aver en esta Mission vienen à resumirse à ir à ella con peligro de la vida, ò grandes travajos, i descomodidades por la predicaciõ del Santo Evangelio: Los quales, á buen seguro, no llegarán á los que padecieron los Predicadores antiguos, los Santos Apostoles, i Uarones Apostolicos que perdierõ la vida por la predicacion del Evangelio; i en circunstancias, que era harto mas necessario el que durasse mas su vida para la mesma predicacion, i conservacion de las Christiandades que plantavan, que lo puede ser aora la vida de los Ministros q̃ fueren à esta Mission. 12. No

12 No solo por abrir la puerta del cielo tan cerrada en la abierto campo. Mas ha de cien años â la multitud de almas de toda aquella cordillera de Islas, y tierras confinantes, que segun buenas relaciones, viene â ser mas de otra quinta parte del mundo, de gente toda de este genero de gentiles sencillos; sino por la salvacion de mucho menos almas se exponē cada dia los de la cōpañia, y otras Religiones á muchos mas peligros, ya arrojandose en los fozos donde ay eridos en las batallas; ya quedandose cō naufragantes pudiendose ellos escapar, yá dedicandose à los apestados; yá padeciendo soles ardientes, aguas, y vigilias por vna sola confesion, ò assistir à algum moribundo: los quales casos rara vez, como advierte el Dotor Navarro, llegan entre yà Christianos al caso de extrema necessidad, en que estân los dichos Gentiles, en el qual ponen todos los Thelogos el mas rigoroso aprieto, en que obliga el precepto de caridad â costa de la vida.

13 San Francisco Xavier, aunque no reprovaba las prevenciones humanas, y presidios, donde los hallava, y aun el mismo alentava, y acompañava, tal vez, los soldados para defender las Christiandades ya plantadas pero nunca dexò de ir à predicar el Evangelio, ô embiar a los suyos, por falta de prevenidas defensas, no solo entre gente politica, como la del Xapon, donde aun con toda su policia, es cierto, que se expuso el Santo, y sus compañeros à mayores peligros, por razon de los bonzos, &c. que quantos se pueden experimentar por falta de policia ò presidio en ladrones, sino aun entre gente de barvaridad inhumana como la del Moro, y otras donde entre. *Discrimina vtriusque vitæ, et plurima, et maxima.* Yba el Santo, y embiava sus compañeros sin hechar menos escoltas, niaū admitir la defensa tā poco ruidosa de los cōtra venenos, por no disminuir, aun con este pequeño cuidado el de la salvacion de las almas, y confiança divivina; con la qual jamas desistiò de missión alguna por temor de peligros, y antes tenia este temor por el mayor peligro, como peligrò de ofender á Dios, y aunque prevenia los medios humanos que juzgava necessarios, se contentava con qualesquiera que se hallassen, como con qualquiera embarcacion para grandes golfos, ò con qualquiera ô ninguna assistencia del Rey, ó de sus ministros, para fletes, y sustento necessario, que suplia con limosnas de personas devotas, &c.

14 Este espiritu dize, San Francisco Xavier, que le deviò de N Padre S. Ignacio, y le vemos harto expresadoen las Costituciones, y aprobado por la Cede-Apostolica en las Bullas de N. instituto, donde se verà si es conforme ànuestra vocacion el retirarnos de las missiones del sancto Evāgelio, por peligros, ò descomodidades, q̄ se ofrezcā, pues devemos estar prontos ad omnia discrimina, y facilitar de tal suerte las misiones, que aun el Viatico necessario no quiere N. S. P. q̄ le pidamos. *Non petito viatico*, &c.

Veasse relació … Capitā … dro Fer … dez de Q … roz del … ge desde … rù á lad … nes ē bu … de las Is … de Salon … en el Do … Morga … 6. y la … mismo … anda … pressa.

Navarr … sum c. … n. 9.

Memo … les al R … cerca d … tierra … tral in … nita ya … cubiert …

lib. 2. *E … lib.* 2. *E … lib.* 4. 15.

l. 10. *c … lib.* 4 *c … lib.* 3 … *et lib … pist. vl … Greg.* 2 *nun …*

L

Const. acedente Domino. *Exam. cap.* 1. *n.* 5. *Const. p …*

MEMORIA DE LO QVE LOS CONGREGANTES DE N. Padre S. Francisco Xavier, dieron al Padre Diego Luys de Sanvitores de la Compañia de IESVS, para fundacion de la Nueva Yglesia de las Islas Marianas.

PRimeramente todos los Calices, Ornamentos, Vasos sagrados, Custodia, deposito del Santissimo Sacramento, Missales, Vinageras, Palio, Guion, y demas en reales, hasta diez mil pesos.

Mas todas las Imagenes, y Reliquias de Santos, y vna colgadura de dozeles para componer las Nuevas Yglesias, y otras muchas cosas que se omiten.

CARTA, QVE EL M. R. P. DIEGO Luys de Sanvitores, Reformador de nuestra Congregacion, escrive de su llegada à las Islas Marianas.

* * * Marianas. * * *

No

NO sin especial cuidado dexò el Secretario para escrivir esta para la vltima ocasion, despues de aver passado por la tarea de otras muchas, porque si avia de buscar algun descanso en ninguna otra cosa lo pudiera hallar, mas à gusto, q en este exercicio. Despues que nuestro Señor concluyò al principio el mundo con las admirables obras de su providencia, se dize que tomó el Sabado para descansar en èl. Sentir es que en esse dia tuvo empleos para remedio del hombre su liberalidad; pero con todo se dize, q descansa, aunque se ocupe. Aunque yo tuviera mayor ocupacion que escrivir vna carta, no fuera para mi de molestia, antes bien de mucho alivio, por ser tanto del mio, que recibe especialissimo consuelo en escrivir à Vmds.

Nuestra navegacion fue felicissima, á Dios gracias. Pero dicho se estava que lo avia de ser, si sus fervorosas ansias de Umds. han instado cõ tantas veras delante de la presencia de Dios por tantos caminos, y por medio de la Santissima Virgen, y no menos, por los ruegos de nuestro Padre, y Patron, que nos à socorrido tan felizmente, como podian pedir nuestros deseos, con lo qual nos podemos prometer nuevo acierto en nuestras Islas, de cuya entrada, y sucessos en ellas le hará saber mi Padre Joseph.

Aora no quiero dexar de dar quenta á Vmds, aunque muy brebemente, de lo bien que han servido las buenas memorias q de sus piadosos afectos á goza do esta mission Mariana, porq si bien han salido muy pocas, ellas han lucido tambien, en fin como esmaltadas con el oro de la caridad de quien las dió, que con ellas se han compuesto los Altares que se han erigido en este Galeon, dexando las mas preciosas para el dia de mayor festejo, que espero ha de ser muy solemne en el cielo, à donde confio en la Magestad de Dios que los Santos Angeles de los Marianos, las han de presentar delante del Trono Divino, para que recompense la buena voluntad de tan piadosos bienhechores. Quien ha lucido mucho las fiestas á sido, la Cruz con las reliquias, assi en los officios de la semana santa, como en otras fiestas principales; y espero en nuestro Señor, en la Santissima Virgen, y en N. glorioso Padre, y Apostol ha de ser la guia mas segura, y el interprete mas efficaz de las empressas Marianas, pues en virtud de la Cruz se han conquistado los Reynos mas poderosos de la tierra. Nuestra empressa ha sido, à Dios gracias feliz, pues hemos entrado con tanta felicidad en las Islas que se hã hecho muchos Baptismos, y ay muchissimos Catecumenos *Papagores* &c. Para q todo nos suceda con toda felicidad pedimos con mucho deseo sus Oraciones de Umds. De la Isla de S. Iuan Iunio 18. de 68.

No puedo dezir mas, sino IESVS, y MARIA Santissima, y Ygnacio, y Xavier, singularissimas han sido las misericordias del Señor en esta entrada, y lo q emos hallado mas de lo q pudo caber en mi corto coraçõ, pero cabe en las entrañas de N. Santo. Siervo &c.

Diego Luys Sanvitores.

PARAFO DE CARTA DE UNO DE LOS PAdres que fueron con el Padre Diego Luis de Sanvitores.

ASSI que los Indios de las Islas de los ladrones vieron ir la Nao en qne iva el Padre Sanvitores, salieron hasta veinte embarcaciones, que son como canoas, y llegando donde el Padre, y los demas Padres ivan, esto es à la Nao, les dixo el *Padre* Sanvitoris en su lengua, que venia con los demas *Padres* para quedarse con ellos, y les descubrió la prodigiosissima Imagen de N. Señora de GVADALVPE, de Mexico. La qual vista por los Genti les con notable gusto, y reverencia, cogieron en ombros al *Padre*, y à los demas Padres, y los entraron en las Islas de Guan, donde luego les hizo vna platica, el *Padre* Sanvitoris de las cosas de nuestra santa Fé Catholica, y del motivo de su venida, llamando jũto de si los *Papagures*, ò principales, que oyendo las cosas de nuestra santa Fê Catholica pidieron, mil y quinientos, el santo Baptismo. Baptiçarõse algunos *Parbulos*, de los quales el primero fue vna niña, que le pusieron MARIA de GVADALVPE. El segundo IGNACIO. El tercero FRANCISCO XAVIER. El quarto, FRANCICO de ASIS. Fue tanto el fervor del Padre San vitoris en esta primera platica, que parece le avia communicado el espiritu de S. Francisco Xavier en el zelo de las almas en su salvacion, y el don de leguas. Es tanto de lo que podia contar que vide dispuestos estos Isleños, q̃ fuera nnnca acabar, Fio en Dios, y en el S. Apostol será la mayor, Christiandad q̃ aya avido en estas partes; hasta aqui el *Padre Palasuelos*

Estas son las felicissimas nuevas que vinieron à nuestra Congregacion de la llegada del *Padre* San vitoris, que fiamos, el año que viene vendrán noticias ser sentenares de millares los que se abrán baptisado. Quiera N. Señor llenallos, y llenarnos de sus bẽdiciones, para q̃ se reconozca el incremento de su divina gracia, que con su ayuda santissima no faltarà de nuestra Congregacion, socorriendolos todos los años con lo que pudieremos, se recogido entre nuestros Congregantes, y bienechores, siendo los mas señalados los Excellentissimos Señores Marqueses de Manzera nuestros protectores, que tanto han fomentado esta obra, y por cuyo zelo, y devocion se ha visto vn sucesso tan prodigioso, y del afecto con que sus Excellencias acudieron á assistir à la solomnissima fiesta, que esta minima Congregacion hizo à nuestro Señor Sacramentado, y al Santo S. Francisco Xavier, con *Te Deum laudamus*, y procession en hazimiento de gracias de tan feliz sucesso. Assistiendo tambien à ella el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Maestro D. Fr. *Payo* de Rivera dignissimo *Prelado* desta Metropolitana Yglesia de Mexico, dia el mayor que ha gozado nuestra Congregacion, ò quiera la divina Magestad del Señor veámos su complemento como lo fiamos de su bondad.

LAVS DEO MARIÆ ET XAVERIO.

1c

mid Mex II 1017
13074
Leon
Mai 11.21

Cat.
BA669
S338m